



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 23

lunes / 20 de enero

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 15 (extraordinaria)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

1.1.- **10L/CG-0001** Sobre las sedes y estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias.

1.2.- **10L/CG-0002** Sobre la aprobación de la declaración de emergencia climática en Canarias.

2.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC

2.1.- **9L/IACG-0004** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2017: propuestas de resolución.

3.- COMISIONES DE ESTUDIO SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

3.1.- **10L/AGCE-0001** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Mixto y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el escenario de la Unión Europea para el 2021-2027.

3.2.- **10L/AGCE-0002** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Mixto y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Canarias.



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y doce minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 5

El señor presidente de la Cámara (Matos Expósito) informa acerca del orden del día establecido para el pleno, de tal manera que comunica a la Cámara que se tratará, en primer lugar, el punto 1.1 del orden del día, seguido por el 2.1, continuado por el debate de enmiendas y las votaciones y para finalizar, con el punto 1.2.

- 10L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Página..... 5

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Para mostrar la posición de los grupos toma la palabra la señora Espino Ramírez (GP Mixto), los señores Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Reverón González (GP Popular), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

Para responder a lo expuesto en las intervenciones precedentes toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Hacen uso de un turno de réplica la señora Espino Ramírez, los señores Ramos Chinae, Déniz Ramírez y Campos Jiménez y las señoras Reverón González, Beato Castellano y Alemán Ojeda.

La señora Reverón González toma la palabra en un turno de réplica, lo que suscita la intervención de la señora Alemán Ojeda.

Seguidamente, toma la palabra la señora Espino Ramírez, en un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención del señor Campos Jiménez.

Para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones de los grupos parlamentarios toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

- 9L/IACG-0004 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2017: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. Página... 27

Toman la palabra para mostrar la posición de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Enseñat Bueno (GP Popular), las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Mendoza Ramírez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Hace uso de un turno de réplica el señor Enseñat Bueno, lo que suscita la consiguiente intervención del señor Álvaro Lavandera.

El señor Domínguez González (GP Popular) toma la palabra en un turno de réplica, lo que suscita la intervención del señor Álvaro Lavandera.

El señor Enseñat Bueno solicita separar la votación del punto h.b en dos de la propuesta de resolución de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG). El señor Álvaro Lavandera señala su disconformidad con la propuesta realizada por el diputado.

Toma la palabra el señor Enseñat Bueno para solicitar la votación por separado del punto 4 de la propuesta de resolución del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI). El señor Barragán Cabrera interviene para señalar que su grupo parlamentario aprueba la propuesta.

La señora Espino Ramírez toma la palabra para presentar una enmienda in voce, la cual no es admitida a trámite por parte de la Presidencia de la Cámara. La señora Navarro de Paz (GP Popular) hace uso de un turno de palabra para solicitar que se admita a trámite la enmienda del GP Mixto.

El señor Barragán Cabrera solicita votar por separado el punto número 2 de la propuesta de resolución del GP Mixto.

La Presidencia informa de que la votación se va a realizar de forma separada en los puntos 2 y 3.1 de la propuesta de resolución del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), y el punto 4 de la propuesta del GP Popular.

Se someten a votación los puntos 2 y 3.1 de la propuesta de resolución del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y resultan aprobados por unanimidad. Los puntos 3 y 3.2 se someten a votación y son aprobados por unanimidad. El punto 4 se somete a votación y se aprueba.

Se someten a votación todos los puntos de la propuesta de resolución del GP Popular a excepción del 2, 5 y 14, y resultan aprobados. Se someten a votación los puntos 2, 5 y 14 y resultan aprobados por unanimidad.

Se somete a votación la propuesta de resolución del GP Mixto sin el punto 2, que resulta aprobada por unanimidad. El punto 2 se vota, a continuación, y es rechazado por quienes componen la Cámara.

La propuesta de resolución de los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG) se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión hasta las quince cuarenta y cinco.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y un minutos.

· 10L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

Página... 43

Defienden la posición de sus grupos parlamentarios las señoras Reverón González (GP Popular), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Espino Ramírez (GP Mixto), los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La señora Espino Ramírez toma la palabra para señalar que su grupo parlamentario retira los puntos 1 y 4 de su propuesta de resolución.

Se someten a votación las propuestas de resolución del GP Popular, que queda rechazada; la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), que se rechaza; y la del GP Mixto, que se rechaza. A continuación, se somete a votación la propuesta de resolución, a excepción del punto 3, de los GP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG), y se aprueba. El punto 3 se somete a votación de forma separada y se aprueba por unanimidad.

· 10L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN CANARIAS.

Página... 50

Toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) para expresar el contenido de la comunicación.

Los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), los señores Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

Para responder a los planteamientos expuestos en las intervenciones precedentes, interviene el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Los señores Fdez. de la Puente Armas, Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales y Campos Jiménez, la señora Reverón González y los señores Machín Tavío y Martínez Álvarez hacen uso de la palabra para mostrar la posición de sus grupos.

Hace uso de un turno de réplica el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

- 10L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), MIXTO Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL ESCENARIO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL 2021-2027. Página... 69

Toman la palabra para expresar el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), los señores García Casañas (GP Popular) y García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, MIXTO Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS. Página... 73

Toman la palabra para mostrar la posición de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular) y las señoras Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y González Vega (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la creación de la comisión de estudio y resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN CANARIAS (CONTINUACIÓN). Página... 78

La señora Reverón González (GP Popular), los señores Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) intervienen para mostrar la posición de sus grupos intervienen. Seguidamente, los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

Se someten a votación las propuestas de resolución y resultan aprobadas por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y trece minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y doce minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.
Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.
Vayan ocupando sus escaños.
Gracias, señorías.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el pleno, tal como lo tenemos establecido en el orden del día, con las comunicaciones del Gobierno.

Habíamos acordado en la Junta de Portavoces hacer a primera hora de la mañana la primera de las comunicaciones, al finalizar abrir el plazo para la presentación de las enmiendas, mientras tanto alterar el orden del día para debatir el punto del orden del día relativo a la cuenta y finalizar en ese punto, por la tarde... perdón, luego hacer el debate de las enmiendas con la votación, en ese punto hacer el parón, volver por la tarde con la segunda de las comunicaciones, el final de la comunicación abrir otra vez el plazo para la presentación de enmiendas mientras votar el resto de asuntos del orden del día y terminar el pleno con el debate y votación de las enmiendas a la segunda de las comunicaciones, ¿vale?

De todas maneras lo iremos viendo en el desarrollo del orden del día, si hay algún tipo de duda comentaremos con la Junta de Portavoces.

· **10L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con la primera de las comunicaciones del Gobierno sobre las sedes y estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias.

Tiene la palabra el Gobierno por tiempo de siete minutos.
Adelante, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Buenos días. Señor presidente. Gracias. Señorías, señoras y señores diputados.

El objeto de la comparecencia, rutinaria cada vez que se constituye un nuevo Gobierno, es exponer y explicar el modo de organización del Gobierno: cómo se ha constituido, cuál es su estructura, cual es la distribución de sus sedes, con objeto no solo de que el Parlamento lo conozca, lo que sin duda se produce por la publicación misma de las normas, sino como objeto –dice la ley– de que se debata.

Las decisiones de que se trata se adoptaron el día 16 de julio del año pasado por el presidente, la primera, que determinó el número, la denominación y las competencias de las consejerías –el decreto 119 del propio presidente– y unos días después el decreto del Gobierno de 1 de agosto, que determinó la estructura central y periférica y las sedes de las consejerías.

El 12 de septiembre siguiente –anoto las fechas simplemente para resaltar el lapso temporal que ha mediado entre que enviamos la comunicación y que esta se debate, es decir, de modo casi inmediato o muy próximo– el Gobierno aprobó la comunicación que da lugar a este debate que se remitió a la Cámara el 17 de septiembre siguiente.

El detalle de la reestructuración, las nuevas denominaciones exactas, las nuevas sedes, se precisan con exactitud en la propia comunicación, en la que también se hacen constar con todo detalle los órganos suprimidos y los órganos de nueva creación. Además, es mi propósito entregar al terminar, entregarles al terminar la intervención y el debate un *pen drive* a los servicios de la Cámara para que se distribuya a todos los consejeros en donde tengan expuesto de un modo más gráfico en cada una de las consejerías qué órganos se suprimen, se trasladan, qué órganos se crean...

Yo creo, por ello, que mi deber hoy, creo yo, es concentrarme en los aspectos políticos de la reestructuración, dando por supuesto que sus señorías podrán examinar el detalle y que yo habré de contestar, luego, a cuantas solicitudes se formulen tras el debate, como es natural.

Y ese análisis político, desde mi punto de vista, se resume en dos afirmaciones principales que quizás conjuntas que yo creo que deben hacerse simultáneamente.

La primera –y es muy importante, parece puramente instrumental, pero yo creo que no lo es, el presidente lo ha destacado en muchas ocasiones– es que el Gobierno no ha encarecido ni aumentado su coste. Este Gobierno es un Gobierno prácticamente igual, un poquito más barato, esa es la verdad, tampoco para presumir, que el Gobierno anterior. Así como el Gobierno anterior significó, y esto lo digo no para censurarlo, fue defendida su composición por un compañero mío de partido y persona que ustedes conocen, el consejero Aarón Afonso, sino simplemente para tener una referencia, el Gobierno anterior, al que nosotros sustituimos, significó un aumento de 500 000 euros sobre el Gobierno que le había precedido. Nosotros, en cambio, reducimos el coste, porque aumentamos un solo centro directivo y en cambio reducimos una serie de gastos que luego les diré.

En segundo lugar, en conexión muy estrecha con lo anterior, el presidente y el Gobierno creen haber hecho un esfuerzo, para con el mismo coste, diseñar una estructura que se adapte funcionalmente a los objetivos fijados en el pacto de los cuatro partidos que sustentan al Gobierno, en el programa de Gobierno, y me gustaría añadirlo y destacarlo –lo subrayo aquí yo como si fuera para mí y ustedes lo lean–, a los objetivos de desarrollo sostenible, que el Gobierno ha hecho propios y que forman parte ya, por lo menos en la interioridad de la Administración pública, no solo como carta de navegación en la que desenvolverse sino como hoja de ruta y como instrumento de medir. Por tanto, como consecuencia de lo anterior, no hay aumento de la Administración pública. La Administración pública tiene el mismo tamaño antes y después de la constitución del Gobierno.

Digo esto, sabiendo que puede suscitar comentarios, pero creo que es mi deber decirlo, para salir al paso de ciertos análisis superficiales incluso a veces bienintencionados que dan por supuesto que un Gobierno de cuatro partidos sometido... apoyado por cuatro partidos es un Gobierno por necesidad más numeroso y más costoso y que sus centros directivos son más abundantes. Pues no es así, al menos en nuestro caso. Teníamos 107 centros directivos, viceconsejerías y direcciones generales. Ahora tenemos 108, entre las que hemos suprimido y las que hemos aumentado el saldo es de una, no sé si dirección general o viceconsejería, había que verlo, una más. Eso significa unos ochenta mil euros de coste más al año. Pero este coste se compensa sobradamente, y les llamo la atención sobre estos datos, porque a mí mismo, que los llevo estudiando varios meses, preparando esto, no dejan de impresionarme, porque no se han cubierto todas las plazas de personal eventual. En este momento hay diez plazas de personal eventual sin cubrir. Estas diez plazas de personal eventual sin cubrir significan 450 000 euros de ahorro, frente a aquellos 80 000 euros de una dirección general más, 450 000 euros de ahorro.

Pero quizás impresiona más, y el presidente del Gobierno lo suele recordar, la disminución de funcionarios de cuerpos docentes adscritos a funciones de dirección política, en donde se ha producido una reducción de 30 efectivos... Bueno, se acaba el tiempo. 30 efectivos significan casi un millón y medio menos de gasto.

Los elementos más visibles y a destacar –en el tiempo que me queda y si no en la siguiente intervención–, desde mi punto de vista, son la creación de la Consejería de Transición Ecológica, y no solo Ordenación Territorial sino Lucha contra el cambio Climático, atribuyéndolo, además, energía y aguas.

La creación de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad y Juventud, que coloca a estas políticas, tanto las puramente prestacionales como las que pretenden una aplicación horizontal de la defensa de la igualdad, la diversidad, la juventud, la infancia y la familia en la mesa del Gobierno.

La separación de turismo del área de cultura y su unión como corresponde a la gestión de otros sectores de la economía.

El regreso del servicio jurídico y de seguridad a la Consejería de Presidencia.

El presidente repite en tres palabras los caracteres que quiere tener el Gobierno para cumplir su programa, social, solidario, sostenible. Para con esa forma hacer frente a los dos graves obstáculos de la prosperidad de Canarias, la desigualdad, los elevados índices de exclusión y de pobreza, y el cambio climático.

El Gobierno cree que, aunque todo es, sin duda, mejorable y perfeccionable, esta estructura es adecuada para ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios en orden inverso al número de representación. Así que empezamos por el Grupo Mixto, con siete minutos.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente, señorías. Muy buenos días a todos y feliz año a aquellos con los que todavía no he hablado en estos días.

Señorías, la celebración de este debate hoy, 20 de enero, es una muestra más de la escasa consideración que tiene este Gobierno de Canarias por el Parlamento y, por tanto, por el poco respeto, consideración, que tiene hacia los ciudadanos que representamos aquí los diputados en esta Cámara. Y digo que es una muestra más de esa falta de consideración porque este debate sobre las sedes y las estructuras del Gobierno lo tendríamos que haber tenido al comienzo de la legislatura, en el mes de septiembre, y no ahora, con cuatro meses de retraso. Y digo, además, que es una muestra más de esa falta de consideración del Ejecutivo hacia el Parlamento porque durante el primer periodo de sesiones, continuamente, este Parlamento ha tenido que ir adaptando sus plenos y sus comisiones a la agenda del Ejecutivo, cuando es el Parlamento el que establece un calendario con el suficiente tiempo de antelación para que sea el Ejecutivo el que adapte su agenda a esta Cámara en la medida de lo posible. Deseamos y esperamos que en el nuevo periodo de sesiones tengan ustedes, señores del Gobierno, una mayor consideración por este Parlamento.

Es un debate que, como digo, llega tarde y no sé si deliberadamente, porque, de hecho, les va a dejar a ustedes en evidencia y, cuando uno queda en evidencia, es cuando hace justo lo mismo de... que aquello que criticaba. O sea, debe ser que sentarse en los sillones azules produce amnesia, sobre todo a los señores de Nueva Canarias y de Podemos, y no tanto del Partido Socialista, porque si bien es cierto que lo que han hecho es prácticamente calcar, copiar, el Gobierno que pactaron hace cuatro años con Coalición Canaria, eso sí, con algunos retoques y modificaciones para contentar a los nuevos socios de Gobierno.

Este Gobierno mantiene las mismas diez consejerías que el anterior, y se crean algunas nuevas direcciones generales y algunas viceconsejerías para, como digo, contentar a Podemos y a Nueva Canarias, quienes criticaron con dureza el aumento de la estructura de gobierno anterior, que pasó de ocho a diez consejerías, con el consiguiente aumento de altos cargos. Ustedes, como digo, no solo mantienen ese aumento, de ocho a diez consejerías, que tanto criticaron, sino que dentro de las propias consejerías han seguido aumentando la estructura del Gobierno. En este mismo debate, en el año 2015, Nueva Canarias reclamaba al Gobierno que hiciera un esfuerzo por reducir la estructura del mismo, teniendo en cuenta que no se contaba con los recursos suficientes para políticas fundamentales como sanidad, educación o dependencia. A día de hoy, seguimos sin contar con esos recursos suficientes, ustedes mismos lo reconocen, y lejos de hacer ese esfuerzo de austeridad, ustedes han creado, por ejemplo, una Dirección General de Relaciones Institucionales para el vicepresidente del Gobierno. Por cierto, que qué curioso que las relaciones institucionales de este Gobierno estén en manos del señor Rodríguez, parece una muestra más en esa fijación que tiene por suplantar al presidente del Gobierno.

Pero lo mejor, lo mejor es, y escuchen, lo que aseguraba la señora Esther González en este mismo debate, y cito palabra por palabra: “Debe primar, seguir primando, la austeridad y el recorte en todos aquellos gastos que no sean determinantes y básicos para el interés esencial de la ciudadanía”. O sea, que el señor vicepresidente del Gobierno tenga una corte de asesores y de relaciones públicas lo considera Nueva Canarias de interés esencial para la ciudadanía. Me gustaría que el señor Campos o la señora Esther Rodríguez me contestaran a esta pregunta, porque sabemos, además, que el departamento del señor Rodríguez, en asesores, va a tener un coste de medio millón de euros más con respecto al Gobierno anterior, yo le pregunté por este asunto al señor Rodríguez en el debate de presupuestos y no me contestó. Espero que lo hagan hoy.

Pero es que, además, si hubo una cosa que criticó Nueva Canarias es, en el anterior debate, en el 2015, es que el presidente y el vicepresidente fueran de la misma isla, llegaron, incluso, a decir que se incumplía la ley de sedes. Así que yo pregunto ahora, que el señor Torres y el señor Rodríguez son de la misma isla, si están ustedes, señores del Gobierno, incumpliendo la ley de sedes, como afirmaron en esta Cámara tanto el diputado Luis Campos como la diputada Esther González.

Señores de Nueva Canarias, uno debería ser coherente con lo que predica. Ahora bien, le digo, para nosotros, para Ciudadanos, no es importante el lugar de nacimiento del señor Rodríguez o del señor Torres, ni creemos que con eso se incumpla ninguna ley, lo que nos importa no es dónde haya nacido, dónde hayan nacido, lo que nos importa es que trabajen para mejorar las condiciones de vida de todos los canarios, independientemente de la isla en la que hayan nacido.

Pero si hubo un partido crítico con el aumento de las consejerías y de los altos cargos fue precisamente Podemos, que lo calificó de “intolerable”. Cuatro años después, donde dije digo digo Diego, a los señores

de Podemos ya no les parecen intolerables los altos cargos, el despilfarro de dinero público, siempre que ellos también participen de la fiesta.

En el debate de investidura, señor Torres, le dije que, aunque no apoyara en aquel momento, no le apoyara en su investidura, le daba un voto de confianza para poner en marcha un Gobierno eficiente que respondiera de forma real a las necesidades de los canarios, pero este Gobierno que ha diseñado para contentar a sus socios y a sus compañeros de partido, a los que ha ido colocando en las diferentes consejerías y organismos públicos como si de una empresa de colocación se tratara, no obedece a eso. Esto no es un nuevo Gobierno que busque la eficiencia y la eficacia para poner en marcha nuevas políticas públicas que nos saquen de los puestos de cola de todos los *rankings*, esta estructura de Gobierno no obedece a eso y, por tanto, no podemos apoyarla.

Su Gobierno, señor Torres, tristemente, se parece más a un desembarco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señor presidente; buenos días, señores consejeros y consejeras.

Me da a mí que el espíritu navideño ya ha quedado atrás y hoy va a ser un día duro de reproches, pero bueno, si algo hay que reconocer a este Gobierno es que ha comparecido a petición propia para explicarnos hoy la estructura de gobierno.

Este nuevo Gobierno se ha marcado unos objetivos para la presente legislatura y ha logrado definir, precisamente, una estructura orgánica que responde a las necesidades y a la realidad de nuestro archipiélago.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que más allá del número de consejerías, que vuelven a ser diez como en el anterior mandato, al igual que el número de órganos superiores, que podríamos decir que está equiparado también, lo verdaderamente importante es que resolvamos de manera real y efectiva los problemas que acusan a la sociedad canaria.

Y para ello es necesario que, con el compromiso y la responsabilidad de los que gobernamos, conjunto con los grupos de la Oposición, logremos una Canarias más solidaria, impulsemos nuestro tejido productivo y además que seamos eficientes y eficaces en la gestión. Porque, señorías, no nos engañemos, la Administración es imprescindible, pero hay que modernizarla, es necesario que hagamos los trámites más sencillos y ágiles, que exista una verdadera comunicación entre la Administración y el administrado, e incrementar la transparencia y evitar duplicidades innecesarias y las cargas burocráticas.

Como han podido observar, prestamos especial atención a los derechos sociales para fortalecer la lucha contra la desigualdad y la exclusión social, y especialmente centrados en lograr sacar del círculo de la pobreza a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad. Además, reforzamos las políticas de igualdad de género dentro del Gobierno y combatir la violencia machista y reforzar los derechos de las personas que ven mermados los mismos por su orientación sexual o identidad de género.

También se ha priorizado el impulso de la economía para favorecer un nuevo modelo económico basado en la industria, la energía, el respeto y el cuidado al medio ambiente, el empleo y el conocimiento y el trabajo concienzudo en el impulso de los objetivos del desarrollo sostenible 2030.

Pero, además, señorías, y como no puede ser de otra manera, acatando la normativa al respecto, la estructura del Gobierno se rige acorde a la Ley 4/1997, sobre las sedes de los órganos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, que formula en su artículo 5 el principio de capitalidad compartida y la sede de la Presidencia. Precisamente en esta ley se contempla que la sede del Gobierno de Canarias alternará entre ambas capitales por periodos legislativos, con el vicepresidente en sede distinta a la del presidente, circunstancia que se cumple en esta estructura organizativa; y también establece un principio de transparencia en las actuaciones del Ejecutivo, se decanta por los principios de eficacia y de economía, evitando duplicidades innecesarias sin, por ello, olvidar la máxima proximidad de la Administración al ciudadano.

Y con esta estructura que hoy debatimos se da cumplimiento a lo estipulado en esa ley, donde la mitad de las consejerías tienen su sede en Santa Cruz de Tenerife y la otra mitad en Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo queda constatado que el vicepresidente ostenta la titularidad de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos; y al consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad se le

ha encomendado el desempeño de la Secretaría del Gobierno, entre cuyas funciones se encuentra orientar las relaciones del Gobierno con el Parlamento de Canarias.

Por lo que respecta a las modificaciones en la estructura de la Presidencia del Gobierno podemos destacar la supresión del comisionado de la Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos se ha adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y se suprime la Dirección General de lo Contencioso y de lo Consultivo.

Asimismo, se han creado dos nuevas direcciones generales en el ámbito funcional del presidente del Gobierno, se creó la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible; y en el ámbito del vicepresidente la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia.

También se ha quedado adscrito a la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos como organismos públicos el Instituto Canario de Estadística, la Agencia Tributaria Canaria y el ente público Radiotelevisión Canaria.

Se ha modificado la denominación de la Viceconsejería de Hacienda y Planificación como consecuencia de haber asumido la consejería las competencias en materia de asuntos económicos con la Unión Europea, y se ha creado la Dirección General de Asuntos Europeos, lo que demuestra el interés del Gobierno en este asunto.

Ha quedado adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad el Instituto Canario de Administración Pública y, aunque la estructura orgánica mantiene los órganos hasta ahora existentes, se le adscriben la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos y la Dirección General de Seguridad y Emergencia.

A la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud ha quedado adscrito el Instituto Canario de Igualdad, y se integra la Dirección General de Juventud. Además, se crea la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad y la Dirección General de Diversidad.

La Consejería de Sanidad conserva la estructura orgánica y las competencias que tenía atribuidas quedando como órgano superior la secretaría general técnica y manteniéndose como organismos públicos el Servicio Canario de la Salud, el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

A la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ha quedado adscrita la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa. Se modifica la denominación de la Consejería añadiéndole el término “Deportes” y se crea una nueva Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural.

A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo ha quedado adscrito el Servicio Canario de Empleo y el Consejo Económico y Social. Se crea la Viceconsejería de Empleo. Se integra la Dirección General de Trabajo, antes dependiente de la extinta Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Y respecto a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca esta mantiene la misma estructura que tenía anteriormente, a excepción de la Dirección General de Aguas asignada a la Consejería de Transición Ecológica. Asimismo quedan adscritos a esta consejería el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

De la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, aunque se mantiene la estructura orgánica, y dada la atribución de competencias en materia de industria, comercio y consumo se integra la Viceconsejería de Industria, Comercio y Consumo y las direcciones generales de Industria, de Comercio y Consumo, lo que demuestra el interés en estas materias y consecuentemente en el desarrollo económico de nuestro archipiélago.

De la consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda... señor presidente, ¿podría pedirle un minuto más? (*asentimiento por parte de la Presidencia*). Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, aunque mantiene la misma estructura que tenía anteriormente, han quedado adscritos como órganos públicos el Ente Público Empresarial Puertos Canarias y el Instituto Canario de la Vivienda a la que se han asignado las competencias en materia de vivienda descentralizadas en este organismo.

A la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial ha quedado adscrita la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, ha habido cambios de denominación de los órganos anteriores manteniendo el mismo número y clase de órgano y se añade la nueva Dirección General de Energía.

Desde nuestro grupo entendemos, por tanto, que esta es una estructura adecuada y equilibrada que responde a las demandas de los ciudadanos de este archipiélago y en la que seguiremos trabajando para

alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto los grupos que apoyamos al Gobierno en lograr un territorio más cohesionado y especialmente en mejorar la calidad de vida y el bienestar de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jesús Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Nosotros creemos que el debate sobre la modificación que ha planteado el Gobierno, la propuesta que nos hace, es si la estructura propuesta se adapta a las exigencias y demandas ciudadanas. Me parece que en todo caso tendríamos que haber intervenido en este sentido. ¿Se adapta, la estructura propuesta, a cuáles son las exigencias y las demandas ciudadanas?, porque, evidentemente los tiempos cambian. Me parece que, en todo caso, habría que agradecer al Gobierno y aplaudir el hecho que de hayamos abandonado algunas inercias, esto es verdad, las inercias son malas consejeras. Pues, nos parece que la situación actual exige algunos cambios, algunas adaptaciones, ahí hay algunas consejerías que no solamente tienen una nueva denominación, sino también una nueva actuación y competencias, y también otro tipo de viceconsejerías interesantes, importantes y necesarias como por ejemplo la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad.

Por ejemplo, nosotros entendemos que hay muchas demandas que tienen que ver con la situación de pobreza, en ese sentido, por ejemplo, el Gobierno ha planteado la supresión del Comisionado de la Pobreza, entiendo que la legislatura pasada fue una legislatura de diagnóstico sobre la pobreza, todo el mundo maneja esos datos, ahora nos parece que es importante introducirlo en una consejería para implementar determinadas políticas y tener esto como una tarea prioritaria en nuestra actividad. Nos parece importante, dada la situación de discriminación por la que está pasando el colectivo LGTBI crear una Dirección General de Diversidad dentro de la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad porque, señorías, a nadie se le esconde la situación gravísima que están padeciendo las mujeres: asesinadas, maltratadas y ninguneadas. Y nos parece, en ese sentido, que la estructura propuesta se adapta a cuáles son las exigencias.

Por otro lado, a nadie se le esconde, y les recuerdo, señorías, el tiempo que hace sin llover, la situación del cambio climático que tanto nos está afectando, nos parece un acierto total de este Gobierno, en sintonía con los tiempos y con las demandas ciudadanas, haber creado la Consejería de Transición Ecológica, y Política Territorial, además. O sea, a nosotros nos parece que eso es un logro, y a los hechos me remito. No solamente se trata de un cambio de denominación sino que además se trata, como se ha demostrado en los últimos presupuestos de un cambio en la dotación presupuestaria hacia, por ejemplo, la transición ecológica, el autoconsumo y demás, o hacia los ayuntamientos. El pacto de los alcaldes nos parece que va a recibir una parte importante del presupuesto de la comunidad autónoma sobre energías renovables y demás. Y a mí me parece que no solamente estamos hablando de cambio de denominación sino de hechos concretos, por ejemplo, que se introduzca las aguas dentro de la consejería, esto de transición ecológica es un hecho relevante, ¡muy relevante!, porque en Canarias tenemos, llevamos arrastrando el problema del agua desde hace muchísimo tiempo no solamente en el asunto de la propiedad sino, insisto, el tema de la sequía y también el problema que tenemos con la depuración, ¿eso afecta al cambio climático?, sí, ¿es necesario que se aborde desde una consejería con amplias competencias?, también. ¿Es importante, también, la dirección general que se ha planteado, dependiente del Gobierno, para coordinar todos los esfuerzos en este sentido de transición energética?, también es importante. Y lo hemos hecho. Y, por lo tanto, creo que este Gobierno no se ha inventado nuevas consejerías y nuevas viceconsejerías sino que ha planteado cuáles son las necesidades y en función de eso se ha adaptado.

Entiendo que es importante, llevamos cinco o seis meses de actuación del Gobierno y nos parece que es importante valorar la novedad que se ha introducido y, además, otorgar un margen de confianza para, posteriormente, en todo caso, evaluar si teníamos razón o no teníamos razón. Pero me parece, señorías, que a estas alturas, lo que nadie puede cuestionar es que algunas creaciones de organismos dependientes del Gobierno son necesarias y están plenamente justificadas.

Nosotros no tenemos nada que objetar a dónde se ubiquen las sedes ni tampoco en dónde nacemos los canarios y las canarias, absolutamente nada que objetar.

Nos parece acertado y, además, recogemos la experiencia del incendio, desgraciado incendio de Gran Canaria, en la cumbre, este verano, que es necesario que emergencias dependa de la Consejería de

Justicia y Administración Pública porque, además, el esfuerzo que se hizo, coordinado, demostró que se es más eficaz, por lo tanto, yo creo que, en este sentido, ganamos en eficacia si introducimos Seguridad y Emergencia dependientes de esta consejería. Nos parece que hemos aprendido de la práctica de los hechos.

Por lo tanto, sí unas consejerías... A nosotros nos parece muy importante que los asuntos europeos estén en Vicepresidencia, Hacienda y Presupuestos, y lo digo por lo siguiente: la situación que se nos avecina en la negociación respecto al artículo 349 de la Unión Europea respecto a las ayudas que recibimos de Europa es fundamental que esté coordinada, no duplicar organismos, y que se gestione desde la misma Consejería de Hacienda. Y, además, porque nos parece que asuntos relevantes como el Posei, el REA, el AIEM y otro tipo de elementos y ayudas que tienen que ver o autorizaciones que tienen que ver con la Unión Europea nos parece que sea desde la Consejería y de la Vicepresidencia de Hacienda desde donde se gestione y se negocie de manera uniforme y de manera, además, coordinada, y no estar duplicando tareas y, además, asignaciones.

Ya dijo el consejero antes que no aumentamos en gasto, por lo tanto, si los datos son esos, no sé porqué se está diciendo que se ha crecido en gasto; lo que se ha dicho es que se han reajustado algún tipo de organismos.

Entendemos que la Consejería de Derechos Sociales e Igualdad... la introducción de la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad –ya lo hemos planteado–, el hecho de la diversidad que se incorpore también en los derechos de la juventud, y nos parece también relevante pero, señorías, al paso que vamos con el ascenso del fascismo vamos a tener que crear incluso una viceconsejería de derechos sociales civiles y públicos, como sigamos así y no lo frenemos a tiempo (*aplausos y palmoteos desde los escaños*). Y que nadie nos diga que no va a ser necesario, esperemos que no, pero en esas estamos.

Nosotros, por ejemplo, sobre la macroconsejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes nos parece que es una macroconsejería, quizás a lo mejor en el futuro se debería plantear si Deportes y Cultura podrían tener una opción de situarse en otro tipo de consejería.

En cuanto a Cultura, nos gustaría hacer un pequeño inciso en el sentido de que nosotros hemos planteado y lo estamos planteando y lo hemos hecho y lo estamos haciendo, y ahí están ya viéndose algunos resultados, aunque la evaluación tiene que ser posterior, una cambio estratégico en la empresa pública Canarias Cultura en Red que tiene que ver con algunas..., en fin, nuevas reorientaciones en el sentido de entender la cultura como un derecho, el valor social comunitario, así como su aportación al desarrollo económico de las islas. Ahí estamos, planteando también una coordinación efectiva con los siete cabildos para adecuar una estructura más flexible y para plantear una mejor coordinación de los recursos de que disponen tanto los ayuntamientos y los cabildos como el Gobierno canario.

Nos parece que además, si me permite señor presidente, nos parece que además el mundo del arte y la cultura estaba necesitando de... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*)... estaba necesitando de una reorientación del ente público Canarias Cultura en Red, y en ese sentido lo hemos acometido y además hablando con los trabajadores y trabajadoras.

Ganadería, Pesca y Agricultura siguen siendo importantes. Tenemos que intentar que aumente la presencia en el PIB pero en todo caso sigue siendo una tarea fundamental. La cuestión del agua para ahora a Transición Ecológica, como ya lo hemos dicho y hemos dicho que es necesario.

Nosotros esperamos que en la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda no se siga abundando en macroconstrucciones innecesarias que, además, están siendo cuestionadas por la Unión Europea.

En definitiva, entendemos que el ejemplo en la Consejería de Transición Ecológica es importante que Energía esté en esta consejería; es importante que se haya creado la Dirección General de Energía; es importante que, además, las cuestiones que tienen que ver con el suelo, puesto que afectan al cambio climático, también estén coordinadas en esta consejería.

Los cambios no son de la noche a la mañana. Esperemos su confianza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, yo no voy a intentar convencer a quienes en este momento ocupan la Oposición porque creo que al final, no nos engañemos, todos tenemos ese punto de incoherencia en función del lugar en el que estamos.

Vamos a escuchar discursos hoy criminalizando algunas de las cuestiones que se traen aquí cuando las defendían con un ardor guerrero apenas hace cuatro años, y hace ocho y hace doce y hace dieciséis y hace veinte. Y, por tanto, evidentemente, también algunos de los que estábamos en esa posición hace cuatro años pues ahora podemos caer en un punto de incoherencia, probablemente. Forma parte en ocasiones también de la práctica política.

Pero creo que hay algunos elementos que distancian y diferencian de una posición a la otra. En primer lugar, no podemos perder de vista nunca, y eso no lo hizo nunca Nueva Canarias, por cierto, yo no intervine en ese debate, por tanto es imposible que yo dijera estas cuestiones. Pero sí que creo que es fundamental que nunca perdamos de vista que un Gobierno, cualquier Gobierno, tiene una potestad absolutamente amplia y de manera discrecional para conformar su equipo de trabajo. Y el equipo no es solamente la consejería, son las viceconsejerías, las direcciones generales, las estructuras, incluso la gerencia de cada una de las empresas, fundaciones públicas, que conforman al final todo el aparato, todas las herramientas que van a hacer posible llevar a cabo el programa de Gobierno. Que el de este Gobierno es un programa de gobierno transformador, tremendamente potente, y que va a la línea de flotación para intentar sacar a Canarias de los lugares de cola en las políticas que de verdad importan a la gente, en las políticas que de verdad impactan a la gente. No olvidemos los ocho ejes, y creo que es importante tenerlos claro, los ocho ejes fundamentales de actuación de este grupo de Gobierno, la lucha contra la pobreza, la inclusión social, el fortalecimiento del Estado de bienestar potenciando y mejorando los servicios públicos esenciales, el fomento de la igualdad de género, favorecer el empleo y el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático, la regeneración política, y una política fiscal justa y suficiente. Digo que es fundamental tener en cuenta todo esto, porque en función de las premisas que uno se marca, al final es donde prioriza la acción de gobierno, es donde priorizan los equipos y los perfiles. Y creo que en eso sí que se ha acertado de manera clara.

Yo no voy a entrar ahora en la cuestión de sedes, porque creo que en eso puede haber un consenso más o menos claro en esta ocasión, y yo creo que en la mayoría de las ocasiones, además, estatutariamente, y por la propia ley de sedes viene reflejado, por un lado, que no podemos sobrepasar las diez consejerías, habría que pensarse si también tendríamos que poner algún límite en el Gobierno del Estado, para no llegar a situaciones que de repente si en lugar de cuatro hay cinco o seis miembros en un Gobierno podamos llegar a cuarenta ministerios. Pero creo que esa fue una decisión acertada en su momento, y fíjense que se lo dice alguien que para nada defiende el adelgazamiento de las estructuras políticas, salvo que sea necesario por imperativo presupuestario o porque de verdad la estructura los equipos son suficientes con lo que se tiene. Pero ese discurso que al final es el discurso de la antipolítica, de cuantos menos mejor, en ocasiones es falso. De la misma forma vuelvo y digo que tener equipos tremendamente amplios, y que se dedican solo a retuitear como sucedió en otras etapas, también a veces es peligroso.

Por eso digo que la estructura de este Gobierno es una estructura adaptada a los objetivos fundamentales que se establecieron en su programa de Gobierno.

Y luego creo que sí que hay unos elementos que son fundamentales y que nosotros ponemos en valor a la hora de la creación de esta estructura de Gobierno.

Un acierto enorme la creación de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, además, uniéndola, precisamente, en ese ámbito. En otras ocasiones la máxima prioridad fue desarrollar una ley del suelo y en función de eso se crean las consejerías, crean los perfiles y crean los equipos. No voy a criticar ahora el perfil, que ya lo hicimos en la legislatura anterior, de la Ley del Suelo, pero sí que evidentemente en función de lo que establece cada uno, pues, al final se prioriza. Aquí el territorio se ha querido anclar de manera clara a esa lucha contra el cambio climático y, por supuesto, también en esa Consejería de Transición Ecológica que creo que es uno, como decía, de los grandes aciertos.

Integrar el área de Igualdad y Diversidad en Derechos Sociales creo que es otro acierto importante. Es más, la creación, ya que hablamos de esa estructura de este Gobierno, la creación de una Viceconsejería de Igualdad es otro de los elementos de los que creo que todas y todos tenemos que sentirnos orgullosos en esta legislatura. No voy a entrar si se tuvo que hacer antes o después, lo importante es que, cuando se haga, tenga el máximo respaldo y, por supuesto, los

equipos necesarios y los recursos económicos para poder implantar las políticas en un área que es absolutamente transversal a todas las acciones de Gobierno. Una viceconsejería que, además, crea dos direcciones generales, también en el ámbito de igualdad y en el de diversidad, de manera muy importante... y, por tanto, siendo absolutamente coherente con uno de esos ocho ejes que establecíamos con anterioridad.

El retorno de Cultura y Deportes al área de Educación, sacándolo de Turismo. Vuelvo y planteo, es donde se notan los perfiles, los genes, de un Gobierno o de otro, donde se priorizaba la acción económica frente a otros elementos. Aquí tiene mucho más sentido el área de Educación con el de Cultura, para avanzar en ese sentido, y de Deporte.

Cierto es que quien les habla ha defendido, y mi organización en muchas ocasiones, que quizás el área de deportes tendríamos que ir pensando... hay una corriente amplia, incluso dentro del Colef, que podría, en su momento, estar integrado también dentro del área de Sanidad del Gobierno de Canarias, por la amplia implicación que tiene en cuanto a hábitos y, por supuesto, todas las implicaciones positivas en ese sentido.

Ligar Empleo al área de Conocimiento y Economía, creo que es otro de los grandes aciertos en la estructura que nos presenta el Gobierno.

Y luego también la eliminación del Comisionado contra la Pobreza. Hace cuatro años dije que había sido uno de los aciertos de este Gobierno. Y ahora digo que es uno de los aciertos que lo haya eliminado, porque fue absolutamente nefasta la gestión de esa área, que tendría que haber tenido una transversalidad y no la tuvo nunca y pasó absolutamente desapercibida justo en algunos de los peores momentos, uno de los momentos que más se necesitaba.

Una cuestión importante, iba a contestarle con posterioridad pero lo hago ahora. Hay una diferencia, cuando uno establece un discurso hace cuatro años y dice que se destinan más recursos, incrementando el presupuesto en 800 000 euros en la estructura del Gobierno, y ya hemos visto ahora que no es exactamente así, sino que incluso se descinde, más de 800 000 euros en el año 2015, cuando es verdad que había muchas áreas sin cubrir, presupuestarias, ahora también, pero con una notable diferencia, señora Vidina: más de 1400 millones de euros de incremento presupuestario entre el 2015 y el 2019, 1400 millones de euros de más en este... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional*), en este instante con respecto al año 2015. Yo creo que ese es un matiz ligero, breve, pero que es absolutamente sustancial, 1400 millones de euros adicionales.

Y luego una cuestión que también, para mí, es muy importante para nuestro grupo político, y es el que se ha mejorado bastante en cuestión de paridad. Hemos pasado de un 66 % de cargos públicos, entre consejerías, en este caso ahora mismo hay 6 mujeres y 4 hombres, frente a la etapa final del Gobierno anterior con 6 hombres y 4 mujeres, y en todas y cada una de sus estructuras hemos pasado de un 66 %, y un 34 % solo de mujeres, a cumplir ahora la paridad, ojo, insuficiente aún. Creo que debemos seguir avanzando. Pero en este momento estamos en un 58 % de hombres y un 42 % de mujeres.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Luis.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor presidente, ustedes vienen hoy aquí y no se ponen ni colorados, ¿Y sabe por qué le digo eso?, porque hace seis meses que se aprobó la estructura del Gobierno, y hoy viene aquí su consejero y nos dice, “hombre, una vez que se ha constituido el Gobierno...”. El Gobierno se constituyó en el mes de julio, señor presidente.

Mire, ustedes que dicen ser el pacto del progreso, lo primero que tienen que hacer es no faltar al respeto a esta Cámara. ¿Y sabe por qué se lo digo?, es la primera vez, en la historia de esta Cámara, que, seis meses después, se debate la estructura del presupuesto. En anteriores gobiernos siempre se han debatido en los meses de septiembre, y hoy vienen ustedes aquí a aprobar, o a debatir, mejor dicho, una estructura que ya lleva funcionando seis meses.

Por tanto, ya le digo, señor presidente, que ustedes simplemente han venido aquí a cubrir el expediente, nada más. Y además parece que esta va a ser la tónica del Gobierno, porque hay que recordar que hoy también, esta tarde, se va a ver una comunicación sobre la declaración de emergencia climática del Gobierno de Canarias, que se hizo el 30 de agosto, y la traen hoy, 20 de enero, a debatirla.

Por tanto, señor presidente, lo que está claro es que un Gobierno que lleva seis meses funcionando y que vengan hoy aquí, se lo vuelvo a repetir, nos parece una falta de respeto. Pero, mire, entrando ya en lo que es el contenido de la comunicación. Desde el Partido Popular siempre hemos defendido que la estructura de cualquier gobierno debe responder a los principios de eficacia y eficiencia, y esas palabras, señor consejero, yo no se las he escuchado en el día de hoy. Pero, ¿por qué?, ¿por qué tienen que responder a eficacia y eficiencia?, porque tienen que dar soluciones a los problemas de los canarios.

Desde mi grupo parlamentario ya lo denunciábamos, además, con ocasión de los presupuestos de este año, del año 2020, donde le dijimos que lo único que había hecho era incrementar lo que era el aparato burocrático. Una estructura de Gobierno que, lejos de ser eficaz y eficiente en la ejecución de las políticas públicas que todos esperamos, lo único que ha hecho es aumentar el gasto superfluo en aquellas zonas de confort del Ejecutivo. Y, curiosamente, esa estructura aprobada, una estructura continuista del Gobierno anterior, como ya se ha dicho, lo que hoy son sus socios de Gobierno, que, por cierto, no se encuentran en este momento sentados en este salón de plenos, criticaron la estructura actual. Parece ser que las cosas cambian cuando se sientan en los sillones de color azul (*aplausos*).

Está claro, señorías, que les voy a explicar cuál es la estructura que ustedes tienen aquí. Miren, hay un incremento casi de un 8%. Aumentan... usted ha dicho que no, pero aumentan las viceconsejerías, aumentan direcciones generales, aumentan cargos públicos, en definitiva, si usted hace un estudio de las competencias y se lo recomiendo, que lo haga, de las consejerías, de las viceconsejerías, de las direcciones generales, llegará a la conclusión de que existe una duplicidad de funciones y de competencias, que en ningún caso se justifican, o por lo menos usted, en su primera intervención, no lo ha justificado. Y no solo denunciábamos, además, la duplicidad de las competencias en la estructura de este Gobierno, también, ya lo denunciábamos, lo hizo mi portavoz, cuando hablamos del presupuesto de este año.

Mire, aumentan, y vamos a decirlo otra vez bien alto y bien claro, el 72,5% en la dirección de relaciones exteriores. Aumenta un 87% la dirección general de apoyo y coordinación a la vicepresidencia, aumenta un 115% la asistencia técnica y política del vicepresidente, aumenta un 52% la dirección general del gabinete del presidente, y así podría seguir con un largo etcétera. En definitiva, nos encontramos ante una estructura mastodóntica, sin ningún tipo de justificación que la avale.

Señor consejero, en su primera intervención usted no ha justificado ni ha motivado la creación ni los puestos de trabajo, ni el aumento económico de esta estructura, pero, ¿sabe por qué? Ya se lo digo yo, pues porque no puede. Por tanto, nos encontramos ante una evidente estructura conformada, y le voy a decir por qué, en base a criterios únicamente políticos, más concretamente, a criterios de reparto consecuencia de ese pacto de las flores.

Nos encontramos ante una estructura de gobierno que solo responde a intereses partidistas, no al interés de los canarios.

Pero lo curioso, y ahora sí que lo voy a decir, no es que... no somos los únicos que hemos criticado esta estructura. Mire, se lo dice anteriormente el vicepresidente actual del Gobierno y, además, la Portavocía de Nueva Canarias, y los voy a leer textualmente, hace cuatro años decían lo siguiente: que la estructura de ese Gobierno –que hoy es continuista– respondía a un reparto partidista de los cargos del Ejecutivo de los partidos que lo conformaban y, además, añadían lo siguiente, la estructura del Gobierno está diseñada más para pagar las facturas electoralistas del pacto que sustenta el Gobierno que realmente para dar cobertura a las necesidades de todos los canarios.

Asimismo, no han sido los únicos de Nueva Canarias quienes criticaban esta estructura, los señores de Podemos también lo hicieron. La actual consejera de Derechos Sociales, que en aquel momento era la portavoz de Podemos, decía textualmente le decía al Gobierno: ustedes tienen que reducir el número de cargos públicos.

Es decir, los que hoy se sientan en el Gobierno ante una misma situación ven las cosas de diferente manera. Por tanto, coherencia cero.

En definitiva, señorías, ¿puede usted explicar qué es lo que ha cambiado antes y ahora?, ya le digo yo, lo único que ha cambiado es el color, el color de esos sillones, los sillones azules es lo que ha hecho ustedes que cambien de criterio.

Por otro lado, tampoco vamos a pasar por alto, aunque mi formación política no lo criticó, el tema de las sedes. Efectivamente, el señor vicepresidente justificaba en esta tribuna, y decía que el Partido Socialista estaba incumpliendo la ley de sedes, y además decía: es la primera vez que un presidente y un vicepresidente residen en la misma isla. Pues bueno, ahora tengo que decir yo no es

la segunda vez... no es la primera vez, va a ser la segunda vez que un presidente y un vicepresidente residan en la misma isla.

En definitiva, señorías, está claro que hoy desde esta tribuna lo de la coherencia creo que va a brillar por su ausencia. Y como suele decir el refranero español, “Donde dije digo, digo Diego”.

Señorías, la única reflexión que voy a hacer desde el Partido Popular es que nos encontramos ante una estructura de gobierno que no está al servicio del interés general sino al servicio de los intereses del Partido Socialista, de Nueva Canarias, de Podemos y de la Agrupación Socialista Gomera. Han pasado seis meses ¿y lo único que han conseguido sabes lo que es?, con esa estructura han conseguido 1600 personas más desde que ustedes entraron en las listas esperando por una operación quirúrgica; 2000 personas más esperando por el tema de la dependencia; y, por supuesto, no vamos a hablar de desempleo, porque ya saben ustedes que después de siete años en estos momentos ha aumentado las listas de desempleo.

Por tanto, lo único cierto es que después de seis meses, con esta estructura que usted viene aquí a defender hoy lo único que ha hecho ha sido que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La diputada interviniente solicita un minuto adicional)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Termino, señorías.

Lo único que han conseguido ustedes con esta estructura durante seis meses es que los canarios hayan empeorado su situación.

Por tanto, señores del Gobierno, ya se los digo, dejen ya de estar... bueno, estar celebrando que han llegado al Gobierno, ya llevan mucho tiempo celebrándolo, pónganse a trabajar y busquen soluciones a los problemas de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Luz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señores del Gobierno.

Traen ustedes a regañadientes hoy las explicaciones, la comunicación, sobre las sedes y la estructura del Gobierno. Seis meses después de su constitución nos dicen que tienen la deferencia, parece como si tuvieran la deferencia con este Parlamento, de explicar cuál es su estructura, cuando los obliga la ley.

Y lo hacen después de que el Grupo Nacionalista preguntara por qué no habían remitido la comunicación. Y lo que resulta es que parece que tuvieran pocas ganas de dar explicaciones a este Parlamento sobre la nueva estructura, quizá porque la nueva estructura refleja muchísimas incongruencias del cuatripartito, refleja la falta de coherencia y la falta de criterio del cuatripartito.

En 2015 el señor Rodríguez, cuando se formó el Gobierno del señor Clavijo en el pacto con Coalición Canaria y el Partido Socialista, desde Nueva Canarias se bramaba sobre el atropello a Gran Canaria y lo inaudito que era que el presidente, el vicepresidente y la consejera de Hacienda, la vicepresidenta –doña Patricia–, residieran en Tenerife, que se vulneraba la ley de sedes. Hoy, miren por dónde, en 2019 el presidente, el vicepresidente y el consejero de Hacienda son de la misma isla. Y resulta que ahora no escuchamos nada. En aquel momento confundía lo que era la ley de sedes, y se lo dijimos, con la... el lugar de residencia del alto cargo, porque nosotros decíamos, y estamos convencidos y lo volvemos a repetir, que lo importante no es el lugar de residencia del político, lo importante son las políticas que sea capaz de defender y ejecutar.

Miren, el Gobierno lo hace quien tiene la responsabilidad de gobernar y lo tiene que hacer con base en unas limitaciones: la primera, la del equilibrio territorial y nosotros, como digo, no vamos a poner el acento y agitar el pleito insular como sí hicieron en su día ustedes. El Gobierno también debe contar con los apoyos parlamentario suficientes, este Gobierno está articulado en torno a un pacto de cuatro fuerzas políticas con planteamientos muy dispares en asuntos muy concretos y en algunos casos asuntos relevantes para la comunidad autónoma por eso, a día de hoy, seguimos sin conocer cuál es el verdadero programa y los compromisos concretos de este Gobierno, la transparencia brilla por su ausencia en este Gobierno.

Y al margen de la potestad de autoorganización lo que ningún gobierno puede eludir es que la Administración debe servir a los intereses generales con objetividad, es un principio constitucional y un principio estatutario y no vemos que esto sea así en este Gobierno. Tenemos serias dudas que este Gobierno responda al interés general, ya lo dijimos en el debate en nuestra enmienda a la totalidad en la Ley de Presupuestos. Este Gobierno solo responde a los intereses partidistas de cada uno de sus socios, y resulta cuanto menos gracioso escuchar al señor de Podemos diciendo que no importa el tamaño si se adapta a las expectativas y las demandas de la ciudadanía. Y al señor Campos, que repase, porque sí, usted intervino en ese debate, que no va a intentar convencernos ahora.

Miren, el Gobierno sí crece, el Gobierno sí crece. El Gobierno crece, sobre todo crece, sobre todo crece el Gobierno en la Vicepresidencia del Gobierno, nada menos, el vicepresidente del Gobierno crea una macroestructura para el vicepresidente del Gobierno, Dirección General del Gabinete, Dirección General de Coordinación y Apoyo al vicepresidente, Dirección General de Relaciones Institucionales, ¡casi nada!, además de la estructura de la Consejería de Hacienda. En Canarias tenemos un presidente de Canarias y un presidente bis, el señor Rodríguez (*palmoteos desde los escaños*), que tiene más estructura casi que el propio presidente.

Este Gobierno es más caro, es más caro. Y nosotros no vamos a discutir la estructura del Gobierno, si es más grande o más pequeño, si fuera por razones objetivas, si obedeciera a cuestiones de eficiencia y de eficacia, pero no lo es, porque lo es solamente para contentar a los cuatro socios.

Miren, en materia de Igualdad vamos a discutir, crean ustedes una Viceconsejería de Igualdad y Diversidad que le pisa las competencias al Instituto Canario de Igualdad y, además, no aclaran ustedes por qué se hace esto y por qué se incumple la ley que establece la transversalidad en las políticas de igualdad.

Una crítica habitual era la tardanza en nombrar a los altos cargos, a día de hoy hay altos cargos del anterior Gobierno todavía. Y nos preocupan las ineficiencias, sacan de una consejería transversal, como digo, el Instituto Canario de Igualdad, incumple la Ley de Igualdad, incumplen también ustedes la paridad, la Ley Canaria de Igualdad en cuanto a la paridad.

En Educación mezclan algo tan... centros e infraestructuras con promoción educativa, incongruencia absoluta, y eso ha dado lugar, por ejemplo, a la tardanza, a la entrega de los libros gratuitos o a que los alumnos empezaran el curso sin saber si tenían residencia escolar.

En Economía, al margen, Economía está al margen de los sectores productivos, han quitado los sectores productivos en la Consejería de Economía. Y tenían a la consejera de Hacienda, la hoy ministra, hablando del *brexit* cuando en realidad las competencias respecto a Europa, respecto a las relaciones con las RUP las tiene la Consejería de Hacienda y le preguntamos quién iba a liderar esto por la importancia que tiene el *brexit* para Canarias y no nos supieron responder sobre esto.

La separación de Industria y Energía creemos que es otra ineficiencia porque, además, ustedes no han desarrollado el segundo escalón que tienen que desarrollar que es el...

El señor PRESIDENTE: Adelante, termine, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Señor presidente. Muchas gracias, señor presidente.

No han desarrollado las estructuras y cómo se conforma finalmente, como se distribuyen las competencias, y ahí es donde vamos a ver que hay duplicidades, que hay solapamientos, que hay ineficiencias porque, por ejemplo, en el caso de Energías se ha creado una dirección general nueva y los medios personales y materiales siguen estando, siguen estando vinculados a Industria.

Por lo tanto, señorías, esta no es una estructura adecuada a estos tiempos, es una estructura estrictamente partidista, adecuada a los intereses para contentar a cuatro socios con intereses dispares que necesitan de tener cada uno una estructura propia para, digamos, contentar a sus parroquias porque son tantas las incongruencias, han tenido ustedes tanto, el donde digo digo, digo Diego, y por la boca muere el pez que, finalmente, esta no... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenos días, diputados, diputadas, señores y señoras consejeros del Gobierno de Canarias.

La necesidad de contar con una nueva estructura obedece, como es lógico, a que el nuevo equipo del Ejecutivo quiera llevar a cabo los objetivos que se ha fijado en ese acuerdo de gobernabilidad que tanto molesta.

Es muy sencillo cuestionar cualquier estructura, es lo más fácil; otra cosa es poder diseñarla, poder llegar a diseñar una estructura de gobierno. Estamos acostumbrados de sobra a oír críticas en ese sentido legislatura tras legislatura, con argumentos, además, de todo tipo, pero la reorganización de las áreas de un gobierno no obedece en absoluto a un criterio basado en el capricho ni tampoco es aleatorio, se trata de una base pensada de forma específica para garantizar la mayor efectividad posible a las actuaciones de este equipo de gobierno. Y lo determinante no es cómo se forma y cómo se adaptar el Ejecutivo, sino que se haga, y, sobre todo, que se haga bien. Por eso es importante adaptar la estructura a los objetivos que tiene marcados para estos cuatros años.

A algunos les encantaría tener solamente una consejería si gobernarán, acumulando, así, el trabajo, centralizándolo todo, mientras que otros preferimos repartir.

Todas las políticas públicas estaban hasta hace bien poco secuestradas con el discurso de la austeridad, un discurso que tiene como fin último desmontar lo público a favor de lo privado. La austeridad y los dogmas de fe económica, que, por cierto, están lejos de ser una verdad indiscutible, no son más importantes para este Gobierno cohesionado y de unidad, y comprometido, que los intereses de la ciudadanía de Canarias. Canarias necesita recuperar cuanto antes el terreno perdido en nombre de esa austeridad. La ciudadanía demanda, cada vez más, mejores servicios, tiene derecho a pedirlos y nosotros la obligación de darlos; y esto no es, señorías, un asunto baladí ni puede posponerse. La demagogia puede esperar, las respuestas no, y la ciudadanía de Canarias lleva muchos años esperando respuestas.

Esta nueva estructura va encaminada a reforzar las acciones prioritarias del Ejecutivo, como decía, para afrontar el nuevo ciclo político y económico con el fin de seguir mejorando las políticas sociales –digo “seguir mejorando”, somos consecuentes que hemos sido socios de gobierno durante año y medio, otros fueron socios en la Oposición–, desarrollar y ejecutar reformas legislativas, afrontar nuevos retos como la lucha contra el cambio climático, impulsar un nuevo modelo económico y facilitar la creación de empleo en yacimientos que apenas han sido explorados hasta ahora. Todo esto demanda una estructura más sólida para garantizar la ejecución de estos proyectos.

El Grupo Parlamentario Socialista además valora positivamente esta estructura orgánica del Gobierno, una estructura que podrá gustar más o menos, que podrá parecer excesiva o corta, pero una estructura que responde a las necesidades y a la realidad competencial de Canarias; una estructura que permita a este Ejecutivo alcanzar los objetivos que se ha fijado, los objetivos en ese pacto de gobernabilidad que suscribieron los cuatro grupos parlamentarios que dan sustento a este Gobierno.

Nos encontramos en un contexto, además, donde la percepción de la política está en mínimos históricos, así que este grupo va a trabajar desde la responsabilidad y desde la sensatez, y, sobre todo, va a exigirle a este gobierno que escuche, que escuche y dé soluciones a los problemas de quienes nos ven y nos escuchan, de quienes no nos pueden ver ni nos pueden escuchar y de los que no nos quieren escuchar ni nos quieren ver, porque este Gobierno, en este Gobierno se piensa en todos y se piensa en todas. Y este es el debate: la eficiencia y la eficacia de este Gobierno, y no el número de consejerías ni de altos cargos que tenga el mismo. No estamos aquí –creo yo– para desprestigiarnos mutuamente sino para trabajar conjuntamente en buscar soluciones para las demandas de la ciudadanía.

Para el Grupo Socialista el organigrama que presenta el Ejecutivo responde a las necesidades de Canarias: diez consejerías, cinco en Gran Canaria, cinco en Tenerife, igual que en la IX Legislatura; un Gobierno que no ha incrementado su coste, se ha aumentado un solo centro directivo y, en cambio, se han suprimido muchos otros; damos cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 del artículo 4 de la 4/97 sobre sedes de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, una estructura que, entre otras cosas, incluye: una Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible; una Dirección General de Diversidad; incluir Seguridad y Emergencias en la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia con mucho más acierto, desde nuestro punto de vista, que en la anterior legislatura, que parecía que estaba en Política Territorial...

Se ha respetado la estructura que entendíamos correcta y se ha modificado la concebíamos mejorable. La racionalización ha sido la principal de las razones de las modificaciones que se han llevado a cabo por parte de este Ejecutivo, amalgamada con las demandas de Canarias; la distribución, además, es

adecuada y proporcionada, cumple con los objetivos de implantación territorial que fija nuestro Estado y la ley de sedes...

En definitiva, el Grupo Socialista entiende que esta estructura orgánica es la adecuada, además pensada para alcanzar importantes objetivos, los objetivos que nos hemos trazado los grupos que apoyan al Gobierno y en los que también el interés general prima sobre cualquier otra consideración.

Y sí me gustaría resaltar lo siguiente a los portavoces que han tenido el uso de la palabra al respecto de la dilatación de traer este tema a este pleno. Es la Junta de Portavoces donde se acuerdan los contenidos, donde estamos representados todos los grupos parlamentarios. Esta comunicación del Gobierno tiene registro de entrada en este Parlamento el 17 de septiembre del 2019 y no se ha incorporado en el pleno porque los portavoces hemos entendido que hay otros temas que son más actuales o de más oportunidad para incluirlos. No sé qué tratan de insinuar, si ha habido ganas de ocultar por parte del Gobierno esta estructura, que, además, es pública. Y si hubiese sido así, si hubiese sido intención del Gobierno ocultarlo, qué mal los portavoces de la Oposición, que han sido incapaces de denunciarlo en cualquier sitio (*palmoteos desde los escaños*).

Algunos vienen a desprestigiar la clase política y todavía no se han dado cuenta que forman parte de ella, no se han dado cuenta de eso y de cómo funcionan las cosas en esta casa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el Gobierno, por turno, también, de siete minutos, para dar respuesta a las cuestiones planteadas por parte de los grupos parlamentarios.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, señor presidente. Señorías, señorías, señoras diputadas, señores diputados.

Me ha parecido oír, a lo mejor me equivoqué, que la señora Beato dice que yo dije que venía aquí como una deferencia. Yo no he dicho eso, lo veremos en el *Diario de Sesiones*. Si lo he dicho, le pido perdón. Si no lo he dicho, le pediré que sea usted quien se disculpe. Yo no he dicho eso.

He empezado por decir que nosotros enviamos esta comunicación el 17 de septiembre, y desde entonces, señora Beato, señora Espino, señores de la Oposición, hemos estado esperando por ustedes, que han tenido otras cosas... No, no. No se ría o creo yo, permítame que se lo diga, pero usted es portavoz, señora Espino, no consta, me dice el viceconsejero, que en ninguna Junta de Portavoces ni usted, ni la señora Reverón que es miembro de la Mesa, ni nadie de Coalición Canaria haya dicho que este asunto se incluya en el orden del día. Si viene hoy al orden del día es porque ustedes setenta y cinco, lo han decidido así. Nosotros lo acordamos en julio y a primeros de septiembre lo mandamos aquí. Y he sido yo el que ha dicho han pasado seis meses, he sido yo el que lo he dicho, y en ningún caso creo haber dicho que sea una deferencia. Hace unos días en otro foro parlamentario dije –lamento mucho interrumpirla, señora Beato, pero pretendía que me hiciera caso, no es su obligación hacerme caso, pero, en fin, para saber al menos que está escuchando–, dije que para el Gobierno no solamente era un honor y un deber, sino una satisfacción venir al Parlamento con cualquier motivo. Nunca, nunca, una deferencia, ni venimos, eso también se lo he oído, arrastrados. Eso no es verdad.

Y ustedes, como alguna vez he dicho, tienen derecho a expresar sus opiniones, las opiniones son libres, los hechos no, no hay una libertad para los hechos uno decirlos como quiera. No se puede decir, como dice la señora Espino, que hay... aumentan las consejerías. ¿Cuáles, señora Espino?, ¿dónde aumentan las consejerías?, ¿qué consejerías? ¿No ha dicho eso?, luego lo vemos, yo tengo eso anotado. Ha dicho usted que es un debate aplazado y que aumentan las consejerías. Ha dicho que las relaciones institucionales del Gobierno se atribuyen al vicepresidente. No es verdad, señora Espino. Son las relaciones institucionales ¡del! vicepresidente.

Ha dicho, creo que la señora Beato –le daremos luego este esquema–, que se crea una superestructura en la Vicepresidencia. No es verdad. La Vicepresidencia es un órgano de la Presidencia, y en Presidencia se suprimen dos direcciones generales y se crean dos nuevas, una de ellas, la de relaciones institucionales, porque el vicepresidente, que está en una isla distinta, tiene muchas relaciones institucionales. Las relaciones institucionales del Gobierno, señora Espino –conviene leerse los papeles–, incumben al consejero que tiene el honor de hablar. Sí. Sí, sí. Conviene leerse los papeles, conviene... Creo yo, que conviene leerse los papeles. Porque poco a poco uno se da cuenta de que es verdad que a los países les hace falta un buen Gobierno. Pero, miren, también una buena Oposición, ¿eh?, también una buena Oposición (*palmoteos desde los escaños*).

Yo me admiro, me sorprendo, ante la facilidad con la que los argumentos de la Oposición se sustentan ¡literalmente! en hechos falsos. Somos nosotros, insisto, los que hemos esperado. Ninguno de los portavoces, de ningún grupo, ha impulsado al Gobierno para venir antes del día de hoy.

No aumentan las consejerías, como ha dicho la señora Espino. No es verdad. Aumenta un centro directivo, un centro directivo... Bueno, pues si usted no lo ha dicho, retiro mis palabras. En cualquier caso, si no lo dijo, yo lo oí mal. Aumenta un centro directivo. Ya me dirá la señora Beato por qué es mastodónica una estructura idéntica a la estructura de la que ella formaba parte. No se atribuyen al... Usted también, señora Beato, Coalición Canaria gobernaba.

No se atribuyen las relaciones institucionales del Gobierno al vicepresidente. No se aumenta la estructura de la vicepresidencia. No es más caro, es mucho más barato. Quitamos 30 docentes de funciones directivas. ¿Saben cuántos docentes tenemos en funciones no docentes? ¿Cuántos profesores de instituto? La mitad de lo que la consejera va a sacar de la oferta pública. Va a sacar 1200 plazas, 600 docentes de Canarias están en las consejerías repartidos y 30 en funciones directivas que ya no están. Eso significa un ahorro de un millón y medio. No hemos cubierto 10 plazas de eventuales, así que díganlos ustedes, cuando dicen que es más caro, de dónde lo sacan.

¿Cuáles son, señora Beato, los gastos superfluos? ¿Puede usted identificarlos, decirme, este es superfluo, este es superfluo...? Usted dice “aumentan los gastos superfluos”, aumentan las duplicidades, ¿puede usted decir...? Sí, seguramente le hace gracia, a mí ninguna, ¿eh? Me gustaría que discutiéramos sobre hechos, ¿cuáles son las duplicidades? ¿Dónde está la estructura mastodónica? Yo creo que la estructura del Gobierno, luego se la daremos, como digo, mediante los cuadros exactos, la estructura del Gobierno responde a la facultad legítima del Gobierno de autoorganización. No es dispendiosa, no es excesiva, es modesta, es la misma que teníamos, es incluso más barata que la que teníamos. Cambian las prioridades políticas como, debo decirlo, han visto los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno.

Se pone en primer plano la transición ecológica, se pone en primer plano el Instituto de Igualdad. Por cierto, señora Beato, puede ser igual de transversal esté donde esté. Nadie ha dicho que no se puede ser transversal desde una consejería que no lo sea, la consejería de Transición Ecológica, por ejemplo, nace con vocación de transversalidad, de que sus mandatos impregnen la acción completa del Gobierno, y se sabe muy bien, en el decreto de estructura, de quién depende.

Como dije al principio, esta es una estructura adecuada, razonable y barata, y al servicio, como dijo el representante de Podemos, de lo que la ciudadanía demanda, de las prioridades políticas que tenemos: lucha contra la desigualdad, lucha contra la injusticia, lucha contra la exclusión, lucha contra la pobreza –de todo ello ustedes no han dicho ni una sola palabra– y lucha contra el cambio climático. Para eso es para lo que vamos a gobernar, estamos gobernando con esta estructura. Y, créanme, créanme, no hay que arrastrarnos para venir, basta con que lo digan. Es nuestro deber, y además es un honor y una satisfacción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Ahora turno de réplica por espacio de tres minutos para los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señores del Gobierno, cantidad de gobierno no tiene nada que ver con calidad de gobierno. Crear una consejería de cambio climático o una viceconsejería de igualdad, estos organismos, por sí mismos, no van a suponer un avance significativo en estos campos, solo se conseguirán esos avances si ponemos en marcha políticas efectivas y reales con personas competentes y con competencias al frente. Y, si no, recordemos que durante toda la legislatura pasada tuvimos un comisionado para luchar contra la pobreza y la exclusión social y apenas vimos avances en esas cuestiones.

Ahora en relación a lo que han aportado algunos portavoces, bueno, me ha llamado la atención cómo ha justificado Podemos con una sola frase esta amnesia que ha sufrido en este tiempo. Dice Podemos que los tiempos cambian. Los tiempos cambian... habrán cambiado para ustedes, señores de Podemos, que ahora están en el Gobierno, pero las listas de espera sanitarias siguen siendo las mismas o peores, seguimos con las mismas listas de la dependencia y nuestros niños siguen estudiando en barracones, así que eso que ustedes antes criticaban del despilfarro público en los altos cargos ahora lo comparten, porque los tiempos cambian, pero para ustedes, no para los canarios.

En cuanto a Nueva Canarias, me ha encantado la frase, señor Campos. “Todos tenemos un punto de incoherencia”. Pero es que lo de ustedes no es un punto, lo de ustedes es un discurso entero. *Diario de Sesiones* del jueves 10 de septiembre de 2015, y aquí está su intervención, usted es el señor Campos Jiménez, entiendo, ¿no? Es el señor Campos Jiménez, aquí está su intervención en ese debate. Por tanto, ese punto de incoherencia realmente fue un discurso entero de incoherencia con respecto a lo que hemos visto hoy.

Y, además, siguen ustedes sin contestarme sobre ese medio millón de euros más que nos van a costar los asesores del señor Rodríguez, que si todavía es más grave la respuesta que me ha dado el consejero de presidencia, que dice que no son las relaciones institucionales del Gobierno, que son unas relaciones institucionales única y exclusivamente para el señor vicepresidente. O sea, despilfarro público para que el señor Rodríguez tenga relaciones públicas en el Gobierno.

Señorías, es indefendible lo que han hecho ustedes en esta tribuna, tanto Nueva Canarias como Podemos. No se puede ser más incoherente, y en el caso del Partido Socialista, yo no soy, yo no soy portavoz del Partido Socialista ni soy portavoz del Gobierno. ¡Es el Gobierno el que tenía que haber traído esta comunicación a esta Cámara en el mes de septiembre!, ¡y no la portavoz de Ciudadanos! (*aplausos y palmoteos desde los escaños*). Tenga por seguro, tenga por seguro que cuando gobernemos la comunicación estará en esta Cámara en tiempo y forma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno ahora para el señor China, Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, no voy a reprochar las intervenciones de la Oposición, porque son libres de expresar el sentimiento que así desean. Lo que sí echo yo de menos es que sea crítica sea constructiva.

Cuando estamos aquí nos eligen los ciudadanos para que los representemos, y cuando representamos a un ciudadano es para solucionar sus problemas, para mejorar su calidad de vida, pero yo creo que poco mejoramos esto simplemente con hacer una crítica. Por tanto, yo solo les pido que hagan esa reflexión, crítica sí, pero constructiva, aportemos algo e intentemos sacar todos esto juntos adelante.

Decía el señor presidente en su discurso de investidura que él quería que el Gobierno de Canarias fuese como un gran ayuntamiento. Creo que esa tiene que ser la base, esa proximidad a las personas, al ciudadano, conocer de cerca la realidad de cada uno y, por supuesto, solucionar esos problemas y esas necesidades.

El gran problema de Canarias no es la estructura de este Gobierno, el gran problema de Canarias son los índices de pobreza, el absentismo escolar, las listas de espera y un largo etcétera, la falta de trabajo, esa necesidad de mejorar la calidad de vida de los canarios y canarias...

Por tanto, reflexionemos al respecto, seamos consecuentes cuando hacemos críticas, porque no creo que la estructura de un Gobierno sea el mayor problema que acucia Canarias.

Por tanto nuestro grupo va a apoyar, como ya dije en mi primera intervención, esta estructura que realiza el Gobierno, porque defendemos derechos anclados en nuestro Estatuto y en nuestro REF, además de estar trabajando, pues, en el desarrollo de la ley de renta ciudadana; hacemos una apuesta decidida por fortalecer y reforzar esas políticas de igualdad de género dentro del Gobierno, combatir la violencia machista en todos los ámbitos y reforzar las derechos de las personas que ven mermados esos mismos derechos por su condición sexual o por su identidad de género. Son lacras sociales con las que tenemos que acabar, pero todo esto tenemos que hacerlo juntos, no esos reproches, sin aportar nada, ese discurso vacío, seamos consecuentes, aportemos, seamos realmente constructivos en este carácter.

Asimismo, apostamos por el crecimiento económico y la mejora en el empleo de los sectores más vulnerables, pero también en la lucha contra el cambio climático, algo que creemos esencial, que es uno de los objetivos de desarrollo sostenible. Y también confiamos en los jóvenes, reforcemos el papel de los jóvenes, que no tengan que irse fuera de nuestro archipiélago para labrarse un futuro sino que puedan quedarse en su tierra para poder construir una mejor Canarias entre todos.

Por tanto, nuestro grupo va a reforzar los... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Por favor, un poco de silencio.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora Espino, efectivamente, la habilidad de resumir la realidad en tres palabras es una habilidad que tenemos algunos de vez en cuando, no siempre.

Los tiempos cambian, pero están cambiando a peor, porque la ideología de ustedes, desgraciadamente, se está parapetando en muchas instituciones y está recorriendo el mundo. Por eso, porque aumenta la desigualdad, porque aumenta el machismo, la violencia de género, la discriminación y los desastres medioambientales, por eso nosotros hemos tenido que readaptar el Gobierno a la estructura que estamos proponiendo, y que, por cierto, como dijo la señora Nayra Alemán, está en este Parlamento metida desde el 17 de septiembre, y los portavoces de sus grupos no se han dignado a plantearla y a traerla al Parlamento. Y eso es una crítica que, en todo caso, usted tiene que hacerle a sus portavoces, o porque su grupo no lo ha considerado importante.

Por lo tanto, creo que, como decía el señor Chinaa, de lo que se trata es de aportar soluciones y no estar generando crispación cuando, además, no tienen ningún tipo de argumento. Y yo todavía no les he oído hablar nada respecto a la estructura, ¡no han criticado nada!, absolutamente nada de los cambios que se han planteado, solamente hay discursos de declaración de intenciones.

Nosotros entendemos que en esta situación es importante apoyar y mimar macroconsejerías que están atendiendo realidades complicadas, como son Sanidad y Educación, nada les veo a ustedes en una Oposición constructiva. Por lo tanto, me parece que es importante eso mismo.

Que Coalición Canaria venga aquí a criticar a nadie de crear estructuras para contentar a su parroquia –je, je–, ustedes o no están en la calle o no sé dónde se toman ustedes los cortados. En cualquier parte de la geografía canaria, contentar a sus parroquias es lo que ustedes han hecho durante toda su vida, durante toda su vida. Ustedes no tienen ninguna legitimidad para venir a decir que bajen los dioses y lo vean, ¿y eso no le parece gracioso?, a nosotros nos parece muy gracioso, que ustedes venga ahora a decir lo que no han... dejado de hacer en toda su vida.

La crítica que hace sobre la relevancia, la demasiada relevancia de vicepresidencias, yo planteé antes que es importante toda la negociación que viene con Europa para eso necesitamos gente, necesitamos capacidad y yo confío plenamente en el viceconsejero de Hacienda porque, además, ha estado en numerosas negociaciones respecto a este tema.

La creación de la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad le voy a decir una cosa, nosotros siempre dijimos que no nos gustaba que estuviera en Presidencia, ahora lo aplaudimos porque sale de Presidencia. Nos dijimos que el mundo de los problemas fundamentales era Energía y tenía que estar en Medio Ambiente, ahora lo aplaudimos. Nosotros donde dijimos digo, digo... no, no, nosotros no, nosotros dijimos lo mismo que estamos diciendo ahora lo estamos diciendo en ese momento. Y dijimos que Aguas no tenía que estar en la Consejería de Agricultura, ahora está en Medio Ambiente, ahora aplaudimos.

Por lo tanto, nosotros somos bastante coherentes y entendemos que lo importante es contribuir y en todo caso leerse la documentación, leerse los papeles, como nosotros hacemos, y lo comentamos y lo contrastamos y después venimos aquí y planteamos, y les recuerdo que esto es un debate sobre la estructura... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Visto el debate, la primera intervención de cada uno de los grupos, sobre todo en la Oposición, creo que estamos ante una magnífica estructura de Gobierno. Si las acusaciones, si los argumentos son los que se han esgrimido en el día de hoy, algunos de ellos basados en irrealidades, algunos además absolutamente falsos, pues evidentemente creo que hemos acertado de pleno. Yo no tenía dudas, pero creo, además, que escuchando su discurso hemos acertado de lleno.

Mire, señora Espino, que cuando ustedes gobiernen... que cuando ustedes gobiernen van a traer... ¿por encima de quién?, ¿del Parlamento?, ¿por encima de quién?, ¿de la Junta de Portavoces y la Mesa del Parlamento? Si algunos seguimos aquí no se lo van a permitir; primero, ustedes no van a

governar (*rumores en la sala*), bastante será con que dentro de cuatro años sigan existiendo como organización política (*palmoteos desde los escaños*), pero que si yo soy gobierno voy a traer... ¿por encima de quién? Esto entró el 17 de septiembre en el registro y se publicó en el boletín el 1 de octubre, por tanto, es la Junta de Portavoces, a la cual pertenezco, es la Mesa del Parlamento y podemos buscar matices, es verdad que en ocasiones el Gobierno, alguien del Gobierno ha podido no estar, pero eso fue en un pleno, pudo ser en dos, hemos tenido, desde esa fecha hasta esta, ocasiones suficientes para traerlo al debate y ha sido en este momento, es verdad que pasado en el tiempo, ha sido en este momento, y usted también está en la Junta de Portavoces ¡y jamás jamás abrió la boca en ese sentido!

Segundo elemento, punto de incoherencia, si tengo la fortuna de poder plantear esas cuestiones porque sé que todos lo tenemos en el ámbito de la vida, pero incoherencias aprobar el pin parental en Murcia y luego ir con el discurso de que estamos en contra de... (*palmoteos desde los escaños*), incoherencias es gobernar en varios parlamentos, en varios gobiernos autonómicos con el apoyo de Vox y decir que yo esa gente no la conozco absolutamente de nada, eso es incoherencia (*palmoteos desde los escaños*). Incoherencia es el discurso de la derecha y extremoderecha en ocasiones y decir que representan el centro político.

Tercero, yo no intervine en ese debate y se lo demuestro, en el debate de la estructura del Gobierno Luis Campos no intervino, intervino mi compañera, yo pude intervenir en otras comisiones, en otras intervenciones, comparecencias en ese día, le garantizo que yo no intervine en ese debate, señora Espino, otra cosa es que pueda estar de acuerdo con lo que mi compañera dijo, y estoy de acuerdo porque, además, ella no dijo que las sedes estaban en el lugar... que se incumplía las sedes, se dijo que por primera vez en la historia de este Gobierno, de esa democracia, aquí, en Canarias, la Consejería de Hacienda por primera vez se trajo a Tenerife donde, además, casualmente estaba la de Presidencia y además eran los titulares “el presidente del Gobierno y la vicepresidenta”, por primera vez coincidía todo eso.

En definitiva, estamos ante una magnífica estructura del Gobierno, decirle, en seis meses sacar el relato de las cosas que no hemos sido capaces de hacer en seis meses... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Cuando hablamos de la estructura del Gobierno intentar mezclar la gestión del mismo a solo seis meses yo creo que es de un atrevimiento importante, tiempo habrá para ello, para felicitar o para criticar a este Gobierno, le puedo garantizar que hasta Nueva Canarias estará en esa posición si hay muchos de los compromisos que no se lleven a cabo, pero intentar mezclar en seis meses que la estructura del Gobierno no está siendo eficaz para solucionar los problemas del Gobierno creo que de por sí mismo descalifica su intervención (*rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señores del Gobierno, hay una persona que se llama Manolo Marcos y es el representante de ustedes en la Junta de Portavoces, por tanto, habrá que llamar a ese señor y decirle que si ustedes realmente querían, sí, el señor está aquí sentado, si ustedes querían realmente defender y debatir esta propuesta de estructura evidentemente ese señor tenía que haber llegado a esa Junta de Portavoces y haber dicho: quiero incluir en el orden del día de la siguiente sesión plenaria esta estructura, cosa que no lo han hecho, ¿por qué?, no lo sé, no voy a decir que quieran ustedes ocultar nada, pero que evidentemente ustedes están faltando el respeto a este Parlamento sí que se lo digo, alto y claro.

Mire, señor consejero, usted no ha dado ningún argumento válido que justifique la estructura de gobierno, más allá, por supuesto, de intentar buscar solución a esos intereses partidistas que conforman ese pacto de las flores por cuatro partidos políticos.

Miren, hoy he tenido que escuchar... en esta tribuna se ha dicho que no venimos aquí con “propuesta constructiva”, lo ha dicho el señor de Agrupación Socialista Gomera, y a lo mejor es que no se sabe cuál es el procedimiento. Esas propuestas de resolución vendrán ahora, una vez que nosotros los hemos escuchado, y ahí nosotros vamos a proponer una nueva estructura, cuestión diferente es que ustedes la avalen o no la avalen, pero también le digo una cosa, que no hablen de aquí venir a hablar de iniciativas constructivas seis meses después que ustedes llevan ya en el Gobierno, lo vuelvo a repetir, es una falta de respeto.

En definitiva, mire, quienes además vienen aquí y hace cuatro años decían lo que decían es una incoherencia, y que venga el señor Campos a decirnos “bueno, un pequeño punto de incoherencia”, gracias a Dios, el Partido Popular no tenemos ningún tipo de incoherencia (*rumores en la sala*), el resto de las formaciones políticas no lo sé, mi partido ya le digo que no, porque en ningún momento hemos apoyado esta estructura de gobierno... Si me permite que termine que estoy en uso de la palabra. Gracias, señor consejero.

Por tanto, en definitiva, señoría, está claro que usted no puede responder a todas y cada una de las preguntas que le hemos formulado hoy, en el día de hoy, por parte de los miembros de la Oposición y, en concreto, por parte del Partido Popular. Pero, y se lo vuelvo a repetir, porque no puede. Ustedes han hecho una estructura conforme a unos intereses partidistas, en ningún caso ustedes están defendiendo los intereses de los canarios.

Y, por cierto, a los señores de Podemos, ustedes venían aquí y decían “hay que cargarse –prácticamente– la estructura del Gobierno, hay que reducir los cargos públicos”, y una de las estructuras que más aumenta es la de su consejera, la de políticas sociales (*aplausos y palmoteos desde los escaños*), por tanto, por tanto, no vengan aquí a darnos lecciones, por lo menos, al Partido Popular ninguna.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.
Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente.

Miren, el 12 de agosto se registra en este Parlamento escrito de la secretaria general de Presidencia del Gobierno remitiendo, a los efectos oportunos, el decreto de estructura. Se registra en este Parlamento como información del Gobierno.

El 19 de agosto esta diputada, en nombre del Grupo Nacionalista Canario registra pregunta al Gobierno, al pleno, si tiene previsto remitir la comunicación del Gobierno –19 de agosto–, y el 17 de septiembre el Gobierno remite la comunicación. ¡Qué casualidad!, porque parece que lo que quisieran es pasar de puntillas. La primera comunicación el decreto es de 1 de agosto, la primera comunicación de 12 de agosto y hasta septiembre, después de que este grupo preguntara por ello, es cuando ustedes lo mandan. Y, mire, en la Junta de Portavoces ustedes tienen mayoría y tienen un portavoz que es el viceconsejero y nada dijo sobre eso.

Y resulta que no crece la estructura... Mire, la estructura crece, crece y crece en el presupuesto, no hay que ver más que el presupuesto. Y, claro, cuando se decía que todo lo contrario antes, ahora resulta que ese mismo argumento se utiliza para todo lo contrario.

En materia de igualdad hay un retroceso tremendo, y se lo pueden decir los colectivos feministas que lucharon para que las políticas de igualdad estuvieran en un área transversal y resulta que ustedes retroceden y la mandan a un área sectorial y crean además una viceconsejería con las mismas competencias que el Instituto Canario de Igualdad, pero es que predicán la igualdad y no la practican. Han reducido ustedes la partida de sensibilización en materia de violencia de género en más de cuatrocientos cincuenta mil euros; han reducido las políticas de juventud (*palmoteos desde los escaños*); no crecen las partidas a las universidades y las subvenciones en materia de igualdad, pero es que además no cumplen con la Ley de Igualdad. ¿Qué les parece a las señoras del Grupo Parlamentario Socialista que Presidencia del Gobierno, que tiene catorce altos cargos, solo tres sean mujeres? ¿Qué les parece que en Agricultura de ocho altos cargos solo dos son mujeres?, ¿en Turismo, de seis, dos mujeres?, ¿en Obras Públicas, de siete, solo una es mujer? ¿Qué les parece a ustedes eso?, porque ustedes predicaban otra cosa y nos daban lecciones de otra cosa (*aplausos y palmoteos desde los escaños*), y ahora resulta, y ahora resulta que los hechos los retratan de otra manera (*palmoteos*).

Mire, han significado las competencias en materia de seguridad y emergencias y no cumplen ustedes con la Ley de Presupuestos del año 2019, que establecía que se le diera mayor fuerza a las... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Beato. Concluya.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Una disposición adicional de la Ley de Presupuestos establecía darle rango, recuperar la Academia Canaria de Seguridad, y ustedes se la han saltado a la torera y no nos ha explicado por qué.

Nosotros queremos que nos explique el porqué, el porqué de esta estructura porque seguimos sin saber los objetivos del Gobierno. Los objetivos del Gobierno no se han presentado, por lo tanto, no sabemos, y los hechos, y los hechos dicen que solamente ustedes han practicado las incongruencias y fomentado ineficiencias en el Gobierno, y lo iremos viendo y lo iremos viendo y haremos nuestras propuestas, las propuestas de resolución.

Vuelvo a repetir, donde digo, digo... y por la boca muere el pez, está siendo una realidad en este Gobierno, que si vende la... eludir a este Parlamento eludir a este Parlamento y este Parlamento merece un respeto del Gobierno. Han cambiado muchísimas veces la agenda, el... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)* Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

Señorías, por favor. Gracias.

Un momento, señora Alemán.

Gracias, señorías. Yo les rogaría, yo les rogaría, tienen uso de la palabra, la tribuna para intervenir, el Reglamento para cuando consideren que si son aludidos y toman la palabra, que no me hagan microdebates de camino al escaño, porque interrumpen, digamos, el normal desarrollo de la sesión. Se los agradezco enormemente.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias.

Una mujer.

Siento que da igual lo que yo diga, lo que les cuente el consejero. Yo creo que todos en la Oposición tienen un discurso escrito, donde no cabe la improvisación. Así que no va a cambiar de ningún modo lo que van a decir en sus intervenciones. Se mueven cómodamente en la ciénaga de la mentira y de las medias verdades, eso es lo que les digo, pero fácilmente. El desprestigio de la política es la carpeta de muchísimas señorías que están hoy sentadas aquí, lo extraño, lo extraño, sería que las intervenciones de la Oposición que respaldasen esta estructura. Yo les pido madurez, que les pido demasiado, lo sé, es algo harto difícil.

Señora Reverón, qué poco elegante nombrar aquí a don Manuel Marcos, sabiendo que no puede tomar el aquí el uso de la palabra y defenderse. Qué poca elegancia, de verdad. Qué... Por ponerles un ejemplo, mi propuesta de resolución es del 27 de septiembre, he tenido que modificarle la fecha, porque pensábamos que iba a entrar en el último pleno de septiembre. Pero, bueno, yo creo que a la gente que está paseando por Santa Cruz, paseando por Las Palmas de Gran Canaria, en Adeje, en Valverde, les importa bien poco cuándo viene la estructura del Gobierno a este pleno, seguramente les interesará mucho más el tiempo de respuesta.

La Oposición nos quiere dar lecciones de coherencia, y les quiero exponer lo siguiente, nuestras juntas de portavoces son bastante pacíficas, creo que además todos los contenidos de los plenos han sido acordados todos por unanimidad. El Grupo Parlamentario Socialista nunca ha puesto sobre la mesa los veinticinco diputados que ostenta para imponer órdenes del día, ni lo va a hacer, pero veo que usted, señora Espino, le encantaría hacerlo de tener nada menos que veintitrés diputados más de los que tiene. Cuando intervine en mi primer turno, después de escuchar a la Oposición, pensaba que de verdad me había confundido de pleno. Y nadie les ha dicho a ustedes que ejercer esta política, que ya esto está desfasado, que ustedes no se dan cuenta, que los resultados electorales que obtienen con este tipo de discurso son lamentables, ¿ustedes no ven que la crispación en estas cuestiones y en otras les está llevando proa al marisco?

Y un apunte rápido, además, cincuenta y un segundos. Cuando hay retrocesos en la gestión del Gobierno de Canarias, tiene que ver con la gestión de este Gobierno. Cuando hay una buena noticia de gestión del Gobierno de Canarias, es fruto del buen Gobierno anterior. Le faltan el respeto a la gente, a los que nos escuchan, y somos máximos colaboradores con ese discurso a la desafección que tiene la gente de los políticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Alemán.

Turno para el Gobierno, cierra el debate, por tiempo de cinco minutos.

Sí, un momento, señor consejero, un momento.

Sí, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Por el artículo de contradicho, sí me gustaría que me diera un minuto. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto. Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*desde su escaño*): A ver, señora Alemán, yo le he nombrado porque es el responsable y es el representante del Gobierno en la Junta de Portavoces y en la Mesa. En ningún momento he querido faltar al respeto. Yo creo que en esta Cámara jamás, jamás, el Partido Popular y mucho menos esta persona que le habla le ha faltado el respeto a nadie. Simplemente lo he nombrado porque, que yo sepa, a día de hoy, en estos momentos, sigue siendo el representante del Gobierno en la Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): Yo en ningún caso he dicho que usted le haya faltado al respeto. Solamente he dicho que qué poca elegancia.

Lo que no se puede dar y no saber encajar, hay que aprender.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Alemán. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): (*Ininteligible*) quería hacer una precisión, por el artículo 85.

El señor PRESIDENTE: Un momento.

Usted solicita el turno por contradicciones o por inexactitudes. Tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Quería, porque el señor Campos insiste en que no participó en ese debate e intenta dejarme a mí como, bueno, que falto a la verdad, y solo hacer alusión al *Diario de Sesiones*, Comunicación del Gobierno sobre las sedes y las estructuras de las consejerías del Gobierno de Canarias, continuación del debate, 10 de septiembre de 2015, “tiene la palabra el señor Campos... ayer escuchábamos explicaciones por parte del Gobierno sobre los criterios fundamentales, estructura”, pa, pa, pa...

O sea, señor Campos, de verdad, si usted no quiere reconocer que participó en el debate, lo siento mucho, igual no se acuerda, lo entiendo, ha participado usted en muchos debates en este Parlamento y puede que alguna cosa se le olvide o se le escape, pero aquí está en el *Diario de Sesiones* que usted participó en este debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Luis Campos tiene la palabra. Un minuto.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Se me olvida esa y bastantes más, y desde que se me cae el pelo, ni le cuento. Porque es lo que da al final el estar mucho tiempo.

Pero yo diferencio dos cuestiones, una es el debate, que estamos teniendo en el día de hoy, en este instante, el debate estrictamente, que yo no intervino, y otra cosa fue la sesión al día siguiente en las propuestas, en la defensa de las propuestas de resolución resultantes del debate del día de hoy, donde ahí yo sí estuve. Pero no estuve en el debate, vuelvo y lo reitero.

Si queremos plantear que eso formó parte –y es cierto, es la continuación–, al día siguiente de las propuestas de resolución, bueno, entonces, en ese sentido yo se lo reconozco. Pero, estrictamente, en el debate parlamentario, la propuesta del Gobierno sobre las estructuras, Luis Campos no participó. Le tocó a mi compañera la intervención. Sí lo hice al día siguiente en la defensa de las propuestas de resolución, que es una cuestión diferente aunque tocara el mismo tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos. Ahora sí, turno para el Gobierno, cinco minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Con venia, presidente, muchas gracias.

Señorías, debo decirles que no soy capaz de obtener una conclusión clara del debate, ¿no? Comencé diciendo que la información ustedes la tenían y de lo que se trataba era de debatir, daba por supuesto que la Oposición censuraría nuestro proyecto y que nos haría observaciones. Pero todavía estoy por buscar, como creo que decía el señor Campos antes, una concreta.

La señora Espino decía que no por crear la consejería, la consejería es buena por el hecho de que se cree. Claro que no. Crear una consejería significa poner una política encima de la mesa del consejo de Gobierno. Ahora hay un ministro de Seguridad Social, nunca lo había habido, porque el Gobierno considera, me refiero al Gobierno del señor Sánchez, que la política de seguridad social es prioritaria, y que hay un ministro para eso. No, no, no, sí, sí, sí. No, no, no, sí, sí, sí. Sí, sí, sí. *(Ante las manifestaciones del señora Espino Ramírez desde su escaño).*

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)* Un momento, señor consejero, un segundo, por favor.

Señora Espino, señora Espino, yo le ruego... he sido flexible, porque además yo he sido diputado y sé lo que es, en los gestos desde los escaños, pero yo le pido, en fin, un poco de moderación. Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Tampoco quiero incomodarla, señora Espino, sino decirle que es muy importante que haya una consejería que, en vez de tener como objetivo planificar y ordenar el territorio, tenga como objetivo luchar contra el cambio climático.

Además, si lo hubiéramos hecho nosotros solos podríamos decir, bueno, estos señores se han vuelto locos, pero lo han hecho todos los países. Por lo tanto, eso que dice usted, permítame que se lo diga, no es verdad. Los nombres de las consejerías importan, y cómo se colocan y cómo se hace la estructura importa. Y ni a usted, ni a la señora Beato, que han sido las más críticas, he conseguido encontrar ninguna cosa concreta.

Incluso encuentro cosas que no sé muy bien cómo calificar, porque usted, que ha rehusado el que yo le entregue la estructura porque dice que se la sabe, coge dos consejerías o tres consejerías y se refiere a la paridad en el conjunto del Gobierno... bueno, para empezar el propio Gobierno. Bueno, de nuevo me dice usted que no antes de acabar, todavía no he dicho nada. Si usted dice que no a la introducción, pues da lo mismo. *(Ante manifestaciones de la señora Espino desde su escaño).* En el conjunto del Gobierno hay más mujeres que hombres, pero en el conjunto de los altos cargos hay un 58,5% de hombres y un 41,5% de mujeres. Usted coge dos consejerías, coja la mía –la mía que no es mía, la de los ciudadanos, la que yo defiendo–. Pero usted coge la que le conviene y rechaza, además, los datos exactos. Y además dice: qué casualidad, lo presentaron el 17 de septiembre porque yo lo había preguntado antes. Creo que no, que su pregunta no nos llegó.

El señor Marcos, citado por algunos de ustedes, que está allí sentado enfrente, don Manuel, buenas tardes, dice, hoy: “la comunicación fue presentada en la fecha que dijiste, y en la primera Junta de Portavoces y en siguientes solicité que se llevara a pleno. Fue la propia junta quien decidió que fuese un pleno monográfico y aquí estamos”, “¿Recuerda si Vidina Espino ha pedido en portavoces algo sobre esto?”, “No, nunca nadie pidió que se llevara, estuvo de acuerdo con traerla a un pleno extraordinario, no lo vi antes porque estaba en una reunión”. Él, hoy: “Lo planteé desde la primera vez, y el acuerdo fue traerlo a un pleno extraordinario. Alegaban que llevaba mucho tiempo y que era mejor un pleno con este y otros temas. Lo dijeron varias veces”.

Supongo que habrá actas, pero ustedes se empeñan en decir: no, vienen tarde, vienen arrastrados, no vienen, y no dicen ustedes, nosotros, no hemos querido debatir esto antes.

Yo creo que esta es una estructura, como cualquier otra, al servicio de un proyecto político, que es el de luchar contra la desigualdad y luchar contra el cambio climático prioritariamente. También modernizar la Administración, hacer una Administración un poco más ordenada, la Comisión de Secretarios Generales Técnicos tenía dos presidentes, una cosa única en España, dos presidentes para esa comisión, que es el motor del Gobierno, que, por cierto, durante un año no fueron, fue el presidente accidental, la viceconsejera de Presidencia; el secretario del Gobierno era uno de los presidentes, cosas que no se entienden muy bien. Ese también es un objetivo de racionalidad.

Y, además, es un Gobierno ¡barato!, porque si el anterior aumentó en 500 000 euros este reduce, como le digo, en 30 docentes y en 10 eventuales, haga cuentas, 10 eventuales son 450 000 euros menos, y 30 docentes un millón y medio menos al año. Usted no quiere, o ustedes no quieren verlo así.

Con esta estructura nos proponemos cumplir el pacto que llamamos de las flores, y que es un buen nombre, el discurso de investidura y los objetivos de desarrollo sostenible y, hasta ahora, ninguno de ustedes nos ha proporcionado un argumento que nos haga rectificar en esa convicción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Terminamos momentáneamente este punto del orden del día. A partir de ahora se abre un plazo de treinta minutos para la presentación por parte de los grupos parlamentarios ante la Mesa de las propuestas de resolución.

• **9L/IACG-0004 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2017: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

El señor PRESIDENTE: A efectos de continuar con el desarrollo del orden del día, del debate, continuamos con el punto número 2 del orden del día, que es el informe de la Audiencia de Cuentas de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El plazo vence a las trece treinta y dos, ¿de acuerdo?

Bien, empezamos los turnos de intervención en relación con el punto número 2 del orden del día, en un turno único de siete minutos para cada uno de los grupos parlamentarios.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino, siete minutos.

Un segundo, señora Espino. *(Pausa)*.

Un segundo señora Espino, un segundo, un segundo, un segundo. *(Pausa)*.

Efectivamente, perdón, señora Espino, ocupe su escaño. El orden de la intervención no es de... por el orden del grupo parlamentario sino por orden de presentación.

Entonces, tiene la palabra en primer lugar, si no me equivoco, el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

En la comisión hicimos ya el debate, saben que en comisión se puede oír al presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, retirarse, y después provocar otro día, o este mismo día, el debate.

Los grupos parlamentarios, de mutuo acuerdo, aceptamos que dábamos por debatida la cuenta en el ámbito de la comisión y que pasábamos directamente a las propuestas de resolución en este pleno de presupuestos.

Quiero hacer una referencia sobre lo que son las recomendaciones que hace la Audiencia de Cuentas. He visto que hay grupos que plantean esto como un mantra, es decir, es una recomendación de la Audiencia de Cuentas y esto se tiene que cumplir a rajatabla.

Intenté el otro día, en la comisión, expresar que, efectivamente, muchas de esas recomendaciones son importantes, y deberían los gobiernos cumplirlas, ¿no?, porque son para mejorar lo que es la fiscalización de la cuenta y, por lo tanto, la comprensión de la cuenta cuando llega a este Parlamento; y hay otras que son de oportunidad política de quien está en el Gobierno, y puse algunos ejemplos que competía al Gobierno de Canarias si la toma o no. Y puse un ejemplo muy claro, que es el del endeudamiento.

Oiga, ¿que a la Audiencia de Cuentas le parece que según algunos criterios el Gobierno se está endeudando más o menos, cuando esta tiene una deuda en este caso, esta comunidad autónoma, tiene una deuda pequeña? Pues eso no es una recomendación que el Gobierno, sentado en Consejo de Gobierno, preparando sus presupuestos, tenga que cumplir a rajatabla. Si no, que gobierne la Audiencia de Cuentas, y hacemos intercambio de papeles. Eso es una decisión que le compete al Gobierno de Canarias, si esa es una recomendación que es de oportunidad y debe de seguir o no debe de seguir.

Y así hay algunas de las que hace la Audiencia de Cuentas, es verdad que la inmensa mayoría de ellas las hace desde el punto de vista de lo que es la fiscalización de la cuenta, y nosotros estamos completamente de acuerdo con ellas, esas son las que hay que seguir, esas son las que nos ayudan a comprender lo que es la cuenta general y cómo se han ejecutado los presupuestos.

En nuestro caso, en particular, la propuesta de resolución obviamente tiene el primer punto, como todas las que se presentan hoy aquí por el resto de los grupos parlamentarios, que es aprobar el informe de la cuenta de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio de 2017, y hago una observación sobre uno de los elementos en que incidieron todos los grupos, en este caso que “El Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a seguir avanzando en la estrategia marco de gobierno abierto”, y en este particular en el Eje 1 de dirección por objetivo que define la metodología para dar respuesta a la rendición de cuentas la materia de inserción de las políticas públicas y la ordenación de la propia actividad de la Administración pública y que corresponde coordinar, en este caso, dentro del Gobierno, salvo que el Gobierno decida también libremente que son otros los departamentos que tienen que coordinarla, pero en este caso estaban llamados a esa coordinación las Consejerías de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

También instamos a seguir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe 004, pero en especial culminar el proceso de integración plena entre los sistemas de información que soportan la gestión tributaria y contable y continuar con el proceso de depuración de los derechos pendientes de cobro para proceder tras el correspondiente expediente administrativo a su regularización.

Y, por último, tenemos otra propuesta de resolución en la que se insta también al Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la flexibilización de la regla de gasto para que el superávit presupuestario pueda destinarse a los servicios públicos esenciales.

No sé si hacer alguna mención más a lo que llamamos evaluación de las políticas públicas, todos los portavoces el otro día hacían una referencia a lo complicado que es, a lo difícil que es implantar una acción de este tipo y yo que estuve en esa área reconozco que es muy difícil mover todo el aparato de la Administración pública de Canarias, con más de sesenta mil empleados, hacia una política de ese tipo, pero tenemos que empezar. Hay una propuesta de experiencias pilotos en algunos departamentos para ir viendo cómo funciona e ir mejorando, no se trata de que se implante al cien por cien el mismo día y a la misma hora en toda la estructura de la comunidad autónoma, pero sí que podría haber elementos que el Gobierno pueda plantearse, entre las dos consejerías que he comentado, para hacer un primer *planning* de ver quiénes son los llamados a hacerla. Y, evidentemente, una de las llamadas a hacerla porque tiene capacidad, tiene estructura y tiene personal cualificado para ello obviamente es la Consejería de Hacienda y Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

Mientras el diputado se acerca a la tribuna quiero aprovechar para saludar en nombre del Parlamento de Canarias al comandante Soto, responsable de comunicación de España de la UME, al comandante Amador y al cabo mayor Estévez, todos de la UME, que tan buen recuerdo tenemos en Canarias de la labor que han desempeñado con nosotros hace muy poco tiempo. Muchas gracias. (*Aplausos en la sala*).

Muchísimas gracias.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados. Desearles feliz año a todos aquellos con los que no he podido hablar personalmente.

Hoy estamos aquí para aprobar o no las propuestas de resolución al informe de la Audiencia de Cuentas sobre la cuenta de la comunidad autónoma, del ejercicio 2017. Antes de nada quiero felicitar en nombre del Grupo Parlamentario Popular a todo el equipo de dirección, técnicos, personal de la Audiencia de Cuentas, en especial al área de la comunidad autónoma, por el excelente trabajo de análisis, fiscalización y auditoría de cuentas que refleja este informe. Nuestro más sincero reconocimiento al trabajo que desarrolla la Audiencia de Cuentas.

Mi grupo parlamentario ha presentado 14 propuestas de resolución que intentan dar respuesta a una serie de consideraciones en el análisis del informe que nos ocupa entre las que quiero destacar las siguientes, por falta de tiempo.

La primera una muy general, para aquellas personas que nos enfrentamos por primera vez a este tipo de informe resulta sorprendente que el 90% de las recomendaciones, aunque no sean

obligatorias cumplimiento, se repitan año tras año, así, sin que se apliquen o se cumplan, así 21 repetidas de otros años y 13 nuevas, un total de 34 consideraciones o recomendaciones para mejorar la ejecución en la fiscalización de las cuentas y del presupuesto, no solo para el Gobierno del año 2017, de Coalición Canaria, sino también porque se repiten para los gobiernos anteriores, y les recuerdo que en el 2017 veníamos de seis años de gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista. Por lo tanto, les recomiendo a algunos portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno que antes de criticar a este lado del Pleno también se fijen en este otro lado del Pleno, aunque sean ahora sus socios de Gobierno, porque ambos dos son corresponsables del 2017 y de las cuentas y de las recomendaciones.

En la segunda cuestión que resalto es algo que se repite de forma reiterada en el informe que tanto la Administración General de la comunidad autónoma, los organismos autónomos, las entidades públicas y especialmente el sector público empresarial, y es una cuestión que es que –ya lo dijo en anterior portavoz–, es que existen objetivos marcados, existen objetivos definidos, pero resulta que faltan mecanismos para evaluar el grado de consecución de estos objetivos desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y de la economía en el uso de los recursos públicos, y creemos que esto es fundamental: establecer esos mecanismos.

La tercera cuestión que ponemos de relieve es el punto 1.4, “limitación al alcance”, que se refleja en el informe y que creemos que es algo que tenemos que resolver, y hablo de la relación o de la falta de relación entre los deudores tributarios del programa de la Agencia Tributaria Canaria que no coincide con los pendientes de cobro del sistema de gestión contable, y esto es un tema importante porque hay que recordar que el 40 % de los recursos de la comunidad autónoma son tributos o vienen de los tributos, y que además hay diferencias, por ejemplo, en el IGIC de casi 49 millones de euros. Y a esto debemos añadir otra cuestión relacionada, que también viene en el informe, y es que frente al pago del 87,5 % de las obligaciones de pago, como no podía ser de otra manera, nos encontramos con el elevado volumen de partidas pendientes de cobro de ejercicios anteriores que nos han cobrado –448 millones– y solo se recaudó de esto 41 millones, casi lo mismo que 40 millones que se dejaron sin cobrar. Pero lo peor de todo esto es que el informe establece que se continúa con la senda decreciente, senda decreciente del cobro de los derechos de ejercicios anteriores.

Otra cuestión, que le queremos advertir, y que también viene y que está relacionado con lo anterior, es sobre la realidad o no del remanente de tesorería declarado, y se advierte en el informe que según los cálculos y por los cálculos de la provisión de derechos de cobro, que es muy baja –de 13,2– frente a otras instituciones que lo hubieran establecido con esos criterios en 315 millones.

Destacar también que existen 439 millones de subvenciones y ayudas sin justificar y que se prescribieron el 33 %, 167 millones. Reitera también el informe el incumplimiento de diversas consejerías, organismos autónomos y entidades a la hora de facilitar todos los contratos realizados y a la hora de presentar las cuentas, aunque hay algo positivo, y es que en el 2017 se recuperó el cumplimiento de la estabilidad, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Y antes de terminar dos cuestiones más:

El primero es que el informe pone en relieve el fracaso de los fondos sin personalidad jurídica, los fondos Jeremie y fondos empresariales a I+D+i, no solo por la ridícula cantidad ejecutada sino también por su alto coste. Por ejemplo, los fondos Jeremie, 20 millones, 3 millones solo ejecutados, un coste de 724 000 euros, por lo tanto hay que reestructurarlo. Pero esto todavía es más importante aún si tenemos en cuenta que estos fondos, en su día, Coalición Canaria y el Partido Socialista no lo establecieron o los metieron en el plan de lucha contra la pobreza: un fracaso total.

La segunda cuestión es volver a reiterar la necesidad que dentro del sector público empresarial es de establecer unos criterios claros, unos mecanismos claros, de evaluar los objetivos que se marcan, la eficiencia, la eficacia, en el uso de los recursos públicos. Y aquí recojo, por ejemplo, que con una cifra de negocio agregada de solo 119 millones tenemos 35 millones de pérdida, un gasto de personal de 66 millones y aportación de los socios de 61 millones o deudas del grupo con 50 millones con solo una cifra de negocio agregada de 119 millones. Además, el sector público empresarial vuelve a realizar contrataciones sin autorización y volvemos a decir lo del bajo control a la hora de contratar, y además hay empresas del sector público que tenían planes de viabilidad como Proexca o Grecasa que no lo están cumpliendo.

Pero quiero aprovechar el último minuto para hablar de las propuestas de resolución que hemos presentado en relación a tres que nos han transado los grupos que apoyan el Gobierno, la 2, la 5 y la 14, que creo que todos ustedes las tienen, también la Mesa que preside.

Y la segunda cuestión es que vamos a pedir la votación separada de dos propuestas de resolución, una de los grupos que apoyan al Gobierno, la h.b, y la otra, la 4 de Coalición Canaria, ¿por qué?, en noviembre del 2019, hace apenas dos meses, ya discutimos el tema de flexibilizar la regla del gasto y el superávit en una proposición no de ley, y ahí dejamos claro desde el Partido Popular que nos van a encontrar siempre, siempre van a encontrar al Partido Popular a la hora de reclamar la flexibilidad del uso del superávit para los problemas reales de los canarios. Pero pensamos que flexibilizar la regla del gasto en estos momentos es una... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... una temeridad frente a Gobiernos de Canarias y Gobierno de España de la izquierda y apoyados en la izquierda populista y radical, que han empezado otra vez la fiesta del gasto, la fiesta del derroche. Lo acabamos de ver en una comunicación el Gobierno de Canarias, pero en el Gobierno de España, según la última cuenta, vamos ya por veintidós ministros y cuatro vicepresidentes, aunque creo que todavía la cuenta no se ha terminado. Todo esto nos lleva a pensar en que tenemos gobierno de más derroche, de más gastar y de que ya vendrán a subir los impuestos, que, por cierto, en Canarias ya lo han hecho, a las clases medias, a las familias, a los autónomos, que son los que al final terminaremos pagando esto.

Por lo tanto, no estamos ahora mismo de acuerdo con flexibilizar la regla del gasto, pero es que además, y como dijimos en aquella PNL, no hace falta flexibilizar la regla del gasto para flexibilizar el superávit, para que el superávit se pueda dedicar a los problemas reales de los canarios, y ahí si van a encontrar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Si no le importa, desde el escaño, por favor.

Desde el escaño. Para que me vuelva... tomar notas con exactitud de su propuesta de votación por separado. Para poderlo anotar bien.

El señor ENSEÑAT BUENO *(desde su escaño)*: De los grupos que apoyan al Gobierno, la h.b. Y de Coalición Canaria, la 4.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Muchísimas gracias.

Turno ahora para, ahora sí, para el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Desde Ciudadanos también queremos felicitar y dar las gracias a los trabajadores de la Audiencia de Cuentas por el riguroso y completo informe.

Y nosotros tenemos también que reprobar la falta de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de la Audiencia de Cuentas de años anteriores. Recomendaciones que no fueron tenidas en cuenta en aquel momento por el Gobierno de Coalición Canaria y también del Partido Socialista, porque hay que recordar que desde 2011 hasta 2017 gobernaron ustedes juntos, y, por tanto, son igualmente responsables de no hacer caso a esas recomendaciones, que esperamos que el Gobierno sí que tenga en cuenta de ahora en adelante.

Para empezar, el Gobierno debería poner en marcha todas las medidas que sean necesarias para reducir al máximo la alarmante cifra de pérdida de ingresos públicos por prescripción de deuda. Estamos hablando de que la Administración, según el informe, en ese año, en el 2017, tenía pendiente de cobro más de seiscientos millones de euros.

Por otro lado, también hay otro dato, el de las subvenciones y aportaciones dinerarias pendientes de justificar a finales del ejercicio, que nos preocupa. 439 millones de euros en subvenciones y aportaciones sin justificar, y por tanto sin saber muy bien a qué se ha destinado realmente ese dinero.

Además el Gobierno no ha desarrollado sistemas de evaluación de políticas públicas, ni el anterior ni el de ahora tampoco ha presentado ninguna propuesta al respecto, pues sistemas que nos permitan evaluar los programas presupuestarios, con objetivos definidos e indicadores que permitan verificar el estado de ejecución de los distintos centros gestores desde la perspectiva de la eficacia, la eficiencia y la economía, y conocer también si las políticas están dando o no el resultado esperado, para en caso negativo corregirlas. De esta manera evitaríamos que año tras año el presupuesto del Gobierno, incluido con un cambio de color político en el Ejecutivo, deje de ser un corta y pega de los programas que no dan resultado.

El Gobierno de Canarias también debe poner en marcha cuanto antes medidas necesarias para que los organismos autónomos, entidades públicas y sociedades y entidades empresariales de la comunidad

autónoma formulen y presenten sus cuentas anuales en los plazos establecidos por la ley, y que cualquier contratación del personal llevado a cabo por estas sociedades y entidades empresariales cuente con la autorización previa y respete los requisitos de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad. Es grave que de los treinta y cuatro órganos de contratación con los que cuentan los organismos autónomos solo cuatro cumplieron con la obligación de rendir a la Audiencia de Cuentas la relación de los contratos que formalizaron en 2017, presentándose, además, la documentación en estos casos siempre casi siempre fuera de plazo y de forma incompleta. Es necesario poner fin a este proceder generalizado de contratar por la puerta de atrás, sin cumplir con la legalidad, con la publicidad, la concurrencia, igualdad de oportunidades para todo aquel que quiera trabajar para la Administración. Esperamos que este Gobierno de una vez acabe con el enchufismo y los trabajos en la Administración por la puerta de atrás.

Por otro lado, es urgente integrar y coordinar los sistemas informáticos de la comunidad autónoma, con el fin de evitar imprecisiones y obtener también un fiel reflejo de la situación contable, cosa que a día de hoy, estamos ya en el 2020, tampoco será, según nos confirmaba en comisión el presidente de la Audiencia de Cuentas.

Y para terminar, querría resaltar un dato que nos parece importante del informe, y es el déficit de 646 millones de euros que según la Audiencia de Cuentas no cubre el Estado para sufragar los servicios públicos fundamentales, como son la sanidad, la educación o la dependencia. Ese dato hay que tenerlo sobre la mesa, esos más de seiscientos millones de euros, para cuando se abra el debate de la financiación autonómica.

Por ello nuestra propuesta de resolución. Instamos al Gobierno de Canarias a que reclame al Gobierno de España reformar de una vez por todas este sistema de financiación autonómico, un sistema que, recordemos, puso en marcha el presidente Zapatero y que viene causando un grave perjuicio para los ciudadanos de las islas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el grupo parlamentario, la intervención conjunta, grupos parlamentarios Socialista, Agrupación Socialista Gomera y Sí Podemos Canarias.

Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Señorías, como ya han dicho los que me han precedido en la palabra, la semana pasada en la Comisión de Presupuestos ya debatimos este informe, por tanto, yo también me voy a centrar y voy a aprovechar estos minutos para centrarme en las propuestas de resolución que, en este caso, hemos presentado conjuntamente todos los grupos parlamentarios que sustentamos al Gobierno. Propuestas todas planteadas con la finalidad de mejorar los problemas de contabilidad pública que se ponen de manifiesto en el informe.

En la comisión quedó claro que tanto las recomendaciones como las propuestas de resolución es cierto que no son vinculantes para el Gobierno, pero sí me gustaría que el Gobierno las intentara tener en cuenta, porque, al final, tanto la intención de la Audiencia de Cuentas, como la intención de los grupos parlamentarios, no es otra sino que mejorar lo que se evidencia en el informe que no está bien o que, al menos, no va todo lo bien que podría ir.

La primera propuesta de resolución es la aprobación del informe. Es un informe muy completo, a pesar de algunos impedimentos y demoras con los que se han encontrado por parte de algunas entidades y así ha quedado reflejado en el informe. Pero, a pesar de ello, como dije en la comisión, ha sido un trabajo realizado por parte de la Audiencia de Cuentas exquisito.

La segunda propuesta de resolución tiene varios apartados. El primero de ellos es instar al Gobierno a que intente cumplir con las recomendaciones realizadas por parte de la Audiencia de Cuentas, más que nada porque año tras año se repiten prácticamente las mismas recomendaciones. El segundo apartado recoge algo que para nosotros es esencial, y es la necesidad de aplicar a las entidades públicas autonómicas un sistema de evaluación con objetivos e indicadores claros y medibles para así poder comprobar el cumplimiento de los mismos, de forma que la gestión pública se ajuste a los principios de eficacia, eficiencia y, sobre todo, de racionalidad del gasto público. Sobre todo porque, año tras año, se recoge en el informe que ni los organismos autónomos ni las empresas públicas ni las fundaciones no tienen ningún tipo de objetivos marcados para ver si cumplen con la utilidad pública para la que fueron creadas, y luego, para nosotros es muy difícil poder valorarlas en esas condiciones.

En el apartado c, lo que queremos perseguir con este apartado es que haya un mayor control sobre la financiación afectada, de forma que se pueda comprobar que, efectivamente, los fondos tanto externos como internos se han destinado para lo que fueron consignados o si se tienen que devolver. Luego, con el apartado d, se pide posibilitar la identificación contable separada de la financiación de las competencias transferidas a los cabildos, con el objetivo, también, de poder conocer el coste real de la prestación de los servicios públicos, fundamentalmente de lo que va referido a la acción social.

Con el apartado e se pide que se exija respecto a la contratación de personal un mayor control a los centros directivos de las entidades públicas, para que estas no contraten a su personal de forma irregular y sin permiso, como recogen algunos casos o ha puesto en algunos casos de manifiesto el informe. No puede ser que algunas entidades cumplan con la legalidad y otras no lo hagan, quedando de manifiesto una actitud irresponsable por parte de esas entidades.

En el apartado f hablamos de poner especial énfasis en reactivar los fondos carentes de personalidad jurídica, porque deben cumplir con los objetivos públicos para los que fueron creados, porque, por ejemplo, nos preocupa que Sodecan solo haya ejecutado el 15,2% de los fondos carentes de personalidad jurídica. Recordar que son fondos europeos destinados al apoyo de la I+D+i, y también que de los 52 millones de euros que eran solo para la anualidad de 2017, que eran para financiar proyectos, no se recogió ninguna operación financiera.

En el apartado g hablamos de las deudas pendientes de cobro. Aquí en este apartado pues la intención es que se debe de mejorar mucho, desde la gestión del cobro, para poder evitar que más de 400 millones estén en peligro de prescripción hasta la revisión del programa informático M@gin, que no está siendo para nada efectivo, o también la llevanza real de la contabilidad de estas deudas, que no están siendo o no se están viendo reflejadas en la misma.

Y también en estas propuestas de resolución se recoge que hay que reclamar los más de 646 millones de euros que el Estado dejó de ingresar a Canarias en 2017 en concepto de Sanidad, Educación y Acción Social, porque estos fondos tuvimos que ponerlos con nuestros recursos propios, y es el Estado el que debe de cumplir con sus obligaciones, el Estado, por tanto, debe de cumplir con Canarias.

Debemos de reclamar lo que nos corresponde por nuestros fueros, pero también que se acometan los cambios normativos que llevamos reclamando año tras año, como son tener un nuevo sistema de financiación autonómico y que se flexibilice la regla de gasto para poder invertir los recursos del superávit en la ciudadanía. Estas son, como he dicho, las propuestas de resolución, repito, acordadas y presentadas por todos los grupos parlamentarios que actualmente sustentamos el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Señor Marrero. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Señor Marrero, por tiempo de siete minutos.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

El 21 de diciembre de 2018 entró este informe de la Audiencia de Cuentas en este Parlamento, y lo estamos abordando trece meses más tarde. Digo por aquello de las quejas en el punto anterior.

Yo creo que en este caso la Audiencia de Cuentas de Canarias hizo su trabajo de manera solvente y puntual, y este Parlamento pues no. Posiblemente por razones de oportunidad electoral, nunca se introdujo este informe de 2017 en el año 2018, en el orden de la comisión preceptiva, pues hubo elecciones en abril, en mayo, en noviembre. Como tampoco se introdujo una petición firmada en la pasada legislatura por cinco grupos, de los seis grupos que componían la Cámara entonces, sobre una petición a la Audiencia de Cuentas de la elaboración de un informe sobre GreCasa, los problemas informáticos y los incobrados a partir de octubre de 2016 hasta julio de 2018 en que se firmó.

Estamos viendo hoy unas cuentas del año 2017, cuya gestión correspondió a un Gobierno de Coalición Canaria, que llevaba gobernando durante un cuarto de siglo y, sin embargo, la resolución que hoy aprobaremos al respecto la deberá ejecutar un nuevo Gobierno en 2020, un nuevo Gobierno que apenas lleva medio año, y que deberá ejecutarla en el plazo máximo posible.

Yo sitúo estos asuntos temporales porque hay que ponerle remedio lo más urgentemente posible a múltiples conclusiones y recomendaciones, que efectivamente no son de obligado cumplimiento, pero

que cuando se reiteran un año tras otro pues yo supongo que a la gente de la Audiencia de Cuentas le causarán una melancolía y una frustración terribles, porque han visto que por parte del Gobierno se hace caso omiso a esas recomendaciones. Y, además, uno se pregunta que con qué autoridad cualquier gobierno puede plantear exigencias a la ciudadanía, cuando ha sido incapaz de cumplir con las propias exigencias que se le venían planteando.

No voy a entrar en la resolución, porque ya la compañera que me precedió en el uso de la palabra explicó suficientemente todos y cada uno de los puntos de esta resolución, pero sí voy a entrar en señalar algunos de los males que hay que corregir y que esa Audiencia de Cuentas señala.

Está claro que hay que modernizar la Administración pública de Canarias, tenemos un déficit en modernidad de esa Administración, y eso que hemos avanzado, pero habrá que ponerse manos a la obra para que la Administración pública y de lo público sea eficaz para las demandas de la ciudadanía.

Habíamos escuchado durante años que había buena gestión, que se hacían las cosas, que había que confiar por parte de la ciudadanía en quienes estaban en el Gobierno, etcétera. Yo creo que este informe deja en evidencia esas afirmaciones, dado que es demoledor en algunas de las cuestiones sobre la gestión de lo público.

El presidente de la Audiencia de Cuentas nos decía en la comisión la semana pasada que no había problemas de índole legal, penal, en estas cuestiones de lo que se infería del informe, sin embargo, pues, habrá otro tipo de responsabilidades cuando se trata de la gestión de lo público y esta se realiza de manera muy deficiente.

Coincidiendo con algunos de los anteriores intervinientes uno se pregunta cómo puede entenderse que un gobierno que maneja miles de millones de euros no aparezcan en sus programas, en los objetivos, temporalizados, cuantificables, con indicadores correspondientes para ser evaluados, es decir, bueno, esa es la mejor manera para que no pueda haber control sobre un gobierno, es decir, si yo no me comprometo a nada por escrito y no planteo nada, sino voy gestionando aquello como si fuera mi patrimonio privado o mis asuntos, pues, entonces pues no tendré que rendir cuentas ante nadie porque nadie me podrá exigir si he cumplido o no unos objetivos que estaban previstos allí.

Voy a señalar algunas de las conclusiones del informe. Por ejemplo, la número 3, dice los programas presupuestarios no incorporan un sistema de evaluación del resultado a alcanzar, por lo que no es posible verificar su grado de ejecución desde una perspectiva de eficacia, eficiencia y economía, ni tampoco realizar asignaciones presupuestarias a los centros gestores de gasto en función del nivel del cumplimiento de los objetivos.

O por ejemplo la conclusión número 4, donde se dice: el cálculo de la provisión por derechos pendientes de cobro es anormalmente bajo, en el año 2017 solo alcanzaba el 2,1 % del total pendiente de cobro. En el año 2018 se corrigió, y se llegó al 51 %, o se planteaba la posibilidad de llegar a él.

Aquí hay claras cuestiones, mientras pudieron destinar 295 millones a inversiones financieramente sostenibles, como, por ejemplo, aulas de 0 a 3 años, equipos sanitarios o inmuebles, solo destinaron a tal fin 13 millones para un programa informático y algo de equipamientos sanitarios. Y ahí yo hago la siguiente reflexión, está claro que en vez de construir unidades de 0 a 3 años con la disculpa de que esto era una competencia del Estado pues prefirieron apostar para que siguiera el negocio privado de la educación en ese sector; está claro que, en vez de invertir en equipos sanitarios públicos, prefirieron que fuera el mecenas Amancio Ortega quien los donara, deduciéndolo de sus impuestos; o está muy claro que, en vez de comprar inmuebles y tenerlos en propiedad de la comunidad autónoma, prefirieron seguir pagando cuantiosos alquileres a los dueños de los edificios porque ya, que ya estos han recibido varias veces el coste inicial de dichos edificios y algunos de esos propietarios forman parte de ese grupo de intereses político-empresariales de benefactores y beneficiados que han gobernado en Canarias en las últimas tres décadas. Por tanto, yo llego a esa conclusión cuando este tipo de cosas que se podían permitir hacer inversiones financieramente sostenibles no se realizaron en Canarias.

En la conclusión número 7 la Administración de la comunidad autónoma ha tramitado 108 millones de crédito extraordinario y suplementos y dice la Audiencia de Cuentas: “Dado el incorrecto importe podría tornarse incobrable y dada su antigüedad y dicha cobertura es incierta”, es decir, más términos de descalificación a una gestión contable de un gobierno imposible colocar en un informe de la Audiencia de Cuentas. Por tanto, no sé, no he escuchado demasiada autocrítica, señor Barragán, en su intervención anterior que la estuve escuchando muy atentamente, en la comisión efectivamente algo dejó entrever, pero me hubiera gustado que hubiera sido mucho más autocrítico.

Y, finalmente, pues yo creo que hay, no puede ser que los programas informáticos cada uno vaya por su lado y no se solventa esa solución.

Nada más, espero que el próximo Gobierno... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero. ¡Ah!, ¿quiere un minutito más?, un momento.

El señor MARRERO MORALES: ... Espero que este Gobierno en el tiempo más pronto posible pues corrija estos errores, haga caso a esta resolución que se le hace desde el Parlamento, que no son recomendaciones, espero que lo haga y no defraudemos a la ciudadanía, no actuemos con mentiras ante la sociedad y seamos consecuentes con una Administración transparente, diáfana, consecuente y que es eficaz para las demandas de la ciudadanía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero. Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Yo voy a comenzar mi intervención por donde la terminé el martes pasado en la comisión. El contenido de este informe de la Audiencia de Cuentas lo que hace es poner blanco sobre negro y desmentir el mito sobre la excelencia gestora del Ejecutivo anterior, la excelencia gestora del Ejecutivo del señor Clavijo. Las razones que esgrime el informe y que sustentan esta afirmación son muchas y variadas, pero solo voy hacer o a referirme sucintamente a aquellas que son objeto de algunas de nuestras propuestas de resolución.

La primera consideración, la acumulación reiterada de incumplimientos de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas y de las resoluciones de esta Cámara que se viene realizando año tras año, durante el año 2017 solo se aplicaron cuatro, solo cuarto de las treinta y dos recomendaciones planteadas por la Audiencia de Cuentas en el informe del 2016 y de ahí nuestras cuatro primeras propuestas de resolución.

La segunda consideración, el incumplimiento sistemático de los procedimientos de contratación de personal en las sociedades públicas donde en muchos casos las contrataciones se sigue realizando ignorando los procedimientos previstos y los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, y de ahí nuestra quinta propuesta de resolución.

La tercera consideración, el escaso éxito de los fondos carentes de personalidad jurídica que año tras año, contrariamente al discurso del Gobierno del señor Clavijo sobre las excelencias de este fondo o de estos fondos, la realidad es que el grado de ejecución de los mismos fue ínfimo, un vergonzoso 15,2% del total de la donación desde que se creara el primer fondo que fue el año 2012 y por ello nuestra sexta propuesta de resolución.

Y la cuarta y última consideración, aunque de lejos la más grave y preocupante, el agujero de más de cuatrocientos cuarenta y ocho millones de euros en gestión recaudatoria, una política que podemos denominar de abstención recaudatoria y que, como dije en la comisión, es el auténtico meollo de este informe, una política que consistió en crear acumulados de conceptos tributarios, que a 31 de diciembre del año 2017 seguían sin corregirse. En 2017 solo se recaudó el 9,2% del total del pendiente de cobro de otros ejercicios, 41,4 millones de euros de un total de 448.

Otra de las irregularidades detectadas por la Audiencia de Cuentas viene referida a la provisión por insolvencia o volumen de deuda de dudoso cobro que en 2017 fue de 13,2 millones de euros, cantidad a todas luces a normalmente baja que incumplía con la instrucción que la Intervención General publicó en el año 2002, según la cual dicha cantidad tenía que haberse fijado en 354 millones de euros. Repito, una provisión por insolvencia de 13,2 millones de euros cuando tenía que haberse provisionado por 354, lo que pone en entredicho la liquidez de la Administración canaria. Y si ya la diferencia *per se* es alarmante, lo relevante es la consecuencia de esta irregularidad, porque al no contabilizarse la cifra cierta se falsearon los datos del superávit del que tanto alarde hizo el presidente Clavijo porque no, señorías, no, nunca hubo un superávit de 282 millones de euros y es que si se hubieran aplicado los 354 millones que además de la resolución de la Intervención General el principio de prudencia determinaba el superávit se hubiera situado muy por debajo del objetivo de estabilidad, incumpléndose, por tanto, el mismo. Recordemos que el objetivo de estabilidad era el del 0,60, estaba, según la cuenta, en el 0,64, pero que de haberle aplicado la provisión por insolvencia hubiera sido del 0,36. Principio de prudencia, por otra parte, que siempre ha existido pero que Coalición Canaria solo empezó a aplicar a partir del año 2018.

Y para seguir sumando, la Audiencia de Cuentas constata otra irregularidad, esta vez referida al importe total de las subvenciones concedidas por el Gobierno de Canarias, abonadas anticipadamente y pendientes de justificar, cuya cantidad ascendió a 439,7 millones de los que al menos el 38%, 167 millones, también habían superado el plazo previsto de prescripción, y de ahí nuestra séptima propuesta de resolución.

Así que, en resumen, señorías, podíamos decir que tenemos acumulación de incumplimientos de recomendaciones y resoluciones, impidiendo así el efectivo control de la gestión del Ejecutivo de turno; incumplimientos sistemáticos en materia de contratación de personal en las sociedades públicas, dando lugar a lo que vulgarmente conocemos como contrataciones a dedo de puestos de directivos; un escaso éxito de ejecución de los fondos carentes de personalidad jurídica, resultando penoso, además, recordar cómo se pretendió vender estos fondos como un éxito sin precedentes y una política de abstención recaudatoria que nos deja como resultado los datos que antes les di.

Yo, para finalizar, decirle, señor Barragán, que yo entiendo que a usted no le quede otra que jugar su papel, que, desgraciadamente, es la de defender lo indefendible cual costalero soportando la carga de la nefasta gestión recaudatoria del Gobierno anterior. Y aún es peor cuando –y le adelanto– la información que le han facilitado para esa defensa, insisto, que era defender lo indefendible, es falsa. Porque es falso que exista un informe del Tribunal de Cuentas que desmiente lo concluido en el informe, es más, es que el Tribunal de Cuentas no tiene la competencia, la tiene el Parlamento de Canarias y la ejerce a través de la Audiencia de Cuentas. No existe un informe del Tribunal de Cuentas.

También es falso que los informes de la IDAE y de la Airef hayan determinado la bondad de las cuentas del 2017, lo que hacen una y otra –la IDAE y la Airef– es, con la información suministrada por la comunidad autónoma, determinar el cumplimiento de los parámetros de estabilidad, pero sin entrar a analizar la adecuada contabilización ni de la dotación a la provisión por insolvencia y mucho menos del pendiente de cobro de ejercicio cerrado, porque es falso, también, que la falta de personal justifique este desaguizado, porque para dotar una provisión por insolvencia no es necesario dar de baja nada ni estudiar ningún expediente, es simplemente analizar la evolución de los cobros de ejercicios anteriores que han disminuido paulatinamente desde el 2010, repito, en el año 2017 solo un 9,2%.

Y por último, y aunque es cierto que en el 2018 mejoró la dotación a la provisión por insolvencia, yo supongo que a raíz de las conclusiones de este informe, la dotación efectuada continúa distando mucho de la realidad o de la que en realidad tendría que haberse realizado para dar cumplimiento a la instrucción de la Intervención General que fue la que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... 173 millones se dotaron cuando dicha dotación tenía que haberse hecho por aproximadamente 317 millones de euros que, como verán, debe ser un simple baile de números, porque, como bien sabe, en 2018 el cobro de ingresos tributarios de ejercicios anteriores no creció exponencialmente ni mucho menos, muy al contrario, se situó en tan solo un 6%.

Respecto a las propuestas de resolución del resto de los grupos de la Oposición hemos hablado, tanto con Coalición como con el Partido Popular, para una serie de transaccionales a las que no le he oído decir si están de acuerdo o no; en el caso de que estuvieran de acuerdo, votaremos a favor de todas las propuestas de resolución; en el caso de que no las acepten, votaremos en contra de esas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Partido Socialista.

Siete minutos, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Lo primero que quiero trasladar desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario es agradecer el trabajo realizado por la Audiencia de Cuentas que un año más nos ofrece un buen análisis de la gestión económico-financiera del Gobierno de Canarias, un informe que debió analizarse antes de las elecciones del pasado mes de mayo y que, a la vista de su contenido, es evidente que a los socios preelectorales de Coalición Canaria y Partido Popular no les interesaba que se realizase en esas fechas –hablando tanto hoy de plazos y de debates–.

Lo segundo que quiero hacer es anunciar el voto favorable a las propuestas de resolución de los grupos de la Oposición, que nos han dicho, al menos inicialmente, que van a aceptar las transaccionales que les hemos ofrecido, y permítanme que con respecto a las propuestas de resolución que hemos presentado los cuatro grupos que sustentamos el pacto de Gobierno haga especial referencia a tres propuestas de resolución:

La primera la necesidad de conocer la exactitud del remanente de tesorería y, por tanto, la imagen fiel de la situación económica-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias. Advierte la Audiencia de Cuentas, y lo suscribimos todos los grupos al aprobar este informe, que el remanente de tesorería no era cierto. Con los cálculos correctos, realizados bajo el principio de prudencia, como se ha dicho, el remanente de tesorería no arrojaría un valor positivo, sino negativo. El remanente de tesorería no es cualquier indicador, es una variable que muestra al final del ejercicio el superávit o el déficit acumulado, es un saldo que permite conocer al final del ejercicio la solvencia o capacidad económica que tiene una administración para afrontar sus deudas. Y tal es así, señorías, que en la cuenta general de 2018, al año siguiente, siguiendo precisamente el principio de prudencia, se provisionaron derechos pendientes de cobro por más de 173 millones de euros, y de haberse seguido el mismo criterio en 2017, el remanente de tesorería no afectado hubiese sido negativo.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Pero, claro, un Gobierno de Canarias que tenía a Canarias liderando las tasas de pobreza, de desempleo, la falta de atención a la dependencia, el abandono a la educación de 0 a 3 años o altas listas de espera sanitaria, solo podía presumir de salud financiera, pero hasta en eso faltaron a la verdad. ¿O acaso van a votar en contra de este informe?, no va a ser así.

La segunda propuesta de resolución, la efectiva aplicación de un sistema de evaluación de políticas públicas a través de los programas presupuestarios. Un sistema que generaría recomendaciones que incrementen la eficacia y la eficiencia de las acciones de Gobierno. Algo que entiendo todos podemos compartir. Un reto ambicioso, como ya se ha dicho, difícil, pero también necesario.

Pero permítanme que en este punto ponga un ejemplo. Estos días en los que se habla tanto de la lista de espera quirúrgica, se exigen resultados pero no se habla de eficacia ni de eficiencia. En el año 2017 de la cuenta general que hoy debatimos, después de que Coalición Canaria acusara, de forma desleal y falsa, al anterior consejero de Sanidad de gastar demasiado en el año 2016 en la salud de las personas, solo por ser socialista, resulta que el año 2017 se gastaron 312 millones de euros más que el anterior consejero. 312 millones de euros que no criticamos que se gastasen en sanidad, pero cuyo resultado fue que la demora media para ser intervenido, el tiempo que esperan los pacientes para ser operados, se redujese un 3%, 5 días. Y lo digo porque el aumento del presupuesto del Servicio Canario de la Salud en el año 2019, con respecto al año 2018, asciende a 77 millones de euros, y la reducción de ese indicador en el año 2019, el relevante en el acceso a una intervención quirúrgica, se ha reducido un 5%, dos puntos más, casi 7 días, dos días más. Estos son los datos, ni interpretaciones, ni opiniones.

Después, además, de encontrarse el presupuesto bajo mínimo, y solo por esto, señorías, merece reconocer y apoyar la gestión de las listas de espera de la actual consejera de Sanidad, y no tener la poca vergüenza de pedir el relevo de nadie por parte de los grupos de la Oposición (*palmoteos desde los escaños*).

Termino, señorías, defendiendo el punto tercero de las propuestas de resolución que hemos presentado.

La necesidad de actualizar el sistema de financiación autonómica –que ya nos ha dicho el Partido Popular que va a votar a favor– que sigue sin cubrir suficientemente las competencias transferidas por el Estado en materia de sanidad, educación y acción social –una actualización que pudo hacer cuando tenía mayoría absoluta y no hizo–, así como las modificaciones normativas oportunas de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo relativo a la flexibilización de la regla de gasto y el destino de superávit –cuestión que el Partido Popular nos ha dicho que va a votar en contra–, para poder garantizar eficazmente el cumplimiento de las competencias, la igualdad en el acceso a los servicios públicos y la adecuada atención a las necesidades de la ciudadanía.

Retos que, señorías, necesitan del concurso del bloque del “no”, del bloque de la derecha, de aquellos que están instalados en la crispación y el bloqueo, los que anteponen intereses partidistas a los de la ciudadanía canaria, que estamos aquí representando. Un bloque de derechas que comparte esencialmente dos cosas, la primera, que tarda en asumir que pierde las elecciones, porque no cuentan con la confianza de la ciudadanía, de la mayoría de la población y, sobre todo, porque les cuesta salir del poder. Es por ello, señorías del bloque de la derecha, que les hago un llamamiento sincero a no bloquear reformas tan importantes como las contenidas en estas propuestas de resolución.

La actualización del sistema de financiación autonómico debe servir para disponer de más recursos para nuestros servicios públicos esenciales. Y una flexibilización de la regla de gasto, que dé respuesta no solo a las necesidades que tiene el Gobierno de Canarias sino también a las muchas corporaciones locales saneadas, algunas del Partido Popular, me gustaría que después de la votación, señor Enseñat, le explicase a su compañero Domínguez por qué está en contra de que el superávit del Ayuntamiento de Los Realejos se pueda gastar en políticas esenciales, porque tienen superávit muchas corporaciones locales, no solo el

Gobierno de Canarias, y tienen limitada su disponibilidad. Un acuerdo que les pido, de nuevo, suscriban en el día de hoy, porque también he de decir, y esto es una referencia... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

También he de decir que es un acuerdo que nosotros, desde el Gobierno de España, vamos a poner toda la carne en el asador, es un acuerdo que está incluido en el pacto suscrito, también, entre el Partido Socialista y Nueva Canarias. Un pacto que algunos han intentado ridiculizar para justificar, como diría un dirigente nacionalista, convertirse en medianeros de la derecha más reaccionaria que ha tenido España en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

(Aplausos y palmoteos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señor Lavandera.

Vamos, antes de proceder... sí, un momento, ¿sí?

El señor ENSEÑAT BUENO *(desde su escaño)*: Por contradicciones con lo que he dicho, artículo 85 creo recordar que es.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)* Un minuto.

El señor ENSEÑAT BUENO *(desde su escaño)*: Señor Iñaki Lavandera. Bueno, primero, antes de nada, me gustaría saber si nombrar a un diputado que no está también es una falta de elegancia *(palmoteos desde los escaños)*, como acaban de afirmar.

Y segunda cuestión, yo sé que... pues que no prestará atención, o escuchar y retener son cosas diferentes. Lo que el Partido Popular ha dicho, y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, que estamos a favor y nos van a encontrar a la hora de trabajar por flexibilizar el superávit, para que ese superávit se pueda gastar en los problemas reales de los canarios, los cuales que ustedes, como grupos de Gobierno que acaban de aprobar un presupuesto, podrían hacer mucho más que lo que han hecho en ese presupuesto.

Lo que no estamos, o lo que nos parece una temeridad que, con gobiernos como este, donde se junta el Partido Socialista, la izquierda radical, gobiernos como en Madrid...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Enseñat. Señor Enseñat, ha terminado... ¡Señor Enseñat, ha terminado su tiempo, por favor!, porque, además, ha sido algo más que un turno de contradicción.

Tiene la palabra, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(desde su escaño)*: Señor Enseñat, no sé si es una falta de respeto nombrar a un diputado que no está en su sitio cuando debería de estarlo *(aplausos)*, yo no me pongo a pasar a lista, no me pongo a pasar lista, pero entiendo que entren y salgan, no pasa nada, pero no creo que... creo que le ha hecho usted un flaco favor al decir eso.

Y, segundo, ustedes lo que van a votar en contra, como grupo, es a la flexibilización de la regla de gasto y el destino del superávit. Ustedes van a votar en contra de esto. Ustedes van a votar en contra, pese a que los ayuntamientos han dicho que quieren y necesitan flexibilizarlo; pese a que esta comunidad ha dicho que necesita flexibilizarlo; pese a que se ha aprobado en PNL; pese a que han salido todos a la calle pidiendo este uso del superávit y flexibilizar la regla de gasto, porque están saneados. Ustedes van a votar en contra de esto porque dice usted que el señor Sánchez es un despilfarrador.

Usted no sabe ni dónde está sentado, señor Enseñat.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

Espere a que acabe la campana, señor Domínguez. Sí, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ *(desde su escaño)*: Señor presidente, aún no estando en mi escaño me gustaría tomar la palabra por alusiones respecto a lo que ha dicho el señor...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Sí, bueno, yo voy a ser sumamente rápido, la próxima vez que me ausente le voy a invitar a que venga conmigo a las cosas que solo puedo hacer yo, pero lo que sí es cierto (*risas y palmoteos desde los escaños*) y lo que... ¿perdón?, ah, perdón, que pensé que el consejero estaba hablando conmigo.

Y lo segundo que quiero decirle es que, indistintamente de que no voy a hacer ninguna defensa del trabajo que pueda hacer fuera de esta Cámara, le agradezco muchísimo que esté muy atento a mí, en los momentos en los que estoy, y en los que no, en el trabajo que hago y en el que dejo de hacer, pero también le invito a que analice la realidad de lo que existe en mi municipio para luego poder hablar de él.

No voy a decirle cuáles son los primeros municipios que han utilizado el remanente de tesorería en inversiones financieramente sostenibles porque, quizás, eso usted no lo entienda.

(*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Señor Lavandera, un minuto.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*desde su escaño*): Señor Domínguez, yo, sinceramente, no critico el que entre y salga del pleno, ha sido su compañero el que ha dicho que no se puede hacer una referencia cuando alguien no está (*palmoteos desde los escaños*). Usted... le recuerdo que vea, vea la grabación.

Mire, y si le he puesto como ejemplo, y si le he puesto como ejemplo es porque sé que usted tiene, o debería tener, un peso específico dentro del grupo parlamentario, dentro del Partido Popular, y es alcalde, y tiene un municipio saneado, y cuando su grupo va a votar en contra de la flexibilización de la regla del gasto y del uso del superávit, creo que entra en una clara contradicción con lo que han dicho públicamente.

Eso es así, porque es lo que han anunciado y es lo que van a votar.

Muchas gracias.

(*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.

Bueno, señorías, vamos a proceder a votar las propuestas de resolución. Previamente, previamente... ¿alguien más quiere usar...?, ah, bien, vale. Bien.

Señorías... (*Pausa*) ¿Señor Barragán, quiere intervenir? ¿Señor Barragán, qué?, ¿está pidiendo la palabra? (*Pausa*).

El señor BARRAGÁN CABRERA: (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, para el tema de la votación se refiere. Bien, a eso iba, gracias, señor Barragán.

Vamos a ver, primero, hay una propuesta del portavoz, en este punto del orden del día, del Partido Popular, de voto por separado del punto h.b, de la propuesta conjunta de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Me gustaría saber si se acepta la... perdón, sí, lo sé (*ante una manifestación efectuada desde los escaños*), pero vamos por partes. (*El señor Enseñat Bueno solicita la palabra*).

¿A efectos de qué?

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): ... portavoz, puesto que el portavoz del Grupo Socialista parece ser que no entiende la diferencia, yo lo que le pido es que separe esa propuesta de resolución en dos, ponga por un lado el techo de gasto y por otro lado el superávit.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver. Usted lo que propone es que la h.b se divida en dos, en dos propuestas.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): En dos, igual que la número 4...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): ... de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, está entendido.

Ahora le pregunto a los proponentes si están de acuerdo o no en hacer esa votación por separado. Lo tengo que preguntar.

Señor Lavandera, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): Señor portavoz del Grupo Popular.

Ambas determinaciones, ambos indicadores, ambas magnitudes, están íntimamente relacionadas, ambas están comprendidas en la misma ley, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y suficiencia financiera, y usted sabe que si se puede superar el techo de gasto es precisamente porque se puede usar el superávit. Entonces, realmente lo que pretendemos es que el superávit se pueda usar para superar esa barrera del techo de gasto, porque lo pretendemos todos, y creo que todos hemos estado siempre de acuerdo en esta Cámara, es que se puede usar en los servicios públicos esenciales...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): ... y no solo en inversiones financieramente sostenibles. *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.

Eso es que... eso... perdón, señorías, señorías.

Eso significa que no acepta la propuesta de dividir el punto h.b en dos, en dos propuestas diferentes, ¿de acuerdo?

Había otra propuesta por parte del portavoz del Grupo Popular, y es que la... el punto 4 de la propuesta de resolución de Coalición Canaria se votase por separado.

¿El portavoz de Coalición Canaria, del grupo parlamentario de Coalición Canaria, tiene inconveniente en que se vote por separado el punto 4 de su propuesta de resolución, como ha solicitado el Partido Popular?

Señor Barragán, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): No tenemos inconveniente.

Me parece que el debate es completamente estéril si se vota por separado o conjunto.

(La señora Espino Ramírez solicita intervenir).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Señora Espino, ¿a efectos de?

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Presidente, gracias.

Nos gustaría presentar una enmienda *in voce* en dos de los puntos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver.

Como sabe, las enmiendas *in voce* necesitan... no es el momento, vamos a decir, parlamentariamente oportuno, además necesita la unanimidad para poder ser debatida por parte de todos los grupos parlamentarios.

Lo siento, señora Espino, pero no procede. No procede que presente usted una enmienda *in voce* en este momento.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Perdón, no la escucho, no la escucho, hable.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Que lo he hablado con otros grupos parlamentarios, y en principio no tenían inconveniente. No sé si alguno tiene alguna objeción de que presente la enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Yo les pido, por favor...

Sí, vamos a ver. Llevamos casi una hora debatiendo esta comunicación, han presentado las enmiendas en tiempo y forma, han tenido tiempo más que suficiente. Plantear al final, cuando ya he

tocado hasta la campana, que se plantee una enmienda *in voce* la verdad es que me parece que está fuera del procedimiento. Por lo tanto, yo lo lamento, pero no voy a proceder a... ni siquiera a poder darle la oportunidad de tramitarla.

Lo siento, pero hemos tenido tiempo suficiente, y los cauces parlamentarios oportunos, y el, digamos, incluso, la posibilidad de hablar entre los propios portavoces a lo largo de todo el debate. Lo siento, señora Espino, pero no procede.

Sí, está resuelto el asunto, no hay más debate, señora Espino.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir*). Señora María Australia Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Pues yo apelo a que tenga presente la solicitud de la portavoz. Toda vez que todos los grupos hasta ahora no hemos tenido ningún problema de admitir una enmienda *in voce*. Diferente es lo que vayamos a votar, ¿no?

Pero yo apelo a la generosidad de esta Presidencia, y que se admita que pueda plantear la enmienda.

Por lo tanto, que quede la constancia de mi grupo al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Ya he manifestado el parecer de la Presidencia. No saben de mi flexibilidad, yo creo que ha habido tiempo suficiente de poderlo plantear, no me parece el momento de la votación que sea el momento de plantear una posibilidad de enmienda *in voce*, por tanto, no procede.

La Presidencia no admite la posibilidad de introducir una enmienda *in voce* en este momento.

Por lo demás, están aclarados los términos de la votación.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): Aceptamos las observaciones que se nos han hecho por parte de los grupos que apoyan al Gobierno de modificaciones en nuestro texto, que ya constan en la Mesa, creo recordar.

Y pedimos, aprovechando esta intervención, la votación separada de la de Ciudadanos, la número 2, “el Parlamento reprueba”. Por los argumentos que he estado dando aquí, de hecho no lo ha hecho nunca ningún grupo parlamentario, se reprueba a un gobierno por seguir o no seguir más o menos recomendaciones de la Audiencia de Cuentas.

El señor PRESIDENTE: ... señor Barragán.

Vamos a ver.

Bueno, señora Espino, ¿acepta usted la posibilidad de votación separada del punto número 2 de su propuesta de resolución, a petición del Grupo Nacionalista Canario?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí, presidente.

Me gustaría también poder comentarle... diez segundos para decirle que usted sabe que yo estuve participando en el debate anterior en la estructura de Gobierno.

Cuando tuve el tiempo suficiente pacté con el resto de grupos presentar la enmienda *in voce*...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): ... que fue aceptada.

El señor PRESIDENTE: El debate...

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Su señoría, su señoría, presidente...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, no tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): ... no tiene en...

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra, señora Espino, no tiene la palabra. Señora Espino, no tiene la palabra.

En relación con la enmienda *in voce* ya está suficientemente debatido y tomado una decisión por parte de la Presidencia, las limitaciones de los grupos parlamentarios y el número de diputados que

tiene cada grupo, como usted comprenderá, no es responsabilidad de la Mesa ni del presidente, por lo tanto, lo lamento, pero no es el momento correspondiente para plantear la enmienda *in voce* como usted ha planteado y saben que soy flexible hasta el extremo en las cuestiones que tienen que ver con el procedimiento. Hoy, perdone, señora Espino y señores diputados, señorías, hoy ha habido una lectura bastante, vamos a decir así, rigurosa del Reglamento en relación con algunas cuestiones, así que vamos a intentar aplicarnos todos el Reglamento en sus estrictos términos para unas cosas y para las otras.

A continuación, hay una cuestión que ha llegado a la Presidencia y está en posesión de los letrados una serie de enmiendas transaccionales, a ver si soy capaz de transmitirlo con claridad.

En relación con la número 2 de Coalición Canaria, aquí parece que hay una transaccional, un acuerdo entre los grupos parlamentarios y si lo que tengo en mi poder no es incorrecto la número 2 del Partido Popular, también aparece..., 3.1 de Coalición Canaria y la 2 del Partido Popular, la 5 y la 14, ¿de acuerdo?, vamos a hacerlo a efectos de poder realizar la votación con cierto orden. Entiendo, entonces, que tanto la número 2 como la 3.1 de Coalición Canaria la podemos votar por separado porque hay unas enmiendas transaccionales, y la 2, la 5 y la 14 correspondientes a la propuesta del Partido Popular también las votamos por separado porque han llegado a un acuerdo transaccional, ¿de acuerdo? Bien.

Vamos a proceder a la votación... sí, perdón. *(El señor Barragán Cabrera, desde su escaño, hace comentarios a la Presidencia).*

Bien, pero quizás no sea en el mismo sentido del voto en toda su resolución que en las partes que están, digamos, transadas, transadas, ¿de acuerdo?

Entonces, vamos a proceder a la votación por orden de presentación, ¿de acuerdo?

Vamos a empezar con la votación de la propuesta de resolución del Grupo Nacionalista, en este caso vamos a votar por separado el punto 2 y el punto 3.1, ¿de acuerdo?, y también el punto 4 porque lo ha solicitado el Grupo Popular y el Grupo Nacionalista Canario ha aceptado que esa votación sea por separado. Les recuerdo que tanto el punto 2 como el punto 3.1 está transado por parte de todos los grupos parlamentarios.

¿Sí?, sí, sí, el micrófono, señor Barragán, que no le oigo bien.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(desde su escaño)*: Entiendo, señor presidente, que el 1 al estar repetido en todas las propuestas de resolución va a ser una única votación, para no aparecer cuatro veces votando se aprueba la cuenta general de la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Yo, si le parece, como hay propuestas de resolución con varios puntos prefiero votar el conjunto de las propuestas de resolución excepto en las que hayamos acordado votación por separado.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(desde su escaño)*: Entonces, pregunto que por qué no se vota la 1 nuestra.

El señor PRESIDENTE: Sí, se votará, la 1, sí, sí, pero separadamente. Votaremos su propuesta de resolución y por separado votaremos el punto 2 y el 3.1 y por separado el 4, ¿de acuerdo?, yo lo iré diciendo en el momento de la votación.

Bien, vamos

Señorías, 67 votos emitidos: 67 síes. Recuerden que tenemos un voto delegado.

Vamos a proceder a votar el punto, si les parece bien, el punto 2 conjuntamente con el punto 3.1, que son en los que hay transacción entre los grupos parlamentarios. Votamos. *(Pausa)*.

Bien, lo que está transado, señorías, es el punto 3.1, es lo que le consta a la Presidencia, ¿y el 3.2 también?, el 3.2 no está transado. Por lo tanto, vamos a votar el punto 2 y el punto 3.1 que están transados.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Bien, gracias, señorías, 68 votos emitidos: 68 síes. Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 3 excepto, hemos ya votado el punto 3.1, es decir, votamos el 3 con el 3.2, ¿de acuerdo, señorías? *(Pausa)*.

Bien. 68 votos emitidos: 68 síes. Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 4, que es que solicitaba el Grupo Parlamentario Popular y ha aceptado el Grupo Parlamentario Nacionalista votar por separado. Votamos el punto cuatro de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Votamos, señorías.

(Pausa).

Señorías, 68 votos emitidos: 56 síes, 12 abstenciones.

Con esto damos por terminada la votación de la propuesta de resolución del Grupo Nacionalista.

Votamos ahora la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Aquí votamos, si les parece... Hay transados el punto 2, el 5 y el 14. Votamos, si les parece, toda la propuesta de resolución a excepción de los puntos 2, 5 y 14, y los dejamos para una segunda votación. ¿De acuerdo, señorías? Bien.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

68 votos emitidos: 68 síes. Queda aprobada la propuesta de resolución en los puntos que hemos acordado.

Ahora, los puntos transados: ¿de acuerdo, señorías? *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 68 votos emitidos: 68 síes. Quedan aprobados.

Pasamos ahora a votación a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos, en el orden en que... Bien... La dos por separado, sí sí...

No, no. Vamos a ver, señorías, hemos votado, para aclarar, en la propuesta de resolución del Partido Popular hemos hecho dos votaciones: una primera votación sin los puntos 2, 5 y 14, y una segunda votación donde hemos votado los puntos 2, 5 y 14. Por tanto, la propuesta de resolución del Partido Popular está totalmente votada en su integridad. ¿De acuerdo?

Ahora pasamos a la votación de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. En esta cuestión no sé si había una solicitud de votación por separado del punto 2... Bien. Votamos toda la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto a excepción del punto 2 *(pausa)*.

Gracias, señorías. 68 votos emitidos: 68 síes.

Votamos ahora el punto 2 de la propuesta de resolución del Grupo Mixto. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, al parecer hay un diputado que ha votado... Me hacen señas desde la bancada... No. Correcto. Bien. No. Pensé que había algún error en la votación por parte de algún diputado. No. Bien.

Pues, 67 votos emitidos...

Señorías, por los gestos entiendo que ha habido un error por algún diputado a la hora de apretar el botón y votar junto a sus compañeros de grupo, por tanto, no hay inconveniente en repetir la votación, ¿de acuerdo?

Repetimos la votación, señorías. Votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 68 votos emitidos: 2 síes, 56 noes, 10 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

Y, por último, señorías, votamos la propuesta de resolución conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y la Agrupación Socialista Gomera en una única votación.

Señorías, votamos.

(Pausa).

Señorías, 67 votos emitidos: 56 síes, 11 abstenciones. Queda aprobada.

Con esta votación damos por terminada la votación sobre este asunto del orden del día.

Retomamos, no se marchen... Bueno, se pueden marchar, pueden salir los que quieran. Retomamos el debate sobre la primera de las comunicaciones del Gobierno.

Unos pequeños segundos, para comprobar las propuestas de resolución presentadas dentro del plazo de media hora que se concedió a los grupos parlamentarios *(pausa)*.

(El señor Fdez. de la Puente Armas solicita el uso de la palabra.)

¿Sí? Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS *(desde su escaño)*: Quería aclarar el sentido del voto. Porque me confundí al apretar. Simplemente decir que voté en verde y tenía que haber sido abstención, amarillo. Ya si usted quiere repetirlo o cambiarlo... *(ininteligible)*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Queda... De acuerdo.

Dado que ya hay diputados fuera del hemiciclo, no vamos a repetir la votación, pero consta en acta las manifestaciones que ha hecho el diputado Fdez. de la Puente.

Unos segundos, señorías, hasta que lleguen las propuestas de resolución, porque además las tenemos que debatir en orden de presentación *(pausa)*.

Sí, señorías, si les parece, se acercan, por favor, mientras llegan las propuestas, los portavoces a la Mesa.

(Las señoras y los señores portavoces y la representación del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).

Señorías, por favor, ocupen sus escaños, un momento, para aclarar en qué términos continuamos la sesión plenaria.

Escuchada la Junta de Portavoces, vamos a hacer el receso en este momento. Volveremos a las cuatro menos cuarto de la tarde, debatiremos en ese momento las propuestas de resolución de la primera comunicación y las votaremos. A continuación seguiremos con la segunda de las comunicaciones. Al finalizar la primera parte del debate de la segunda comunicación votaremos el punto del orden del día relativo a la constitución de las comisiones. En ese momento haremos el plazo de media hora para las propuestas de resolución de la segunda comunicación. Y al acabar el debate de la constitución de las comisiones debatiremos y votaremos las propuestas de resolución a la segunda de las comunicaciones del Gobierno. ¿De acuerdo?

Así que nos volvemos a ver aquí a las cuatro menos cuarto, para debate y votación de las propuestas de resolución de la primera comunicación del Gobierno.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y tres minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Vamos a intentar reanudar la sesión plenaria... *(Pausa).*

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Bueno, nos han llegado a la Mesa las diferentes propuestas de resolución, han sido vistas en la Mesa junto a los servicios de la Cámara, todas las presentadas reúnen los requisitos formales necesarios para poder ser admitidas y poderlas tomar en consideración y, por tanto debatir, y votar. Bien.

Vamos a comenzar, por tanto, con el debate de las propuestas de resolución en el orden en el que han sido presentadas.

Por tanto, la primera intervención es para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón, por tiempo de cinco minutos.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente, buenas tardes de nuevo, señorías.

Mire, mi Grupo Parlamentario, señor consejero, ha presentado dos propuestas de resolución. La primera, instamos al Gobierno de Canarias a una racionalización de su estructura que responda a los criterios, como le decía en mi primera intervención, de eficacia y eficiencia, que deben primar en todas las políticas públicas, y que no obedezca al reparto partidista de los cargos públicos que existe en su ejecutivo en estos momentos.

Y la segunda propuesta, instamos al Gobierno de Canarias a reducir el número de altos cargos y de entes instrumentales para evitar una duplicidad en sus funciones y competencias.

Miren, estas propuestas traen su justificación en lo que siempre hemos defendido desde el Partido Popular, y es que cualquier estructura y cualquier organización debe siempre responder a criterios de eficacia y de eficiencia. Somos conocedores de que una buena organización garantiza unos buenos servicios. Por tanto, hay que adecuar la estructura del Gobierno a las necesidades de la población, optimizar los recursos humanos y racionalizar sus entes instrumentales. Porque lo único que hemos visto hasta ahora es que la estructura parece que no está puesta al servicio de los canarios.

Y, mire, vamos a empezar con los ejemplos. Bajo la tutela de la vicepresidencia se encuentran tres direcciones generales. La Dirección General del Gabinete de la Vicepresidencia, Dirección General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia, y Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia. Y resulta que entre la Dirección General de Relaciones Institucionales contempla algunas de las competencias que tiene la Dirección General del Gabinete, pero vamos a más ejemplos. Nos encontramos con la dirección de la Viceconsejería de Planificación Territorial y Transición Ecológica,

y de esa, dentro de esa Viceconsejería, se ha creado una dirección general que se llama igual, Dirección General de Planificación del Territorio, Transición Ecológica y Aguas. Aquí han puesto “aguas”, un poco, yo creo que para justificar el puesto de trabajo.

Da la sensación de que esto se ha convertido en una moda, si no, vamos a mirar cuál es la estructura actual del Gobierno de la nación y parece que esto es lo que va a primar en estos momentos. Pero, bueno, no vengo aquí a hablar de la nación.

Pero no contentos con esto, y con la duplicidad y el aumento del gasto superfluo de las estructuras burocráticas que ustedes han permitido, contemplan ustedes veinte sociedades mercantiles, entre las que duplican algunas de las competencias, y le voy a decir cuáles. Mire, quiero destacar, Gestur de Las Palmas y Tenerife con Gesplan. Señor consejero, además, le invito a una lectura del objeto social de ambas sociedades, porque va a comprobar lo siguiente: Gestur nació como una empresa destinada principalmente a la creación del suelo urbanizado para las actuaciones residenciales, industriales y equipamiento y después, con el paso del tiempo, se convirtió en un ente instrumental de la Administración pública para la gestión y planeamiento urbanístico. Bien, Gesplan tiene por objeto la realización de estudios urbanísticos y de planeamiento, actividad urbanizadora que puede alcanzar tanto la promoción y preparación del suelo, la gestión de obras de urbanización, edificación, etcétera.

En definitiva, señor consejero, nos encontramos con tres sociedades mercantiles con un mismo objeto social. Es evidente que ustedes no están pensando en hacer políticas públicas con eficacia y eficiencia, parece que ustedes lo que quieren es responder a los intereses de los partidos políticos. Bien. Y si esta afirmación, además, no es cierta, le invito a que usted me demuestre que estas tres sociedades no tienen competencias que se duplican.

Asimismo también quiero destacar la Sociedad Canaria de Fomento Económico, Proexca, y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, Sodecan, es decir, no se han preocupado ni de cambiarle el nombre. Sodecan es decir, no se han preocupado ni de cambiarle el nombre. Sodecan es una empresa que contribuye a desarrollar el ecosistema canario del emprendimiento y la innovación; y por su parte Proexca se encarga del desarrollo de planes sectoriales centrados en impulsar acciones y medidas de carácter transversal con la finalidad de fomentar el tejido empresarial canario. Por tanto, estas dos sociedades tienen... algunas de sus principales funciones son similares.

Pero es que además Proexca tiene también como función promocionar los productos elaborados en las islas, y resulta que otra empresa pública, que se llama Gestión del Medio Rural, GMR, conocida por todos, se encarga de la comercialización de los productos agrarios originarios de Canarias.

Por tanto, estos son algunos ejemplos, señorías, que justifican que nos encontramos dentro de una estructura que no es eficaz, es ineficiente, por ser desproporcionada y sobre todo estar sobredimensionada.

En definitiva, señor consejero, después de los datos que le manifesté en mi primera intervención, hablando de las listas de espera quirúrgica, hablando de las listas de dependencia, tenemos muy claro que nos encontramos ante una estructura mastodónica y nos lleva a la reflexión de que seis meses después de que usted haya aprobado esa estructura, su Gobierno haya aprobado esa estructura, lo único que ha conseguido es que no mejore la calidad de vida de los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Bien. A continuación, turno para el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Nacionalista ha presentado seis propuestas de resolución, y van todas orientadas a poner el énfasis en la eficacia y la eficiencia de la Administración, no en el tamaño de la Administración, porque si hemos contestado al señor consejero en que la estructura crece y es más cara es porque él afirmó que no crecía y que no era más cara.

Para nosotros lo importante es que se adecúe, y esa es nuestra primera propuesta de resolución, a los principios constitucionales y estatutarios de servir con objetividad a los intereses generales, no a intereses partidistas, y al principio de eficacia en la gestión. Porque esta no es una estructura adecuada, entendemos, para hacer frente a los desafíos que se vienen, a la desaceleración económica, al *brexit*, economía se deja al margen de los sectores económicos, hay duplicidades, y entendemos que debe haber... esas duplicidades lo único que llevan es a solapamiento, y al final entre unos y otros la casa sin barrer, o el ciudadano que no sabe dónde ir, entonces creemos que se debe de adecuar la estructura a esos principios.

Las siguientes propuestas van encaminadas a hacer cumplir el propio decreto del Gobierno en cuanto a que se establecía un plazo de tres meses para aprobar las estructuras orgánicas y funcionales y las RPT,

y eso, en definitiva, es lo que va a permitir trabajar a las consejerías porque les va a adaptar los medios y va a... porque ¿de qué le vale la creación de un nuevo centro directivo si no tiene medios personales o materiales? Entonces, instamos al Gobierno a eso, y no lo ha hecho todavía.

Instamos también a la normativa de las sedes electrónicas, el ciudadano todavía... las dificultades de un cambio de Gobierno, de un cambio de estructura, efectivamente, se tarda en cambiar la web institucional, se tarda en cambiar las web de las consejerías, pero eso no puede ir en detrimento del ciudadano que pueda acceder a la sede electrónica para tramitar sus procedimientos, por lo tanto, era, es un compromiso también un decreto, y solicitamos que se cumpla por parte del Gobierno.

También hacemos referencia a la disposición adicional septuagésima séptima de la Ley de Presupuestos, de la ley del 2019, sobre la recuperación de la Academia Canaria de Seguridad, que la estructura no la recupera. Nosotros no entramos si se debe o no se debe recuperar, pero sí reforzar lo que pedimos al Gobierno que refuerce, la formación de los cuerpos y la Policía Canaria en emergencias, la acreditación de la seguridad privada, sobre todo por las nuevas competencias en seguridad privada del artículo 150 del Estatuto de Autonomía.

Y pedimos al Gobierno que corrija el retroceso que se produce en las políticas de igualdad, es un retroceso pasar las políticas de igualdad a una consejería sectorial. Esto fue, como digo, una conquista que llevó una reivindicación de los movimientos feministas para que las políticas tuvieran una consistencia, no puede estar la violencia de género en una consejería, que se asocie la violencia de género a la pobreza, porque la violencia de género no está ligada a la pobreza, es un fenómeno social que está ligado a muchos factores. Y desde una consejería transversal se (*ininteligible*) mejor adelante, y está comprobado la potencia, la consejera se habrá tenido que pelear por los presupuestos para la pobreza, para la discapacidad, la dependencia y también para la igualdad, en una consejería transversal eso no ocurriría, y de hecho el presupuesto en violencia de género baja más de 400 000 euros en esta consejería. Por eso le pedimos al Gobierno que corrija ese retroceso.

Y también le pedimos que corrija, que corrija, el incumplimiento de la Ley Canaria de Igualdad. Este Gobierno, el de la progresía, y nos dieron muchas lecciones, sobre todo al final de la legislatura, con la modificación, porque promovimos desde el Grupo Nacionalista la modificación de la Ley Canaria de Igualdad para garantizar la representación equilibrada en los órganos de relevancia estatutaria y en este Parlamento, y lo promovimos. Y los grupos que ahora apoyan al Gobierno, excepto el Grupo de ASG, el resto de grupos votaron en contra, votaron en contra de ese paso tan importante en materia de igualdad y resulta que este Gobierno no cumple en materia de igualdad, como digo, de catorce altos cargos en Presidencia del Gobierno solo tres mujeres, de catorce. Y hay consejerías que de ocho tienen dos y son las más. Por lo tanto, entendemos que hay que corregir eso y si no, y si no, señorías, no vamos a aceptar lecciones de ustedes de progresía, de igualdad y de cumplimiento de la legalidad.

Esperamos que se admitan estas propuestas de resolución y entendemos que van en la medida de mejorar la eficiencia y la eficacia de este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

A continuación turno para el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, en la sesión de esta mañana mantuvimos un debate intenso sobre la estructura del Gobierno y entiendo que en ocasiones puede resultar difícil encontrar argumentos por parte de los grupos del Gobierno ante las críticas de la Oposición pero, dicho esto, creo que hay determinadas líneas que no deben traspasarse.

Hasta ahora creía que el empecinamiento de mandarme a leer era una cosa únicamente del señor vicepresidente Rodríguez, y por eso le regalé un libro antes de Navidad que no sé si lo habrá él leído o no, pero hoy he comprobado que ya se está convirtiendo en una tónica habitual. En el debate de hoy, dos diputados, el señor Julio Pérez y el señor Francisco Déniz, también me han mandado a leer y creo recordar que el señor Lavandera también en el debate, en el último antes del parón navideño, también me mandó a leer. Yo creo que ya es una falta de respeto reiterada hacia esta diputada que se está convirtiendo ya en una práctica habitual de diputados, además que se dicen progresistas y feministas, así que voy a pedir hoy el amparo a esta Mesa y a esta Presidencia, para que, a partir de ahora, no solo en referencia a esta diputada, ningún diputado de la Cámara le mande a leer, no solo en referencia a esta diputada (*palmoreos desde los escaños*), sino a cualquier otra diputada de esta Cámara que merece el mismo respeto que todos los diputados que estamos aquí representando a los ciudadanos

(*aplausos y palmoteos desde los escaños*). Señores diputados, señores del Gobierno, respondan con argumentos, no con descalificaciones personales. Yo llevo seis meses debatiendo en esta Cámara y nunca jamás he utilizado la descalificación personal. Me apasiona el debate de las ideas, no el debate de los insultos.

Dicho esto, quiero seguir con el debate de las ideas que es lo que aquí nos ocupa. Y valoramos negativamente la estructura aprobada por el Gobierno de Canarias porque amplía el número de viceconsejerías y de direcciones generales y, por tanto, de altos cargos, traduciéndose esto en un incremento de gasto público para contentar a los socios de Gobierno. Y en respuesta al señor Pérez, Pedro Sánchez no tiene un Ministerio de Seguridad Social porque le importe ahora más la Seguridad Social, simplemente es que no quería dejar la Seguridad Social en manos de Podemos, y por eso ha creado un ministerio de Seguridad Social, porque hasta como Podemos tiene Trabajo, y Seguridad Social iba con Trabajo, pues no está el señor Sánchez tranquilo porque dice eso de que no podía dormir por las noches y por eso ha creado ese ministerio.

Con nuestra propuesta de resolución pedimos al Gobierno que aplique políticas de racionalización de la Administración pública y que apueste por la modernización y la eficiencia de la misma.

También instamos al Gobierno de Canarias a cumplir con los requisitos legalmente establecidos en los que respecta a los nombramientos de los altos cargos del Gobierno. Y aquí queremos denunciar que hemos solicitado información por escrito con respecto a los nombramientos en sociedades públicas mercantiles y en fundaciones de altos cargos y demás y el Gobierno nos ha respondido que el nombramiento de altos cargos y personal de confianza en fundaciones públicas y sociedades mercantiles públicas no corresponde acordarlo al Gobierno y no suministra información. Nosotros vamos a reformular la pregunta, la volveremos a presentar porque consideramos que esta información debe ser pública, las personas que han contratado en empresas públicas o en fundaciones debe ser una información que conozcamos.

Y, por último, en nuestra resolución pedimos algo que, en esta línea, que nos parece fundamental y es desarrollar un nuevo marco normativo en nuestra comunidad autónoma que apueste de verdad por la independencia y por la profesionalidad de los altos cargos del Gobierno acabando con los nombramientos a dedo con claro carácter partidista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno ahora para los grupos, hay una propuesta de resolución conjunta, por tanto, me tienen que indicar quién va a intervenir en este punto. Señor Déniz por parte de Sí... o uno de ellos, el que quieran.

Un turno de cinco minutos. Hay una propuesta de resolución conjunta. No sé cómo la han acordado entre los grupos.

Señor Déniz, tiene la palabra o quien ustedes decidan.

Señor Déniz.

Espere un momento.

Bien. Señor Déniz tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bueno, disculpen señorías pero no sabíamos si teníamos que intervenir los cuatro grupos o uno solo.

En principio...

El señor PRESIDENTE: Un momento.

Vamos a ver... Un momentito, señor Déniz. Lo aclaramos antes de hacer las intervenciones y...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Vale, vale.

El señor PRESIDENTE: ... y hacer no hay...

Espere.

Vamos a ver... Sí, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En la Junta de Portavoces es cierto que se habló que hablábamos cinco minutos por grupos en las propuestas de resolución, es cierto que no se especificó si la propuesta fuese conjunta o no, de

cara a próximas Juntas de Portavoces tal vez deberíamos regular esto, pero hoy, además, el tiempo está calculado para la votación con cinco minutos por grupo y creo que es lo suyo. No los vamos a agotar sin...

El señor PRESIDENTE: Bien.

¿Propone entonces que intervenga, a pesar de que es conjunta, cinco minutos cada grupo de los que la han propuesto conjuntamente?

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Y no van a ser cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Bien. De acuerdo.

Pues apelo un poquito a la, digamos, al razonamiento de los turnos, ¿de acuerdo?

Entonces, si no le parece mal señor Déniz, empezamos por la Agrupación Socialista Gomera.

Señor China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, no agotaré los cinco minutos que creo que nuestra idea y nuestra postura quedaron bastante claras ya durante la mañana.

Creemos que esta estructura que trae aquí hoy el Gobierno es como tiene que ser. Realmente esa estructura tiene que dar salida a los problemas que tiene nuestra sociedad, nuestro archipiélago y en todas y cada una de nuestras islas hay que solucionar los problemas de nuestra gente: mejorar su calidad de vida, conseguir que tengan un trabajo digno, conseguir que sean atendidos sanitariamente como deben, en fin, que se respeten sus derechos como personas independientemente de la identidad sexual o del género que sean.

Por tanto, reiteramos nuestro apoyo a esta iniciativa traída aquí por el Gobierno. Creemos que, o con estas resoluciones nosotros tratamos de fortalecer esa propuesta del Gobierno. Nos parece adecuado, como ejemplo, la asunción de las competencias de sanidad y emergencias así como de función pública por parte de la consejería, que se ha tenido las competencias de justicia pasando a denominarse de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

También en lo que respecta a la denominación de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo se focaliza en la creación de empleo, algo que creemos que es fundamental, a través de la mejora del conocimiento, generándose, así, una mejora de la economía con carácter permanente y atribuyéndole un mayor peso a la comunicación audiovisual.

Respecto a la tercera propuesta que nosotros presentamos, de resolución, está enfocada en profundizar en la mejora de la Administración pública canaria y en las distribuciones de competencias entre todas las administraciones públicas, a que se coordinen y presten sus servicios con agilidad y cercanía a la ciudadanía, esto es algo que reiteradamente nuestro grupo ha reivindicado aquí en este Parlamento y enfocado prácticamente a todas las áreas del Gobierno, hay que tener un consenso o un diálogo con cabildos y ayuntamientos, son las administraciones más cercanas al ciudadano y son las que pueden dar unas respuestas más rápidas y más eficientes.

Entendemos que es fundamental que haya una relación directa entre la Administración y el administrado y que esto se traduzca en una verdadera simplificación con los trámites de la Administración con tiempo reducido y la eliminación de duplicidades administrativas innecesarias y cargas burocráticas.

Yo apelo a los partidos de la Oposición... a que nos unamos todos, trabajemos juntos, porque lo que salga de aquí de este Parlamento, todas las iniciativas que aprobemos al final es para el beneficio de nuestra gente, de los canarios y de las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor China.

Ahora sí, turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros en las propuestas en las enmiendas las diferentes que se han presentado no vemos nosotros argumentos digamos constructivos, en positivo. Es decir, una propuesta clara y concreta que se diga el Gobierno debería modificar esta viceconsejería, este organismo, y plantearnos otro. Nosotros no hemos visto ningún tipo de propuesta en ese sentido, ni ahora ni esta mañana. Solamente, bueno, incluso alguna

propuesta que hemos visto que a lo mejor podía someterse a discusión, respecto a la propuesta que hace Coalición Canaria, la engloban dentro de una negatividad total respecto a la estructura.

Nosotros hemos planteado que esta estructura está pensada para dar cumplimiento a los acuerdos del pacto que tienen que ver con lo que otros compañeros y compañeras diputados me han precedido en la palabra. Es decir, también eficacia, garantía, servicio público y demás. Lo que no se puede decir, me parece a mí que es un poco exagerado, decir que la propuesta de estructura que hace el Gobierno no se adecua a los principios constitucionales y estatutarios. Me parece un poquito fuerte todo esto.

Por ejemplo, cuando se critica sobre la ineficacia de la estructura propuesta, se está haciendo sobre el papel. Pero es que entonces la crítica tenía que haber ido aparejada con alguna que otra propuesta, con alguna que otra propuesta concreta, de reestructuración, pero no está en ninguna de las propuestas que se nos han dado.

Por ejemplo, cuando nosotros esta mañana defendimos la oportunidad de que emergencias estuviera en la Consejería de Justicia y Seguridad y Emergencia, lo estamos haciendo en virtud de la experiencia que hemos tenido. Me parece que se ha demostrado que es eficaz esa coordinación y esa cercanía.

Por ejemplo, nosotros no entendemos que se nos diga que es un grave retroceso, además está planteado así en la enmienda que ustedes plantean de resolución, que se haya creado la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad. Nosotros, por ejemplo, tenemos muy claro que el Instituto Canario de Igualdad va a seguir desempeñando las tareas que ha venido desempeñando. En absoluto nosotros estamos planteando que tenga que caer en el ostracismo. Solamente que nosotros entendemos que, dada la situación de gravedad, con la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad estas políticas se van a poder implementar de manera mucho mejor y de manera mucho más eficaz y de manera mucho más cercana, de manera más real, si usted quiere.

Por lo tanto, nosotros que conste que si hubiéramos tenido propuestas concretas que nos hubieran llamado la atención sobre una posibilidad de mejorar la eficacia, lo hubiéramos planteado. Porque nosotros también nos hemos guiado por criterios de eficacia, ahorro y demás.

Duplicidad. Yo creo que esta mañana se explicó claramente que no hay más costo. Solamente hay un reajuste por ejemplo esta mañana nos criticaron también de que se había aumentado en personal de la Viceconsejería de Igualdad, pero es que ese personal ya estaba en Presidencia, es decir pasa de una consejería a otra, nosotros no hemos duplicado absolutamente nada, solamente que hemos querido concretar, igual que lo hemos concretado, por cierto que no he oído ni una sola crítica aquí en el Parlamento en toda esta sesión una crítica respecto a la oportunidad es verdad de la Viceconsejería de Transición Ecológica, ni una sola. Algo estaremos haciendo bien. Y yo creo que esta y otras muchas cosas.

Por lo tanto, insisto, si nos hubieran planteado propuestas concretas, quizás hubiéramos incluso llegado a una posibilidad de transar algún tipo de acuerdo. Pero no hemos visto ninguna propuesta concreta, todo lo más un discurso diciendo que nosotros no nos estamos guiando por principios de eficacia, ahorro y demás. Y, perdone que le diga, son criterios diferentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar no pasar de los tres minutos, fue una de las cuestiones que planteamos en esa Junta de Portavoces.

El voto va a ser contrario a las propuestas de resolución. Y, sinceramente, nos hubiera gustado haber llegado a consenso en algunos de ellas. Creo que ese, por ejemplo, ha sido el camino en la comunicación del Gobierno en materia de cambio climático, y ha habido consenso con las propuestas de resolución de todos los partidos porque se ha construido en base a un criterio, precisamente el de construir. Y, sinceramente, viendo la mayoría de las propuestas de resolución no lo interpretamos en este sentido. Un ejemplo claro, voy a nombrar simplemente una propuesta de resolución por cada grupo parlamentario.

Ciudadanos. Valora negativamente la estructura aprobada por el Gobierno de Canarias, al no solo haber mantenido injustificadamente el número de consejerías existentes, sino además haber ampliado el número de cargos, traducándose en un incremento del gasto público.

Ya ha quedado desmontada esa teoría. No ha habido incremento del gasto público, todo lo contrario, se ha disminuido. Por lo menos haber corregido esto, una vez que se han dado las explicaciones correspondientes. Pero mantener injustificadamente el número de consejerías, yo creo que eso no lo ha cuestionado nadie durante todos estos meses, un número de consejerías absolutamente adecuado, además

está en el marco estatutario como se plantea y como comprenderá en una agenda de cambio en un pacto como el que hemos establecido, con propuestas transformadoras para la sociedad canaria, esto con dos personas no se hace, es difícil, a lo mejor ustedes sí, yo lo dudo. Creo que es muy complicado.

El Partido Popular. Insta al Gobierno de Canarias a una racionalización de su estructura, que responda a criterios de eficacia, eficiencia, que debe primar en las políticas públicas y que no obedezca al reparto partidista de los cargos públicos entre los cuatro partidos.

Vamos a ver, los cargos se han distribuido en función de la capacidad, desde la valía, de cada una de las personas que conforman esto. Es más, hay miembros dentro de la estructura del Gobierno que no pertenecen a ningún partido político. Probablemente el Partido Popular el día, algún día, que llegue al Gobierno no nombrará a nadie que pertenezca a su organización, así lo hizo cuando ha estado en el Gobierno del Estado y en todas sus comunidades, ningún consejero, ningún cargo público, ha pertenecido al Partido Popular, en un ejercicio, en un alarde extraordinario de coherencia con lo que aquí plantean. Y Coalición Canaria, también curiosamente en la primera, pues pide, bueno, es que nos saltamos la Constitución, el Estatuto, nos saltamos absolutamente todo porque no adecuamos nuestra estructura a los principios de eficacia y eficiencia y no respetamos el interés general de la ciudadanía de Canarias. Es decir, más generalidades en tan poco tiempo no se puede decir, además, carentes de un rigor absoluto y, sinceramente, creo que degradando innecesariamente la acción de este Gobierno y de quienes le sustentan, entre otros a la mayoría de la sociedad canaria.

Por tanto, vamos a rechazarla y no voy a insistir mucho más en los aspectos que vamos a respaldar de las propuestas de resolución, porque coinciden con lo expresado ya durante la mañana en el debate que planteábamos con anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Luis.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Como puede observar, no estamos agotando ni los tres minutos los grupos que apoyamos al Gobierno y que hemos presentado estas propuestas de resolución conjuntamente. Nosotros, evidentemente, valoramos esta estructura orgánica, confiamos en que esta organización le va a dar respuesta a las demandas de la ciudadanía canaria, como dije en mi primera intervención.

Responde esta estructura, está en completa sincronización, con el discurso de investidura del presidente de Canarias centrado en la asistencia a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, el impulso a la economía para favorecer un nuevo modelo económico a través de un mayor peso específico de la industria, la energía, el respeto y cuidado al medio ambiente, el empleo y el conocimiento.

Una de nuestras propuestas que considera adecuadas las acciones reflejadas en la estructura orgánica del Gobierno, como la creación de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, materias correlacionadas en la consecución de un medio ambiente de mejor calidad.

Y quería terminar diciendo, nosotros no vamos a dejar de profundizar en la mejora de la Administración pública canaria, y esto quiero que quede claro, porque además es fundamental. Nosotros iremos ajustando y engrasando la máquina que es la Administración pública para que al final de esta legislatura sea una máquina completamente perfecta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Hemos finalizado los turnos de intervención en relación con las propuestas. Señora... señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Eh... sí, presidente, quería comunicar la retirada del punto 1 y del punto 4 por la formulación de los puntos... de nuestra propuesta de resolución.

El señor PRESIDENTE: Sí, su propuesta tiene uno, dos, tres, cuatro puntos.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, el, el, el, el 1 y el 4, y para que vea el señor Luis Campos que no somos los del “no a todo” y que, y que, bueno, veremos si esas diez consejerías existentes sirven o no para mejorar la condición de vida de los canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Por tanto, la propuesta queda reducida a los puntos 2 y 3, ¿verdad? Gracias, señora Espino.

Bien, vamos a someter a votación, por tanto, las propuestas de resolución.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

Vayan ocupando sus escaños, señorías. Gracias, señorías. Ocupen sus escaños. Vamos a iniciar la votación de las propuestas de resolución por orden de presentación. Vamos a votar, por tanto, la primera propuesta de resolución, la presentada por el grupo del Partido Popular.

Señorías, votamos.

Señorías, 65 votos emitidos, 31... Perdón, 30 síes, 35 noes. Por tanto, queda rechazada.

Sometemos a votación ahora la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señorías, votamos.

Señorías, 66 votos emitidos, 31 síes, 35 noes. Queda rechazada.

Votamos ahora la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos, recuerden, han sido retirados los puntos 1 y 4. Sometemos a votación, señorías.

Gracias, señorías. 66 votos emitidos, 31 síes, 35 noes. Queda rechazada.

Sometemos a votación, señorías, la propuesta de resolución presentada... perdón, señorías, ¿sí? Sí, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Eh... solicitamos la votación separada de la última de las propuestas...

El señor PRESIDENTE: ¿De la que viene a continuación, de la de los grupos...? Bien.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: De los grupos... eh... que apoyan el Gobierno, votar por separado la tercera de las propuestas.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿La última se refiere a la tercera? Bien. Tengo que preguntar a los grupos el parecer, si están de acuerdo en que se someta a votación por separado, ¿correcto? Pues votamos, sometemos a votación la propuesta presentada conjuntamente por los grupos de... Socialista, Agrupación Socialista Gomera, Nueva Canarias y Sí Podemos Canarias, excepto el punto tercero, ¿de acuerdo?

Votamos, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 66 votos emitidos: 35 síes, 31 noes.

Queda aprobada.

Votamos ahora el punto tercero de la propuesta conjunta de los grupos parlamentarios antes mencionados. *(Pausa).*

Señorías, 66 votos emitidos: 66 síes.

Queda, por tanto, aprobada.

Y con esto damos por finalizado este punto del orden del día.

• **10L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Tal como habíamos manifestado, continuamos, por tanto, con la segunda propuesta de... bueno, perdón, el segundo punto del orden del día, que era la segunda de las comunicaciones del Gobierno.

Por tanto, tiene la palabra en este momento el Gobierno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Presentamos este comunicado, el segundo comunicado en la tarde de hoy, relativo a la declaración de emergencia climática que el Consejo de Gobierno adoptó en el mes de agosto.

Esta es una materia que evidentemente esperamos y deseamos que cada vez ocupe más minutos en el debate en este foro parlamentario. Es una materia sobre la que no voy a repetir las continuas evidencias

científicas que ponen de relieve la situación crítica y delicada en la que se encuentra la vida en el planeta, porque lo que está en juego es la vida en el planeta, y por ende, el panorama actual que tenemos en las islas Canarias.

Las evidencias científicas están ahí, por cada 97 artículos científicos que corroboran y demuestran, evidencian que contrasta la relación directa que existe entre la acción del ser humano y una serie de efectos y consecuencias sobre cómo está cambiando el panorama en nuestro planeta Tierra, están ahí. Por cada 97 artículos científicos que afirman estas evidencias, siempre hay 3 artículos científicos que afirman... o, de alguna forma, que están del lado del negacionismo.

Por lo tanto, son rotundas, son contundentes, y son realmente preocupantes y alarmantes.

Tenemos que dar por hecho de que esta situación de emergencia climática no es nueva en este último año, en estos últimos cinco años, sino que viene siendo nueva en el último siglo y no hemos sido capaces de verla hasta hace bien poco.

Una situación que nos lleva a tener que asumir que se van a producir cambios drásticos y bruscos, no solo en nuestra geografía sino en nuestra forma de vida, en nuestra forma de entender nuestro paisaje, en nuestra forma de entender la economía, en nuestra forma de entender los problemas sociales, en nuestra forma de entender los problemas migratorios. Son efectos que ya no vamos a poder revertir.

Tenemos que asumir que el nivel medio del mar va a poner en riesgo buena parte del litoral de Canarias. Tenemos que asumir que el incremento de enfermedades nuevas ocasionadas por el cambio climático va a hacer que tengamos que enfrentarnos a riesgos nuevos. Tenemos que asumir que este planeta Tierra, que vamos a pasar en poco más de veinte años de 7000 millones de personas a 10000 millones de personas, se van a producir unos movimientos migratorios a los que Canarias va a tener que tener la responsabilidad de dar respuesta y no vamos a poder mirar hacia otro lado. Tenemos que asumir que las generaciones que vienen detrás, pisando cada vez más fuerte, van a ser cada vez más exigentes en que tomemos ahí medidas.

Y, por lo tanto, esta declaración de emergencia climática no es más que el primero de una multitud de pasos que va a tener que dar este Parlamento, pero no los setenta diputados y diputadas que actualmente ocupan cada uno de estos escaños, sino los setenta diputados y diputadas –quién sabe con las sucesivas modificaciones– que en las próximas décadas, de aquí al final de siglo, van a ocupar y van a estar sentados donde ahora están ustedes sentados.

Por lo tanto, es un hecho importante para la vida de Canarias esta declaración de emergencia climática. Es un hecho que no se trata de sumarnos exclusivamente a una moda de las declaraciones de emergencia de otras instituciones, vamos a ser el tercer Parlamento en nuestro Estado, después del País Vasco y de Navarra, que se va a sumar a esa declaratoria de emergencia climática, y va a suponer una hoja de ruta clara, y además una hoja de ruta donde tenemos que estar todos. Las políticas en materia de emergencia climática son políticas de luces largas, son políticas que no se pueden hacer pensando en las próximas elecciones del año 2023, son políticas que tenemos que pensar y que hay que hacer pensando en esas generaciones que ni tan siquiera han nacido.

Porque, insisto, los efectos están ahí y no vamos a poder dar marcha atrás ni en el incremento del nivel medio del mar ni al incremento de las temperaturas ni a la desaparición de buena parte de nuestra biodiversidad ni a la desaparición de la vida en buena parte del planeta Tierra ni a la desaparición de los hielos continentales ni a otras muchas series de efectos negativos a los que por desgracia llegamos tarde para poder dar marcha atrás. Lo único que vamos a poder hacer es adaptarnos, adaptarnos, hacer que los cambios que tiene que sufrir la sociedad a todos los niveles, no en Canarias, a todos los niveles sean cambios relativamente dulces, porque las medidas que no tomemos esta generación las tomarán las generaciones que vienen detrás y serán realmente amargas, serán realmente drásticas. Tenemos que saber compaginar las medidas de adaptación con las medidas de mitigación y ahí la ley del cambio climático, como otra serie de medidas, va a ser realmente importante. Va a ser realmente importante saber que tenemos que cambiar y transformar buena parte de nuestra sociedad.

Ya estamos trabajando en los primeros borradores y *a priori* puede que la ley de cambio climático pueda afectar a veinticinco normas sectoriales de Canarias, por lo tanto, va a ser un verdadero revulsivo, va a ser un verdadero revulsivo como que como esta declaración supone tomar decisiones valientes y tenemos que tomar esas decisiones valientes. Tenemos que dejar a un lado las diferencias políticas y aprovechar algo que tiene este Parlamento, que no tienen otros parlamentos, que es un consenso que hemos podido percatar en las reuniones que hemos tenido para tratar esta materia. Ustedes saben, señorías, que es el objetivo de este Gobierno hacerles corredactores de la ley de cambio climático, que esa ley no venga aquí en una primera lectura, sino que ya ustedes hayan sido corredactores en esa ley de cambio climático.

Y quiero agradecer, en este poco menos de un minuto que me queda, la colaboración y la participación de todos y cada uno de los portavoces que han trasladado sus propuestas para mejorar esta declaración de emergencia climática, una declaración que es necesaria, una declaración que no es para sumarse a una moda, es una declaración que viene con el objetivo de marcar la hoja de ruta de este Gobierno de Canarias. Y una hoja de ruta de la que tenemos que rendir cuentas. No va a ser sencillo, porque no es sencillo cambiar la inercia de un territorio, no digo de Canarias, de cualquier territorio desarrollado, en materia de acción contra el cambio climático, pero no por el hecho de dejar de ser sencillo... no significa que no lo tengamos que intentar.

Por lo tanto, deseo que trabajemos juntos, a partir de esta declaración de emergencia climática... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Y termino dando agradecimientos más sinceros a todas y cada una de las personas que, con la mejor de su voluntad y con ánimo decidido de construir y de sumar en esta materia, han mejorado de forma sensible y considerable la declaración que aprobamos en el Consejo de Gobierno en el pasado mes de agosto.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

En este caso comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de siete minutos, don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Señor presidente. Señorías.

La actividad humana está aumentando la temperatura de la Tierra como resultado de las emisiones de gases de efecto invernadero, propiciando el cambio climático. Los últimos años han sido los más calurosos de la historia que se han podido registrar, en concreto los dos últimos años se batió el récord histórico de temperaturas con 1,1 grado más por encima de la media preindustrial, demasiado cerca del techo de aumento máximo del 1,5 grados fijado por el Acuerdo de París.

Según la Agencia Europea del Medio Ambiente el cambio climático es elemento clave para explicar las olas de calor y los cambios en la distribución de enfermedades infecciosas. En países mediterráneos, como el nuestro, se espera que el incremento de la mortalidad relacionada con las altas temperaturas... El incremento del nivel del mar convierte a las zonas costeras y a llanuras aluviales puntos críticos, al aumentar el riesgo de inundaciones. Esto provoca que las especies marinas claves en el sector pesquero, también estén abandonando aguas nacionales.

Los efectos del cambio climático también pasan factura a los bolsillos de los europeos. Los fenómenos extremos relacionados con el clima ya han costado más de cuatrocientos mil millones de euros en Europa desde el año 1980 y en España la cifra se eleva a casi mil millones al año. Y las previsiones dicen que los daños en las regiones mediterráneas son los que más van aumentar en la próxima década.

Pero, además del cambio climático, existe un grave problema en la relación a la contaminación del aire en nuestras ciudades, de acuerdo con la Organización Mundial de Salud el 27% de los infartos de miocardio tiene que ver con la exposición al aire contaminado, en el caso de los accidentes cerebrovasculares la cifra asciende hasta el 34 y en el cáncer de pulmón al 37%. Asimismo, la OMS insta a fomentar sistemas de transporte poco contaminante, fuentes de energías limpias, eficiencia energética y una gestión sostenible de los desechos para combatir la polución del aire, responsable de 6,5 millones de muertes globales.

Todos los hechos evidencian que el modo de actuar de producción y el consumo de energía humanos que conocemos no son sostenibles y se necesitan medidas urgentes para que los efectos no sean irreversibles. Por ello, la comunidad internacional ha firmado numerosos acuerdos entre los que se incluyen los compromisos de la Unión Europea en materia de energía y clima. Lejos de ser una rémora para el crecimiento, este hecho supone una oportunidad que, como país, España no puede permitir dejar atrás, el sector de la economía verde representa hoy en la Unión Europea un volumen de negocio de 700 000 millones de euros. Desde Europa se han venido proponiendo guías claves para afrontar este proceso de cambio, de tal modo que se convierta en una oportunidad para todo, fijándose objetivos en materias de energías renovables, eficiencia energética, interconexiones eléctricas o emisiones de gases de efecto invernadero.

Hay que entender las aplicaciones económicas que tiene esto también. España importa el 73% de la energía que tiene, el petróleo, un dato que es muy relevante. El petróleo constituye nuestra principal fuente de energía con casi el 43% del total. De hecho, la contabilidad nacional del PIB en materia de balanza comercial, que suele tender al déficit, las importaciones de petróleo antes de la crisis llegaron a ser

equivalentes al valor total de todos los ingresos por turismo. Es decir, todo lo que ingresamos por turismo lo gastamos en petróleo, y por ahora vamos por el mismo camino.

España batió en 2017 su récord de importaciones de petróleo por tercer año consecutivo, y el año 2018 fue un año más que batió récord.

Lejos de hacer un relato de cómo actúa en estos últimos años por los distintos gobiernos que han tenido nuestro país, creo que debemos mirar hacia adelante, hacia un qué vamos a hacer, de ahora en adelante, para conseguir mitigar y combatir los efectos de cambio climático, que son una realidad, le pese a quien le pese.

Lejos de demagogia y afanes intervencionistas, en Ciudadanos creemos que hay que partir de un análisis riguroso, priorizando el fin de los elementos más nocivos para la salud y la sostenibilidad ambiental, así como, a la vez, promover nuevos mecanismos de generación y movilidad sostenibles.

En resumen, la apuesta por la transición renovable debe hacerse a partir de un esfuerzo analítico y un compromiso político amplio y racional, a través de medidas progresivas que prioricen el fin de las tecnologías más contaminantes y garanticen el objetivo de sostenibilidad medioambiental, la competitividad y la seguridad del suministro.

La tarea de afrontar el cambio climático, de transformación de nuestro modelo de crecimiento y consumo desde el ámbito energético, requiere una serie de políticas ambiciosas y disruptivas que pongan a los ciudadanos en el centro de la acción como elementos impulsores y beneficiarios de esa acción, que tiene que tener lugar, alejándose de lecturas sesgadas y extremistas, de la utilización populista del bienestar de los ciudadanos y de la sostenibilidad de nuestro planeta.

Desde Ciudadanos apostamos por un decálogo de medidas realistas para... de una manera ambiciosa, y que no pretendan una retórica complaciente, sino una transformación real. Todos los análisis sobre la transformación en el ámbito energético que emplazan al consumidor deben tener un papel esencial. Desde Ciudadanos apostamos por un papel más destacado del consumidor, que comience por habilitar un consumo personalizado e informado.

También, la energía, la mejor energía, es la que no se consume. Con esta frase lo que se pretende trasladar es la idea de que el consumo inteligente redunde en beneficio de todos. Se debe realizar un esfuerzo por incrementar la eficiencia energética de los edificios públicos, con un plan que al menos renueve el 3% de estos, así como aumentar el número de edificios con un consumo de energía casi nulo. Acabar con la contaminación del aire de nuestras ciudades y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero debe ser también una prioridad absoluta en los próximos años.

La movilidad es fundamental en nuestra sociedad, es también uno de los elementos que provocan contaminación. Por ello, creemos que es necesario desarrollar unas infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos en espacios públicos y privados, racionales y sostenibles, atendiendo al desarrollo de las redes y su interacción con el vehículo eléctrico.

Estas son solamente algunas de las acciones que se podrían tomar, existen muchas otras pero requieren del compromiso del Gobierno de España en cuanto a cambios normativos o medidas incentivadoras hacia los particulares, hacia las empresas, a fin de conseguir acelerar los procesos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, don Casimiro Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías, señor consejero.

Yo quiero comenzar mi intervención casi por el final de la intervención del señor consejero.

Si hay asuntos que en el debate parlamentario deben concitar la cooperación de todos, la unanimidad, es este. No porque nos preocupe porque estamos destruyendo el mundo –que es verdad– sino porque realmente esta es una oportunidad histórica. Y, habitualmente, los grupos parlamentarios, cuando están en el Gobierno, se sitúan para defender al Gobierno y los grupos de la Oposición para buscar argumentos, a veces no los encuentran, para atacar al mismo. Digo todo esto porque sería absurdo si quisiéramos atribuir los males del cambio climático a un gobierno que no tiene color político y pudiéramos tener la tentación, pero, en definitiva, hay que pasar de las palabras a la acción, y ya hemos hablado demasiado y ahora es el momento de actuar, y tenemos el deber, todos, de legar a nuestros hijos una Canarias mejor.

Y no hacen falta pruebas científicas, que es verdad, pero no hacen falta, solo lo podemos comprobar viendo las islas que recordamos nosotros de niño y las que tenemos ahora, probablemente quien conoció

La Gomera de entonces, de Cristóbal Colón, sabía que la masa boscosa descendía prácticamente hasta casi el nivel de costa, y así sucesivamente. Estamos un poco atónitos porque no llueve, será por algo. En definitiva, hemos invadido el territorio de edificaciones, de carreteras, hemos secado fuentes, hemos contaminado y seguimos contaminando.

Es verdad que tenemos protegido el 50% de nuestros espacios pero no es suficiente, eso es como si quisiéramos proteger el 50% de nuestro cuerpo y dejáramos el resto al albur de lo que pudiera ocurrir.

Esto es responsabilidad de todos, de abajo a arriba. Es verdad que hay gente que dice que la lucha contra el cambio climático es una responsabilidad de los grandes países: no es verdad. Del mismo modo que no vale decir que recicle otro, que lo haga el otro, tenemos que hacerlo todos y cada uno de nosotros, porque cada uno es importante, la responsabilidad no es de los gobiernos, ni de las administraciones, sino que es del ser humano en su conjunto, viva donde viva y esté donde esté.

Mi grupo, en Agrupación Socialista Gomera, no estamos por regresar a la edad de la piedra, porque en Canarias viven más de dos millones de personas y tenemos el deber de trabajar para mejorar su bienestar. Necesitamos, evidentemente, progreso y desarrollo, pero no a cualquier precio. El progreso y el desarrollo tienen que basarse en nuevas reglas, tienen que ser sostenible y deben ser inteligentes. Por esa razón, señor consejero, decía cómo afectaba el contenido de la nueva ley. Cuanto antes mejor. Hay gente que dice “no a todo” y hay gente que por el beneficio es capaz de cualquier cosa, son dos extremos radicales y equívocos. Nosotros debemos ser más inteligentes y estar en el intermedio.

Señor Valbuena, el Gobierno de Canarias ha hecho bien, la declaración de emergencia climática en las islas es un disparo de salida en una carrera en la que no podemos fracasar, ni debemos fracasar, entre otras razones porque nos incumbe a todos. Sabemos que las administraciones tienen que ser conscientes de que hay nuevos valores, nuevas reglas, y este Parlamento es el que tiene que tomar la bandera de llevarlas a cabo. Los responsables públicos tenemos el deber de ser ejemplares ante los ciudadanos en la nueva cultura de un desarrollo responsable con nuestro medio ambiente.

Ahora mismo, mientras estamos aquí en este Parlamento, seguimos contaminando, tenemos una quincena de estaciones de producción eléctrica que siguen quemando fueles contaminantes. La flota de vehículos de todas las administraciones públicas de este archipiélago es obsoleta y es tóxica. Seguimos vertiendo al mar más de trescientos puntos de vertido en nuestras costas. Hemos permitido la destrucción de la zona del litoral, precisamente por haber hecho una mala planificación del turismo. El medio natural es la principal riqueza de este archipiélago, para la vida misma y también para fortalecer los sectores productivos más importantes, como es el turismo. Hemos destrozado, es verdad hasta cierto punto, las medianías, con una edificación incontrolada. Pero yo creo que ha llegado la hora de decir basta.

La revolución energética es una necesidad y una oportunidad, y la transición energética en Canarias es una revolución que tiene que producirse ya. Entre otras razones porque tenemos fuentes de energía ilimitadas y baratas, no contaminantes y naturales. Por tanto, podemos acceder a la soberanía energética y nos podemos ahorrar inclusive el 5% del PIB canario. Podemos crear un nuevo sector económico, nuevos trabajos. Canarias puede jugar un papel frente a países africanos vecinos para el acceso al conocimiento en materia de medio ambiente, para equipamientos, bienes y servicios profesionales.

Señorías, hay que crecer, por supuesto que sí, pero no a cualquier precio, como estábamos diciendo. Debemos reponer todo aquello que hemos degradado y que puede ser recuperado. Y eso también son obras públicas, que a veces no nos damos cuenta de ello. No estamos en contra, indudablemente, del turismo, faltaría más, ni del comercio, ni de la industria, ni de la agricultura, creo que debemos crecer en cada uno de estos sectores, pero con cabeza, con racionalidad, con otros valores. A los que creen que vamos a impedirlo todo, les digo que piensen lo que en realidad pasó con el agua. Ustedes recuerdan..., era Jerónimo Saavedra presidente del Gobierno de Canarias, y de aquí le envió un fuerte abrazo, porque fue un atino aquella ley de aguas, recuerden las manifestaciones aquí frente del propio Parlamento porque creían que el agua..., pues, en realidad lo que se hizo fueron los estudios correspondientes, recuerdo aquel SPA-15 y el MAC-21, ¿y qué pasó?, que aprendimos e hicimos las balsas para el almacenaje, las depuradoras para reutilizar las aguas residuales, las desaladoras, y el agua hoy, afortunadamente, no es un problema ni para la agricultura, ni para el abastecimiento de la población, ¿por qué?, porque esa experiencia nos enseña que los nuevos procesos tecnológicos nos pueden ayudar a reducir o eliminar nuestras necesidades de bienes naturales que son escasos.

Defender el crecimiento sostenible y el respeto al medio ambiente no es ir en contra del futuro y del progreso de Canarias, ni mucho menos, se trata simplemente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Se trata simplemente, señor presidente, de hacer las cosas de otra manera, de ponderar y valorar las actuaciones públicas y privadas de manera más exigente. Dos millones y pico de personas que viven en ocho islas y algo menos de siete mil quinientos kilómetros cuadrados dejan una huella, y lo que tenemos que hacer es todo aquello el propósito para que esa huella sea cada vez menor. Y nuestros recursos son limitados, pero nuestro talento es ilimitado y tenemos que ser inteligentes. En nuestras manos está el futuro de Canarias. Si nosotros lo hacemos en Canarias, otros lo harán en otros lugares del planeta. Y si todos sumamos, lógicamente, podemos tener la conciencia tranquila de haber dejado una herencia a las generaciones que vienen, que es nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Casimiro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Don Manuel Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

En primer lugar, hacer entrar en valor el proceso por el cual este documento hoy va a ser aprobado al final de este pleno, porque yo creo que ha habido un alto nivel de consenso en las diversas aportaciones que se han ido haciendo y la propia consejería ha ido asumiendo. Por tanto, hacer entrar en valor el proceso, que es importante.

En segundo lugar, plantear algunas cuestiones. Una emergencia climática, si es una emergencia, hay que atenderla con cuestiones, con procedimientos de urgencia, y para ello yo tomaría las palabras que el señor consejero, al final, de su intervención planteaba, de hablar de una política de luces largas, en la que hagamos política no solo para una legislatura, sino, incluso, para una generación o más allá, para varias generaciones, porque es absolutamente imprescindible, es decir, esas políticas no suelen traer grandes réditos inmediatos, pero son absolutamente necesarias.

Yo creo que había que tener en cuenta, en este aspecto, al menos tres elementos que me parecen fundamentales a destacar. Primero, que no es una tarea en solitario de los gobiernos ni de las instituciones, sino del conjunto de la sociedad, y ese es un elemento absolutamente imprescindible, porque si no somos capaces de llegar a esa conclusión puede flaquear el hecho de ofrecer posibilidades de que la sociedad participe, de que la sociedad se informe y, en definitiva, de que la sociedad se empodere para que, en el futuro, ante posibles medidas represivas, sean capaces de frenarlas, porque no todo siempre va adelante, estamos viendo en muchos casos cómo se vuelve atrás y que la sociedad tiene que estar empoderada para ello.

En segundo lugar, es urgente agilizar la lenta maquinaria de la Administración. Es decir, si precisamos de medidas urgentes ante una emergencia climática, la maquinaria de la Administración no sirve totalmente para esto, por tanto, habrá que agilizarla para tomar medidas, para desarrollar actividades concretas, para realizar acciones, etcétera.

En tercer lugar, y no por ello menos importante, la cuestión de la política territorial. Se tiene que poner al servicio, la política territorial, al servicio de la mitigación y adaptación al cambio climático, si no, un flaco favor haremos al futuro de las generaciones que estén en Canarias si seguimos deteriorando al paso que lo hemos hecho en los últimos tiempos nuestro territorio.

Quisiera detenerme un momento para plantear una reflexión. Todos los intervinientes, tanto los que lo han hecho hasta ahora como, seguramente, lo que lo hagan en el futuro, vamos a coincidir en que, bueno, estamos de acuerdo en que hay una emergencia climática y que hay un momento de transición energética. Posiblemente, la cuestión de la emergencia climática ya, dado que hay datos científicos suficientes, salvo los negacionistas y aquellos que con su ideología de ultraderecha los sustentan, pues, posiblemente, sean los únicos que se queden, cosa que en este Parlamento, afortunadamente, no los hay. Sin embargo, respecto a la transición, al paso. Ese es un elemento en el que posiblemente no todos coincidamos en cuáles deben ser las mismas medidas, por ejemplo: algunos consideran que un objetivo sería llenar las islas de aerogeneradores, es decir, y que, los mismos que han estado produciendo energía con fueloil, echaran, simplemente, la mano fuera y se hicieran dueños del viento; otros pensarían que habría que establecer grandes parques solares, es decir, aquellos que también producían energía con fueloil, poner la mano fuera y seguir recogiendo beneficios del sol; y, sin embargo, hay otros que pensamos que el gran reto al que nos enfrentamos en esta sociedad, en este momento, es el reto de que cambie la propiedad de la producción de la energía y se redistribuya entre toda la ciudadanía, produciendo energía de forma no concentrada, distribuida, produciendo cada cual su propia energía, si fuera posible, en su propia azotea, sin consumir más territorio ni deteriorar con impactos medioambientales de la gran cantidad de aerogeneradores que se siguen colocando en las islas, que ya en islas como Tenerife el proyecto que hay supera y duplica

prácticamente las necesidades de demanda eléctrica de esta isla y, por tanto, creo que el modelo es, al final, quién va a ser el dueño del contador.

Y vuelvo a reiterar aquello, el sol, el viento, los volcanes, los mares, producen energía que es un bien común, y aquí no nos podemos permitir que sectores empresariales que han querido apropiarse a nivel internacional de las semillas, que han querido apropiarse de los bienes de la naturaleza, también terminen apropiándose de algo que es gratuito y que tendría que ser compartido por todos. Es decir, tenemos que aprovecharnos de ese bien común que es la naturaleza para beneficiarnos en nuestro conjunto. Por tanto, este tipo de emergencia climática y la concepción sobre el futuro es lo que a lo mejor en esos matices podrán diferenciarnos, seguramente, cuando entremos a descender a los detalles.

Lógicamente, un Gobierno cohesionado debe realizar políticas transversales en lo referido a emergencia climática, pero tiene que hacerlo con objetivos medibles e indicadores que permitan la evaluación continuada, la reafirmación de los aciertos y la corrección de los errores. Por tanto, creo que debemos dar ejemplo también en ese aspecto.

Y, después, debemos afrontar, sin esperar a la ley de cambio climático, seguramente debemos afrontar medidas urgentes, por ejemplo, es urgentísimo en estas islas y solucionaría en gran parte el problema de los residuos el que se estableciera ya el contenedor marrón para la separación de residuos orgánicos en la totalidad, no nos hace falta la ley de cambio de climático para eso, nos hace falta una puesta en común de ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias para que en el poyo de la cocina, que es donde comienza la separación de los residuos, pues la gente toda, la sociedad colabore, para que al final tengamos una segregación de residuos que puedan ser reaprovechables para nuestra agricultura, para nuestra jardinería, para nuestros montes, a través de un compost de calidad, que hoy no se produce precisamente en esos lugares.

Otro problema que tenemos que afrontar urgentemente es el asunto del ciclo del agua, aprovechar las aguas subterráneas, que no haya tanta pérdida entre el lugar de origen y el lugar de destino, que no sigamos arrojando a los mares tanta cantidad de agua. Entre opciones, probemos un poco de todas, seguramente ya tenemos probadas las desaladoras, tenemos probadas también las depuradoras naturales, pues posiblemente las depuradoras naturales, por lo menos en lugares pequeños, habría que implementarlas, porque no necesitan energía para bombear inútilmente agua hacia mayores alturas.

Tenemos un reto con los plásticos, tenemos un reto con los plásticos, pero se ha hablado mucho siempre de... en este asunto, se ha hablado poco de reducción y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... En la cuestión de los plásticos se ha hablado siempre mucho de reciclaje, pero no se ha hablado tanto de reducir y de reutilizar. Ahora precisamente, yo creo que a nivel internacional, hay ya montones de organizaciones que están planteándose la necesidad de la reutilización de los plásticos, posiblemente necesitemos una normativa estatal, pero por ahí tendríamos que empezar el debate social, como la cuestión de la reutilización de los envases, e igualmente, pues, en el asunto de la vivienda, en el asunto de la vivienda creo que en Canarias somos uno de los lugares de todo el Estado donde no se ha obligado, de alguna manera, al aislamiento térmico en fachadas y cubiertas, y en Canarias tenemos que potenciar el que la rehabilitación de la vivienda produzca eficiencia y ahorro energético, como también que tengamos que ver con la normativa sobre el territorio para no seguir deteriorándolo.

Y finalmente, en lo que se refiere a movilidad, los planes de movilidad a nivel de Canarias, de municipios y de cabildos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ... señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, don Luis.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Lo decía en la anterior comunicación, hay ejemplos en los que este Parlamento es capaz de ponerse de acuerdo.

Hemos estado trabajando de manera consensuada durante las últimas semanas, de manera muy especial en los últimos días, y hemos ido comprobando cómo muchas de las propuestas de resolución, yo creo que todas, van a salir hoy con unanimidad, porque todas aportan. Hemos visto las de Coalición, las de Ciudadanos, las del Partido Popular, e incluso, obviamente, pues las de los grupos que apoyamos al Gobierno.

Mucha responsabilidad de esto también ha tenido pues el carácter que ha imprimido a la consejería su consejero, y quiero felicitarle, es decir, el crear esos equipos de trabajo, el intentar consensuar para buscar espacios de encuentro creo que tiene mucho que ver. Pero porque es absolutamente necesario, hay

leyes que por lo estructurante, por lo importante, no pueden permitirse salir con una mayoría del 51 %, porque tenemos que aspirar que sean leyes no para una legislatura, como bien decía con anterioridad, sino para una o para varias generaciones. Lo conseguimos en la legislatura anterior con la Ley de Servicios Sociales, entendíamos que era absolutamente necesario unificar todos los criterios, a costa de renunciar en ocasiones a elementos fundamentales para unos, pero fuimos capaces de sacar una ley con el consenso de todo el Parlamento, que aspirar a atender a la ciudadanía, a dotarla de derechos, a empoderarla por las próximas generaciones, y creo que este es, obviamente, uno de esos claros ejemplos.

La comunicación que hoy traemos aborda muchísimos aspectos, uno de ellos que evidentemente no puede quedarse solo en una declaración de principios, sino, a partir de ahí, empezar a actuar de manera decidida, es la elaboración de la ley de cambio climático. A partir de ahí también, y de manera ya urgente, el plan de acción canario para la implementación de la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible. Este Parlamento fue un ejemplo a nivel de parlamentos de toda España, el primero en empezar a trabajar en la legislatura pasada en la localización, y de hecho en esta comunicación ya se establece aprovechar un poco ese trabajo para incorporarlo, no partimos de cero. El abandono de los combustibles fósiles como un elemento determinante, una apuesta clara, decidida, en la orientación en nuestro modelo energético, y aspectos que deben de ir en esa ley también, el pleno autoconsumo eléctrico, la movilidad sostenible. Pero algo fundamental, la implementación de mecanismos que sean capaces de absorber el carbono en los medios físicos de Canarias –hablo del agua, de la tierra, de nuestro aire– que permita alcanzar emisión neta cero de gases de efecto invernadero. Y digo que esto es fundamental porque nosotros no podemos olvidarnos en este instante de lo que vivimos, y no podemos tener un doble discurso, el de la sostenibilidad y el de lucha contra el cambio climático, y decíamos esta mañana como elemento fundamental es ser capaces de mejorar la conectividad para mantener nuestro modelo económico fundamental, que es el del turismo, pero es posible hacerlo, es posible trabajar sin renunciar en este instante a nuestra principal actividad económica, a seguir manteniendo esa conectividad, a seguir aspirando a que millones de personas en el planeta vean a Canarias como un lugar de referencia para pasar su tiempo y al mismo tiempo que tengan la sensación y la certeza de que cuando realizan esto, digamos, el trasvase entre la huella que ellos generan en ese traslado en avión desde miles de kilómetros será compensado hasta generar un balance lo más cercano a cero. Y para ello deben de tener claro que van a venir a un territorio donde su energía, en poco tiempo, se habrá creado al cien por cien de forma renovable, tendrán que tener claro que llegan a un territorio donde el parque móvil es un parque móvil no contaminante, y no hablo el de las administraciones públicas sino de concienciar al conjunto de la ciudadanía para que opten por esa decisión a la hora de adquirir sus vehículos, donde la economía circular, la economía azul son elementos fundamentales, donde el residuo cero sea capaz de introducirse a través del reciclado continuo donde el plástico cero, no digo lo de compañero con segundas, el compañero David de la Hoz fue capaz de introducir este elemento en unas jornadas macaronésicas en Cabo Verde, y fue aprobado por unanimidad, pero no puede quedarse en una declaración de principios, hay que actuar, hay territorios que están trabajando en pos de este claro objetivo desde hace algún tiempo. La reforestación, los productos de kilómetro cero, las instalaciones turísticas sostenibles, los pasos que ha dado, por ejemplo, Binter a la hora de incorporar a su flota aviones que contaminan la mitad de lo que hasta ahora hacían.

En definitiva, que el conjunto de administraciones, nuestro sector económico, las decisiones que tomemos a nivel individual y como sociedad, finalmente, cuando alguien toma la decisión de venir a esta tierra tiene la certeza de que el balance neto va a ser cero y, por tanto, podamos seguir en esa combinación de modelo económico y sostenibilidad de la que no tengamos que arrepentirnos y podamos presumir. Que no se lleven a engaño cuando antes de coger un avión para venir a Canarias tomen una decisión de coger un tren e ir a algún país vecino, profundamente contaminante, o donde la mayoría de estos elementos finalmente no se están llevando a cabo.

Por tanto, esta es una tarea fundamental, pero lo decía antes, una tarea de todos no solo de las administraciones públicas, como sociedad, a nivel individual, cada uno de nosotros tiene que apostar de manera decidida por conseguir ese objetivo.

Y, ojo, yo quiero dejar también hoy una advertencia clara, un aviso a navegantes, a todos y a todas los que aquí nos encontramos, en las próximas semanas –y, si no, será dentro de un mes, y, si no, será dentro de tres meses– habrá alguien que intentará introducir en la agenda política del Estado español y en la agenda política canaria que esto que estamos diciendo es falso, intentarán trasladarnos el negacionismo del cambio climático y lo único que espero, lo digo con sinceridad, es que nadie en esta Cámara, ninguna de las fuerzas políticas que está en esta Cámara le compre el discurso porque hemos visto como se han desenterrado en los últimos tiempos debates absolutamente superados por esta sociedad y se están volviendo a incorporar

al debate público y este, le puedo garantizar, que sustentado en el modelo económico, en la creación de empleo, de si lo hace China y Estados Unidos por qué no lo vamos hacer nosotros, alguien, y creo que no tengo que ser mucho más explícito, no va a tardar mucho tiempo en introducirlo en el debate político. Por tanto, ¡firmeza! en las posiciones de cada una de las organizaciones políticas que aquí nos encontramos para intentar combatir ese elemento aberrante.

Y termino, hemos introducido varias propuestas de resolución, desde Nueva Canarias hemos planteado una que para nosotros era muy importante, no estaba en el modelo inicial y es el estudio... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... el estudio del potencial geotérmico que nuestra tierra tiene, creo que es un elemento muy costoso, pero que es uno de los elementos verdaderamente transformadores y, por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo importante en los próximos años no solo desde los presupuestos de esta tierra sino también, obviamente, del Estado y de la propia Unión Europea, pero tenemos que dar un ejemplo de algunas administraciones locales e insulares se está apostando de manera decidida y creo que el Gobierno tiene que dar un paso adelante también en sucesivos presupuestos en esta tarea.

Por tanto, coincido con quienes me han precedido, creo que estamos ante una emergencia absolutamente relevante en la que tenemos que tomar decisiones. Esto no va de ir al golpito, esto va de revolución, de decidir y de implementar de manera clara y decidida... lo que de al golpito para otra cosa, en esto revolución, cambio de hábitos, concienciación, formación y firmeza en los valores que hoy estamos defendiendo aquí porque habrá quien nos lo intente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, de nuevo, señorías.

Mire, señor consejero, hoy estamos tomando en consideración la aprobación de esa declaración de emergencia climática que se adoptó por su Gobierno el pasado 30 de agosto, una declaración que, además, yo se lo he echado en cara en muchas ocasiones en esta tribuna, que no tomó en cuenta el visto bueno de esta Cámara, y yo creo que hubiese, se hubiese ido mucho mejor si así se hubiese hecho, pero bueno. Además, se lo dije a usted, ha repetido en muchas ocasiones que este problema es un problema del que todos somos responsables y, por tanto, todos debemos ser partícipes, y es verdad que usted nos ha hecho partícipes de muchas cuestiones, por tanto... Sí es verdad que tengo que afearle que el 30 de agosto se tomara esta declaración de emergencia climática y no se trajera previamente a este Pleno. Pero bueno. Sobre todo, ¿sabe por qué?, porque entendemos que este tipo de consensos ante situaciones tan estratégicas como la que nos conlleva el día de hoy es importante estar todos de la mano.

Mire, lo que sí nos preocupa a mi formación política es que esta declaración de emergencia climática se convierta en una especie, si se me permite decirlo así, de carta de los Reyes Magos, y le voy a explicar por qué.

Ya en nuestro país hemos tenido, además usted lo ha nombrado, hay otras comunidades autónomas que han hecho esa declaración de emergencia climática y, sin embargo, hasta la propia comunidad científica ha dicho que, como no contempla acciones concretas y acciones que se puedan evaluar, realmente se quede en una mera declaración política, y es verdad que desde aquí yo creo que entre todos lo que queremos es que sean acciones concretas y específicas para poder luchar contra el cambio climático que tenemos encima, pero bueno...

Hoy tenemos que hablar de la declaración de emergencia climática, por tanto yo voy a hablar de cada uno de los puntos que se aprobaron el pasado 30 de agosto porque no he escuchado todavía aquí hablar de cada uno de esos puntos.

Mire, el primero de los acuerdos dice lo siguiente “para comprometer de ahora en adelante todas las políticas de Gobierno de Canarias y de las administraciones públicas canarias que puedan contribuir a frenar la amenaza del cambio climático”, a esto me refería con que teníamos miedo de que esto fuese una carta a los Reyes Magos o, más bien, una declaración de intenciones políticas porque no hay ninguna acción detrás de esto.

El segundo de los acuerdos dice “iniciar de inmediato las actuaciones necesarias para elaborar y aprobar la ley canaria del cambio climático en el marco de la legislación básica del Estado”, pues bien, si bien es cierto que usted ha tenido esa voluntad de contar con todas las formaciones políticas, no es menos cierto que en estos momentos no contamos con una legislación básica del Estado, y voy a explicarles por qué no contamos con esa declaración básica. Mire, vamos a ver, mi formación política

presentó en el año 2018 una proposición de ley sobre el cambio climático, una proposición de ley que votaron en contra el Partido Socialista y votó en contra también sus socios de gobierno Podemos, pues bien, a grandes rasgos, tengo que decir que esa proposición de ley sentaba las bases para que nuestro país cumpliera con el acuerdo de París, además de incidir en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el ahorro y eficiencia energética, entre otras muchas cuestiones. Y, además, lo hicimos con el mismo espíritu que usted pretende y que yo creo que es verdad que usted lo quiere hacer así, con una clara voluntad de diálogo con todos los agentes y todos los expertos que tienen que hablar sobre esta cuestión.

Señorías, señor consejero, nuestra proposición de ley pretendía situar a España en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, lo que sí le pido es que la futura ley canaria del cambio climático también nos ponga y nos sitúe a la vanguardia de esta problemática.

Nuestra intención era simplemente construir un marco legislativo, además no solamente a corto plazo sino a medio y largo plazo, ¿para qué?, pues para garantizar que la transición de la economía española hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima sea ordenada porque así lo exige además el acuerdo de París.

Lo dicho señoría, una pena que esa iniciativa no saliera aprobada porque, bueno, porque encontré en contra los votos del Partido Socialista y de Podemos y, por tanto, sí esperamos que no tengamos ese mismo problema aquí. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que es necesario aprobar esa ley del cambio climático y nos va a tener, nos va a tener, pero, eso sí, vamos a responsables pero, también se lo digo, no vamos a ser negacionistas pero tampoco vamos a ser catastrofistas.

La tercera de las cuestiones que usted planteaba en esa declaración de emergencia climática que se aprobó era “iniciar las actuaciones necesarias para elaborar y aprobar, en el plazo más breve posible, el plan de acción canario para la implementación de la Agenda 2030 de objetivos de desarrollo sostenible”, y, curiosamente, el 11 de octubre por parte de su Gobierno se dijo públicamente que se habían fijado como objetivo cerrar en verano esa Agenda 2030, que yo lo felicito si al final se cumple, pero manifestaron que la primera acción consistía en cumplir con la tarea encomendada por las Naciones Unidas, y esa tarea consiste en diseñar una estructura que permita la coordinación de todos los departamentos del Gobierno y dijeron que estaría concluida a finales de noviembre o principios de diciembre, sí me gustaría que ahora en su segunda intervención me dijera si efectivamente esa estructura existe, pues yo creo que hoy, además, hemos debatido aquí la comunicación de la estructura del Gobierno y esa estructura a día de hoy no existe, hoy es 20 de enero, ya ha pasado noviembre y ha pasado diciembre y no la tenemos.

Por eso, le vuelvo a repetir, que nos preocupaba mucho que fuese una declaración simplemente de intenciones, una declaración política, simplemente para tener un titular y no realmente tener una serie de acuerdos y actos.

El cuarto y quinto acuerdo hacen referencia a la ley del cambio climático como también al plan de acción canario, fijando una serie de compromisos, y entre los mismos se encuentran y quiero destacar, alcanzar una política de residuos cero a través del consumo y de la economía circular. Ya lo habrá visto, una de las propuestas de resolución que va a presentar mi formación política es efectivamente la implantación efectiva de esa economía circular, que creo que ha llegado y, además, ha llegado para quedarse.

El sexto acuerdo por su parte versaba sobre la encomienda a su consejería de la elaboración de un inventario de emisiones de referencia que cuantifique la cantidad de CO₂ emitido por el consumo de energía, entonces me gustaría saber si realmente ya se ha hecho ese estudio o por lo menos si se ha encargado ese estudio.

Asimismo, el acuerdo séptimo también le encargaba y le encomendaba a su consejería la elaboración de un estudio de riesgo y vulnerabilidades frente al cambio climático, pues le vuelvo a decir que nos gustaría que nos informara, en su segunda intervención, si efectivamente esto ya se ha puesto en marcha.

Y finalmente se dispone por un lado la promoción de la adhesión de lo que son los municipios canarios al pacto de alcaldes por el clima y la energía sostenible, y en esto sí me gustaría recordarle que aquí se aprobó ya una proposición no de ley, y además fue a iniciativa del Partido Socialista, que contó con la unanimidad de todos los grupos y, por tanto, también sabemos que en la dotación presupuestaria existe una cuantía específica para esta acción, sí me gustaría saber, a día de hoy, qué se ha hecho o qué medidas pretende usted implementar de aquí a corto medio plazo para esa adhesión por parte de los alcaldes.

Y finalmente se encomienda a las consejerías competentes la mayor difusión pública de este acuerdo, de forma que se conozca y quede patente la importancia y gravedad del asunto.

Señor consejero... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Gracias, presidente. Voy terminando, señoría.

A nosotros no nos consta que se haya dado esa publicidad máxima o esa difusión que es necesario tener y que todos sepamos de lo que estamos hablando.

Por tanto, lo que sí queremos decirle es que con esta declaración de emergencia climática consigue un titular, es verdad que usted lo ha traído aquí y va a intentar el consenso de todas las formaciones políticas, y lo que sí espero es que con las propuestas de resolución que vamos a presentar todas las formaciones políticas pues se llegue al mejor consenso y se consiga una mejor declaración de emergencia climática.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Machín.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Señorías, hoy es uno de los días en que quiero mostrar mi agradecimiento y, sobre todo, mi orgullo a mi generación y a las generaciones posteriores. Están siendo los jóvenes los principales responsables de asimilar el cambio ambiental que necesitamos en la sociedad. Los jóvenes no hemos sido parte del problema, pero estamos siendo los principales actores de la solución. Es un orgullo un tremendo orgullo ser joven y, además, estar en este debate siendo el portavoz de mi grupo parlamentario.

Señorías, lo que piden los jóvenes no es nada complicado, son acciones concretas, acciones reales, acciones cuantificables que puedan ser vistas por la ciudadanía como que no estamos en plenas intenciones sino estamos trabajando en pro de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

Señor consejero, esta declaración de emergencia seguramente está entre esas medidas pero no nos vale solo con esto, necesitamos cambiar la mentalidad, necesitamos acciones reales, acciones que tengan de verdad frutos en pro de la sostenibilidad. No existe, por el momento, y esto sí es verdad, ninguna concepción internacional sobre qué es la emergencia climática. Es cierto que en otras ciudades, en otras comunidades autónomas, donde se ha declarado esa emergencia climática, ya poseían una hoja de ruta, y ahí discrepo frontalmente con usted, la hoja de ruta no puede ser la emergencia climática, la hoja de ruta tiene que ser la ley del cambio climático, y esta declaración de intenciones debiera ser algo complementario, una ayuda para acelerar en la implementación de medidas que no tienen que ver mucho con la ley del cambio, por lo tanto, ahí discrepo con usted. Es por eso que para que sea real y efectiva, esta declaración, necesitamos de políticas valientes, políticas arriesgadas, políticas que lleguen a ser cuantificables por parte de los ciudadanos.

Señor consejero, espero que no caiga en saco roto, pero es que si... parece que es una declaración de buenas intenciones, de buena prensa, para tener mañana buenos titulares, y falta concreción, faltan medidas reales. Por lo tanto, espero que no defraudemos a nadie, porque a los primeros que nos vamos a defraudar es a nosotros mismos. Nuestra gente pide a gritos acciones reales, acciones que se puedan plasmar. Se espera mucho de nosotros y sé que es difícil, lo que no podemos estar creando son falsas expectativas que no vamos a poder cumplir, debemos ser coherentes entre lo que predicamos y lo que hacemos, entre los buenos discursos encima de este estrado y lo que practicamos en nuestras acciones de gobierno. Ahí fuera, con toda la razón del mundo, estarán pendientes de nosotros para ver si de verdad estamos comprometidos o solamente buscamos los titulares de prensa.

Señor Valbuena, le doy toda la razón a la señora Reverón, hubiese preferido empezar la declaración por este Parlamento, porque este documento que hoy saldrá de aquí es más completo que el que declararon ustedes en agosto. Ya lo han avisado muchas plataformas ambientales, están vacías de contenido. No digo que esto vaya a ser igual, que esta declaración no tenga ningún sentido, pero necesitamos políticas valientes y arriesgadas para poder contar con el beneplácito de la ciudadanía, porque está bastante cansada de discursos vacíos. Si dicha declaración, como digo, no está acompañada, es como si declaramos una inundación, activamos la alerta y no vamos a evacuar a los ciudadanos, los dejamos que esa tromba de agua les llegue a sus residencias.

El reto que tenemos por delante es bastante difícil, pero debemos empezar con algo básico, que es mitigar, mitigar las emisiones y cambiar nuestro modelo, encaminar nuestro modelo de transporte a ese idílico, el transporte colectivo electrificado y no a uno individual que sea transportado por energías fósiles que emiten gases de efecto invernadero.

También todas las consejerías encaminadas a la lucha contra el cambio climático, todas las instituciones, los ayuntamientos y los cabildos, son ellos los que tienen que posibilitar a los ciudadanos que se puedan trasvasar a unas nuevas exigencias climáticas, como puede ser aumento de los carriles bicis, y ese transporte colectivo electrificado que no emita gases de efecto invernadero.

Nuestro modelo agrícola debe trasvasarse a un modelo cien por cien agroecológico, pero es cierto que nuestros agricultores no están formados en medidas medioambientales, debemos posibilitarles y darles herramientas, darles instrumentos para que puedan afrontar ese cambio con las menores consecuencias para ellos. Ahí no solo estaríamos invirtiendo en salud para nuestro planeta, sino en la salud de nosotros mismos.

Un caso que le quiero contar... de algo que se está luchando contra el cambio climático y algo que puede ser un modelo, el riego sostenible en mi municipio, y es un orgullo, el municipio de Tinajo acaba de implantar el mayor –la consejera de Agricultura lo sabe– el mayor proyecto de agua de riego sostenible con la instalación de una planta desaladora, la construcción de pozos costeros, un aerogenerador para autoconsumo, esto deberíamos copiarlo y estar promocionándolo por todos lados por parte de este Gobierno. Son proyectos sostenibles que luchan contra el cambio climático y que luchan también contra un daño que va a producirse en la agricultura, que es la falta de agua de riego para nuestros agricultores.

Me gustaría también comentar, como dije en las reuniones previas, sobre la adaptación, la adaptación es fundamental. La ley del cambio climático próxima debe marcar un sendero legislativo donde todos los sectores, el transporte, la industria, la energía, tengan su cabida. Señor consejero, planes específicos para la zona costera, la zona agraria y la zona turística. Imagínese que el urbanismo va a tener una cuestión fundamental en la lucha contra el cambio climático. Se estima que en 2050 el porcentaje de población que vivirá en las ciudades será de más del 70%. El urbanismo debe ser también sostenible. Ahí mi compañero David de la Hoz ha sido un excelente exportador de ese bio...eh, biosostenibilidad.

El cambio climático afecta más a las personas en situación de pobreza. Es por eso que nadie debe quedar atrás.

Señor consejero, políticas valientes, políticas responsables, políticas que sean cuantificables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Machín.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Don Manuel.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Señorías, hemos cometido el error de pensar que somos una especie independiente de la naturaleza. Lo que está en peligro es la humanidad, y no el planeta. El exceso de consumo sin tener en cuenta el medio ambiente nos ha llevado a esta situación de amenaza a nuestra especie. Es evidente que se está produciendo un cambio climático. Lo estamos viendo en estos momentos en Australia, es un claro ejemplo, y afortunadamente hoy, aquí, ningún grupo está en contra de la lucha del cambio climático. Ningún grupo lo niega.

El actual Gobierno fue de las primeras instituciones en declarar la emergencia climática. La Unión Europea, recientemente, también la ha declarado. Estas declaraciones, junto con la celebración de la COP 25, en Madrid, han conseguido que la sociedad, los medios de comunicación y la clase política pongamos entre nuestras prioridades luchar contra el cambio climático, como ya nos lo venían advirtiendo numerosos científicos.

Con este decreto el Gobierno traslada a la sociedad un mensaje claro y sencillo, y cito literalmente: “de nosotros depende transformar esta amenaza en una oportunidad”, una oportunidad para hacer un desarrollo sostenible, pero el desarrollo sostenible solo se podrá conseguir con un equilibrio entre lo medioambiental, lo social y lo económico. Hasta ahora, el desarrollo de Canarias no ha sido sostenible, ha primado lo económico, solo para algunos, sin tener en cuenta lo social y lo medioambiental, y explicaré por qué.

En Canarias, quien ha soportado los efectos de la crisis ha sido el grupo de población con menos ingresos. Este grupo ha visto mermada su renta un 16,8%. Por lo contrario, el 20% de la población más rica ha incrementado su renta en un 8,3%. En Canarias, la distancia que separa el 20% más rico del 20% más pobre ha crecido más que en el conjunto de España. En Canarias, el 29% de la población se encuentra en exclusión social. En definitiva, el pobre más pobre y el rico más rico.

Y en lo medioambiental, Canarias no cumple con la directiva europea de aguas. Estamos soportando sanciones económicas por incumplir en materia de depuración y vertidos al mar. En Canarias, solo producimos un 16,3% de energías renovables. En Canarias, si no cambiamos la manera de gestionar nuestros residuos, tendremos sanciones. En Canarias, tenemos 779,4 vehículos por cada 1000 habitantes. Para revertir esta situación, el decreto que nos trae aquí hoy el Gobierno no solo contempla lo medioambiental,

hoy se han centrado casi todos los grupos en destacar la ley de cambio climático, pero yo también quería poner en relieve y (*ininteligible*) lo más relevante también de este decreto es el plan de acción canario para la implantación de la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible, liderado por el propio presidente Ángel Víctor Torres, que se va a desarrollar a través de la Dirección General de Investigación y Coordinación de Desarrollo Sostenible.

Y las medidas ambientales tendrán éxito si van acompañadas con medidas sociales y económicas, la inclusión social, el crecimiento económico y la protección ambiental son los pilares que sustentan el desarrollo sostenible, como establece la ONU. Y felicito a este Gobierno por fijar los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible como hoja de ruta para el desarrollo de Canarias.

Desde el Partido Socialista estamos seguros que con el plan de acción de la mitigación y adaptación al cambio climático, con el plan de transición energética, con la implantación de la renta de ciudadanía, con la apuesta decidida por la economía del conocimiento, tendremos una Canarias más igualitaria, más cohesionada, más próspera y más respetuosa con el medio ambiente.

Sabemos que este Gobierno, con su presidente al frente, lo van a conseguir, van a conseguir que Canarias tenga un desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel.

Turno para el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, primeramente agradecer el tono de las intervenciones.

Esta declaración de emergencia climática evidentemente no quiere que sea un papel mojado, de hecho, establecemos que cada dos años tendremos que rendir cuentas sobre lo que se viene desarrollando.

En materia de ley de cambio climático, reitero lo que he dicho en anteriores comparecencias. Tenemos la base de ese anteproyecto, que ya el anterior Ejecutivo empezó a trabajar en él. A partir de esa base, hemos desarrollado un nuevo proceso, en ese proceso ya tenemos más de doscientas participaciones por parte de colectivos y entidades públicas, hemos mantenido más de cuarenta reuniones con colectivos, ya se han encargado los trabajos de asesoramiento para la elaboración propia de la ley, se han encargado también los trabajos para la redacción de la estrategia de cambio climático y los trabajos para la redacción del plan de acción de cambio climático, de manera que, tan pronto tengamos aprobada..., la intención de este Ejecutivo es que en octubre pueda entrar en el Parlamento ese anteproyecto de ley de cambio climático, y tan pronto se apruebe, por eso queremos potenciar esos trabajos y esos grupos de participación de todas las fuerzas políticas, para que cuando venga al Parlamento ya se haya trabajado previamente por parte de las fuerzas políticas, de manera que tan pronto esté aprobada, que la idea es que tenga una serie de disposiciones adicionales que cambian otras leyes en aquellos aspectos que son necesarios que sean cambiados, ya tengamos la estrategia y tengamos el plan de acción y empecemos a trabajar en acción de cambio climático.

Vamos a encontrar que vamos a tener que introducir pautas nuevas en políticas sanitarias, por ejemplo, en materia de vigilancia de la salud; en política educativa, donde habrá que introducir materias obligatorias, de carácter obligatorio, en la formación reglada, en cualquier tipo de formación reglada, en materia no solo de sostenibilidad, sino, también, de cambio climático; en políticas agrícolas; en políticas turísticas, donde, evidentemente, no se trata de demonizar ni de decir que el turismo es malo, se trata, evidentemente, de apostar por un modelo turístico sostenible, en el que ya los empresarios de Canarias están trabajando de manera intensa; en industria; en movilidad... Es decir, todas y cada una de las políticas transversales de este Gobierno pues evidentemente van a ver que van a tener que modificar su planteamiento.

El señor Machín plantea, al final, la necesidad de tener valentía a la hora de tomar acciones. Coincido plenamente, está claro que es precisamente la generación a la que usted pertenece, a la que nosotros dejamos de pertenecer hace muy poquito, la que más concienciada está, y que tiene menos problemas a la hora de acoger decisiones valientes.

Por lo tanto, tenemos que tener presente que seguramente la ley de cambio climático, no solo la ley, sino el plan de acción e instrumentos que no están propiamente dichos... que no estarán incluidos en la ley pero que tendremos que abordar, vamos a tener que afrontar debates que van a abrir heridas, pero que son necesarias, porque las tendremos que cerrar, y las tendremos que cerrar entre todos y con el apoyo de todos. Van a generar debates donde algunos aprovecharán para hacer oposición feroz al Gobierno, pero eso va a quedar fuera de la ley de cambio climático. Lo que queremos que la ley de cambio climático no

sea una propuesta electoral en las próximas elecciones de ninguna de las fuerzas que están aquí presentes para modificarla o para tumbarla. Ese es el objetivo que va a tener la ley.

En materia del plan de acción sobre los objetivos de desarrollo sostenible, también he dicho en anteriores ocasiones que Canarias tiene un sello de identidad que es la única comunidad del Estado que la tiene, y es que el Parlamento, en su IX Legislatura diseñó una estrategia de desarrollo, de los objetivos de desarrollo sostenible, fue la única comunidad autónoma que en el Parlamento desarrolló esa estrategia con lo que supone, es decir, no desarrolla el plan con el cual se desarrolla esa estrategia, sino una estrategia, después cada gobierno podrá hacer libremente su plan, pero la estrategia está claramente enmarcada por la unanimidad de todas las fuerzas políticas. Por lo tanto, eso es un bagaje importante que tiene esta comunidad autónoma canaria, y que ha sido reconocido en otros foros y que ha tenido reconocimiento, la que hoy en día es ministra y que fue presidenta y que fue la que, de alguna forma, coordinó esos trabajos de todas las fuerzas políticas.

Y en esa línea la Dirección General de Desarrollo Sostenible, dependiente de la Presidencia, ya está desarrollando esa tercera ronda de trabajo entre todas las consejerías para tener ese plan de acción en el tiempo comprometido, que era en verano, por lo tanto, estoy convencido de que los trabajos van a buen ritmo, es verdad que no todas las consejerías responden al mismo nivel, pero sí es verdad que ya estamos en la tercera ronda de trabajo de aportaciones a ese documento. Por lo tanto, se viene haciendo, desarrollando acciones que no son sencillas.

También se ha hablado aquí de ordenación del territorio. La ordenación del territorio va a ser clave, va a ser clave. Tenemos que pasar a un modelo de ley de ordenación del territorio que se fije como objetivo principal lo que aquí se estaba hablando, el generar balances positivos de emisiones de efectos invernaderos. En esa línea, también ya se está trabajando con Grafcan, en un modelo de evaluación y de balance de gases de efecto invernadero que no tenga exclusivamente los patrones aprobados por el Protocolo de Kioto que, precisamente, están vinculados a la materia energética. Estamos trabajando en un modelo de manera que de forma cartográfica podamos ver incluso a un nivel de zoom en zonas de un determinado tipo de municipios cuál es el balance neto de emisiones de efecto invernadero, aquí estamos también con una buena parte, una buena herramienta de investigación, pero, evidentemente, necesitamos ese tipo de datos que a día de hoy no están del todo pulidos.

Por lo tanto, estamos trabajando en esta línea. Es decir, bien es cierto que la parte de comunicación no hemos ido a una comunicación de vallas, cuñas publicitarias y cosas por el estilo sino hemos ido a una comunicación más de redes, de medios de comunicación, etcétera y, que vuelvo a decir, que tal vez tengan razón a la hora de decir que hubiese sido preferible, primeramente, abordarlo en el Parlamento, en fin, el pasado no lo podemos cambiar, se trata de aprender de ese pasado para que en ese futuro, insisto, en los trabajos que tengamos que desarrollar en materia de emergencia climática, de acción climática, sigamos buscando ese consenso entre todas las fuerzas políticas donde todos tenemos responsabilidad, el Gobierno evidentemente es quien tiene más responsabilidad, eso no lo ocultamos, no le podemos pedir la misma responsabilidad a un grupo político que al Gobierno, apoye o no apoye al Gobierno, la responsabilidad máxima está... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, termine, por favor.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Sí, termino.

La responsabilidad máxima está por parte del Gobierno y fruto de esa responsabilidad, sepan que vamos a generar todos los foros, habidos y por haber, para generar ese consenso que es inevitable, porque sin consenso político, evidentemente, lo podremos aprobar como se ha dicho por parte de algún interviniente, pero es una ley que tendrá fecha de caducidad en la próxima legislatura y eso Canarias no se lo puede permitir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno ahora para réplica, turno de réplica ahora para los grupos parlamentarios por tiempo de tres minutos. Grupo Mixto, don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

El señor PRESIDENTE: Señorías, perdón don Ricardo.
Sí, señorías, por favor, un poquito de silencio. Gracias.
Don Ricardo, por favor.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias. Señor presidente. Señorías.

Esta declaración que el Gobierno ha traído aquí viene precedida de un trabajo previo en las últimas semanas que hará, casi con toda seguridad, que consiga la unanimidad de esta Cámara. Como ya conoce el consejero, nosotros votaremos a favor del texto presentado por el Gobierno, y esperamos que las propuestas que se presenten por parte de los distintos grupos parlamentarios, a fin de mejorar y enriquecer el texto del Gobierno, sean, también, aceptadas.

Lo decía al principio de mi primera intervención, este es un asunto en el que es imperioso mirar hacia adelante y trabajar para solventarlo entre todos, y recalco entre todos, un grave problema que tiene nuestra sociedad. Es claro que nosotros solos, desde Canarias, no vamos a cambiarlo todo, pero, si todos hacemos nuestra parte, el problema sí tendrá solución, eso es lo que se lo debemos a las próximas generaciones.

Desde luego, que las medidas tendrán que ser de distinto calado, pero sin estridencias, analizando y evaluando los efectos que cada una de ellas va a tener, qué grado de sacrificio está esta sociedad dispuesta a hacer para cambiar, huyamos de las utopías y el volver a tiempos pasados, eso no es factible y creo que todos lo sabemos.

Las medidas que propuso inicialmente el Gobierno, cuando aprobó la declaración de emergencia, deben ser llevadas ahora a su práctica, a hechos concretos, pero esas requieren de la implicación de cabildos, ayuntamientos, empresas, particulares, de todos, si no, se quedará una bonita declaración de intenciones que no llegará a conseguir los cambios deseados. Ya lo dije en esta Cámara, son palabras del secretario general de Naciones Unidas dirigiéndose a los mandatarios en la última asamblea: traigan planes para el clima, no discursos. Y eso mismo es lo que demanda nuestra sociedad, menos palabrería y más hechos concretos.

Es evidente que la futura ley canaria de cambio climático deberá marcar las pautas y las líneas de actuación para los próximos años, quizás, señor consejero, y si permite la broma, se vino arriba cuando en la entrevista que hoy publica un medio dijo o afirmaba que la ley de cambio climático iba a ser la más importante que va a tener Canarias en su historia, seguro que será importante pero también otras lo han sido.

Yo quiero reconocerle señor consejero su disponibilidad a sumar y a conseguir el mayor consenso posible en esa ley, creo que es muy importante y desde luego puede contar con Ciudadanos para ello. Seguramente una de las leyes más importantes de la presente legislatura, que tendrá repercusión en muchos aspectos de nuestra vida diaria, de nuestra economía, y, sobre todo, de nuestro futuro, desde la energía y el uso eficiente de los recursos hídricos, la calidad del aire, la reducción de emisiones de todo tipo y así hasta un largo etcétera.

La sociedad canaria reclama un mayor consenso, reclama de consenso, de que todos rememos en el mismo sentido, y yo creo que esta ley así lo requiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, don Jesús.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Disculpar a nuestra portavoz, que no puede hacer la réplica de esta iniciativa porque ha tenido que ausentarse, por tanto, lo haré yo en su lugar.

Señor consejero, creo que los pasos que está dando el Gobierno son claros y efectivos. Empezamos por esta declaración de emergencia climática, pero es que ya usted ha anunciado también varias veces, en esta sede, que la ley contra el cambio climático, la lucha contra el cambio climático, entrará a lo largo de este año a este Parlamento.

También ha hablado reiteradamente sobre esos objetivos de desarrollo sostenible, sobre la consecución y el enfoque que debemos establecer en nuestras políticas para conseguirlo, y, por supuesto, también ha hablado de un plan de dotación financiera, algo esencial si el Gobierno quiere realmente llevar a cabo estas acciones, necesita tanto medios humanos como medios financieros.

Y el Gobierno lo hace por convicción, porque realmente estamos ante un asunto serio, bastante serio, porque realmente se busca una Canarias mejor, porque se quiere un futuro para nuestros hijos y para nuestras futuras generaciones, y la verdad que este cambio climático no llega ni con este Gobierno ni con el anterior.

Y la realidad es que ya esto viene de bastante atrás. Empezamos a dejar esta huella en planeta con la Revolución Industrial y todo lo que ha venido después de esa revolución en la industria, con ese consumo

de los combustibles fósiles, luego tampoco hemos sido muy consecuentes con los vertidos que hemos realizado al mar y las consecuencias que esto tiene para nuestros océanos. Vemos los efectos que tiene en el clima, cada vez con más tempestades, mayores periodos de sequía... Hemos visto, hacía también alusión el portavoz del Grupo Socialista, el caso de Australia, para que veamos que esto es algo global, nos coge en la otra punta del mundo y vemos que los efectos son a nivel global.

Por tanto, creo que debemos ser todos conscientes, ser más responsables, mucho más solidarios, más coherentes y tener sentido común, porque la verdad es que no hay un planeta B, no hay un plan alternativo; este es el planeta en el que vivimos y si no lo cuidamos la raza humana acabará desapareciendo.

Yo, por tanto, quiero acabar mi intervención aludiendo a todos y cada uno de los grupos para que nos sumemos, trabajemos juntos. Creo que esta declaración ha sido un ejemplo, usted nos ha hecho partícipes de ella, por lo cual se lo agradecemos.

También quiero aprovechar y felicitarlo, ya que no lo pude hacer antes de las navidades, por ese regalo que nos hizo, ese libro de *Cambio climático en Canarias*, un libro que yo ya he aprovechado a leerlo y creo que es un documento que tenemos que leer porque es importantísimo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Hay un término, que a mí me gusta mucho en este caso cuando hablamos de cambio climático, y el garantizar mayores cuotas de justicia social, porque no habrá un cambio climático justo si no hay una justicia social al respecto, y para eso hay que propiciar un conjunto de medidas que deben tener como objetivo la reducción de las desigualdades sociales creadas por el cambio climático.

Hoy en día tenemos ya migraciones producidas por los efectos y las consecuencias del cambio climático, y la población más pobre en el planeta es la primera que comienza a padecer las consecuencias de estos cambios en nuestro clima.

Yo creo que esa transición debe garantizar, asegurar, que los costes económicos de esa transición sean repartidos de manera progresiva, buscarlos o trasladarlos progresivamente a los colectivos que más se han beneficiado hasta el momento de la producción de energía, etcétera, con fósiles, y no precisamente cargándole la transición a los menos favorecidos.

Habrà que fomentar una cultura ciudadana de ahorro y eficiencia, y ese es un reto importante, porque aquello que se decía siempre del kilovatio que no se gasta es el mejor.

Hay que fomentar una cultura ciudadana igualmente de la corresponsabilidad medioambiental. Es decir, los gobiernos en solitario no pueden ser los artífices del cambio. Es un fracaso de entrada.

Hay que potenciar una ley de bienestar animal, por ejemplo, asunto del que no hemos tratado a lo largo de la tarde, y va unido también a todo este asunto.

En síntesis la protección de la biodiversidad, la gestión de los residuos, dedicándole especial atención a la materia orgánica y su reaprovechamiento, la mejora del ciclo del agua y la especial atención al binomio agua-energía, el fomento del uso del vehículo eléctrico público, el fomento del ahorro energético, la penetración de las energías renovables generación distribuida promoviendo el autoconsumo, figuran entre las prioridades, yo creo, de este planteamiento que se está haciendo por parte del Gobierno y de los grupos que lo apoyan.

En el caso concreto del necesario impulso a la geotermia, que lo nombraba el representante, el portavoz de Nueva Canarias, tenemos que tener en cuenta que habrá que solicitar fondos al Estado y a la Unión Europea, dadas las características singulares de un archipiélago atlántico con vulcanismo activo y potencialidades para esta energía de respaldo.

Del mismo modo, se sigue pendiente del cumplimiento del convenio de infraestructuras hidráulicas y de seguir realizando las tareas desde los consejos insulares de agua, desde los cabildos, desde el Gobierno de Canarias, para culminar los planes hidrológicos, que también tienen mucho que ver con este asunto, y no continuar siendo sancionados por la Unión Europea.

En definitiva, participación y empoderamiento ciudadano, agilizar la Administración, política territorial consecuente y democratización de la energía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Don Luis, turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Terminaba mi... (*Fallo en el sistema de sonido*)... Somos capaces de revertir cómo está sustentado nuestro modelo económico, los parámetros que definen qué es crecimiento y qué no es crecimiento, si no somos capaces de cambiar eso, ya tenemos un problema. Estamos sustentados en una economía donde avanzar, en términos de PIB, es producir más. Por tanto, producir más para consumir más. En paralelo queremos eliminar residuos, y hay una parte de esta ecuación que es compleja.

Tenemos que ser capaces también, por tanto, de trabajar en concienciar. Y ahí es donde entra, también, el ámbito educativo, donde entra el papel de la familia y donde entra el plano individual, y donde nos tocará, en algún momento, desde los distintos grupos políticos, da igual el Parlamento del que hablemos o el Gobierno estatal, donde no nos echemos piedras en función de si la economía no avanza en tantos puntos porcentuales en crecimiento del PIB si eso está asociado a mucho más consumo.

Pero este es un proceso lento. La cuestión está si tenemos tiempo para que ese proceso se produzca con lentitud. Por eso decía que lo de al golpito, en este tema, difícil. Y tenemos que ser capaces de producir esa revolución de cambio de esquemas mentales, de modelo productivo, de hábitos de consumo, en definitiva, ser capaces de transformar de manera notable aquello que hasta ahora conocemos. Porque lo que hasta ahora conocemos es lo que nos ha colocado en una situación de emergencia climática. Por lo tanto, si seguimos trabajando sobre los mismos criterios, los mismos parámetros y los mismos modelos sociales económicos de consumo, no esperemos, de verdad, no esperemos ningún cambio, y eso no va solo con colocar un contenedor de color marrón más, también, va fundamentalmente de cambiar todo lo que nos ha llevado hacia esa situación.

Simplemente, yo creo que hay amplio consenso, sin ánimo de generar polémica, pero sí que creo que ha sido un acierto, primero, la declaración de emergencia climática, porque en ella está contenida la ley, en ella está contenido el plan de acción para el desarrollo de la Agenda 2030, en ella están contenidas multitud de acciones, y además también, frente a lo que se ha dicho de que no se aterriza, no se concreta, pues, bueno, hay cerca de treinta, cuarenta, medidas concretas y específicas, obviamente donde falta el elemento presupuestario, donde falta el plan de acción concreto, pero sí se ha llegado a un nivel de detalle muy concreto, recuperar acuíferos perdidos, mejorar eficiencia en gestión del ciclo del agua, avanzar en modelos de economía local y de proximidad, gestionar recursos pesqueros para asegurar sostenibilidad del mismo, adoptar medidas de simplificación administrativa necesarias, alcanzar una política de residuo cero a través del consumo de economía circular, detener pérdida de biodiversidad, etcétera, etcétera. Es decir, sí que se aterriza en esta declaración en aspectos concretos, puntuales, y en algunos mucho más estructurantes como la propia ley. Y, por tanto, creo que es una medida adecuada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular, doña Luz.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señor consejero, está claro que nos enfrentamos a muchos retos. Yo creo que todos los que han intervenido hoy en el uso de la palabra así lo han manifestado. Pero sí es verdad que mi grupo parlamentario, si nos gustaría priorizar, entre todos esos retos, nos gustaría priorizar en cuestiones que entendemos que son sangrantes para Canarias. El primero, el agua. Cerrar el ciclo del agua es prioritario para nuestra tierra. Ya así lo ha manifestado Europa, máxime en zonas tan áridas como es Canarias. Por tanto, para nosotros no tiene que ser prioritario, sino tiene que ser vital. Tenemos que poner en marcha procesos de reutilización del agua y los datos están ahí, por lo que, desde el punto de vista económico, pero también ecológico, la regularización del agua debe ser una inversión de futuro, rentable pero también sabemos que segura.

Señor consejero, nos tenemos que poner manos a la obra para ser noticia por tratar y además intentar prolongar el ciclo de la vida del agua y no ser noticia por las multas que nos vienen y las sanciones que nos vienen por el retraso en los planes hidrológicos, o bien por los toques de atención que continuamente nos está dando Europa.

Otra de las cuestiones que sí nos gustaría, a nuestro grupo parlamentario, resaltar es el tema de los residuos. Ya lo han hablado también las personas que me han precedido en la palabra. Estamos tardando, señor consejero, entendemos, todavía, en implementar sistemas y modelos óptimos de recogida de residuos para poder adaptarnos a todo lo que son los municipios de Canarias. Debemos impulsar esa recogida de residuos, su tratamiento y, además, su uso, porque es importante. Todos tenemos claro, y se lo decía en mi anterior intervención, la economía circular ha llegado para quedarse y, por tanto, tenemos que afrontar la misma como tal.

Otra de las cuestiones que entendemos que tiene que ser una prioridad es que nos tenemos que tomar... el cambio climático tiene que ir, además, de la mano de un desarrollo económico y del empleo, y digo esto, y digo desarrollo económico y hablo de generador, también, de empleo, porque solamente así será exitoso ese cambio y ese modelo que aquí todos estamos hablando. Necesitamos, por supuesto, también una colaboración estricta entre todas las administraciones públicas y una colaboración público-privada. Solo así conseguiremos el éxito de lo que estamos contemplando.

Otra de las cuestiones que también, además, desde esta tribuna, desde el año pasado y hace dos años, hemos estado criticando mucho es, bueno, los vertidos incontrolados al mar, creo que eso es un problema que tenemos en nuestra tierra y que entre todos tenemos que afrontar.

Y ya para finalizar sí me gustaría hacer referencia al problema que tenemos en estos momentos con los plásticos y la cantidad de plástico que se está vertiendo al mar. Si los datos que dicen los científicos son ciertos, y además por supuesto que yo los afirmo, estamos en estos momentos arrojando a nuestro océano 8 millones de toneladas al año. Eso significa 200 kilos de plástico cada segundo. 200 kilos de plástico cada segundo. Creo que eso es un problema sangrante. Además, si seguimos en este ritmo parece ser que en el año 2050 va a haber más cantidad de plásticos en el agua que de peces, por tanto vamos a... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional)*.

Vamos a convertir nuestros océanos en un vertedero totalmente ilegal. Por tanto, señor consejero, tenemos que ponernos manos a la obra para poner acciones, para poner hechos concretos que puedan ser evaluables y medibles y poder confrontar y poder afrontar esta lucha contra el cambio climático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.
Señor Machín.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Pensé que nadie de los intervinientes iba a hablar sobre el tema social, señor Marrero, y usted introdujo unas pinceladas. Tiene más difícil acercarse a las nuevas exigencias climáticas quienes están excluidos socialmente. Por eso no debemos dejar a nadie atrás. Esto ya se ha convertido en un problema transversal, en un problema económico, ambiental, pero también social. Fíjese, que uno de los mayores temores son los desplazados por el cambio climático. La ONU cifró en más de 17 millones de desplazados en el año 2019, y estima para el año 2025 que serán 200 millones, pero lo más preocupante es que en 2050 serán 1000 millones de desplazados, o sea, la cifra aterra. Por lo tanto, esto no para, va por delante de las acciones de los gobiernos, debemos empezar ya a políticas serias y responsables.

Señor Valbuena, los derechos humanos también están comprometidos con el riesgo climático. Los derechos a la salud, al medio ambiente, al agua. Cifra la ONU que el agua provocará, la escasez de agua, provocará 700 millones de desplazamientos. Por eso le hablaba antes de proyectos de riego sostenible o proyectos de mitigación del cambio climático, como en Arrecife, los caminos del agua. Estamos ante unas circunstancias aterradoras y ante unas circunstancias de crisis planetaria, y la educación debe ser un arma fundamental. Nuestros estudiantes, los que están en las escuelas y en los institutos canarios, deben de aportarles soluciones para cambiar de mentalidad, para llegar a un consenso sostenible y para llegar a acciones que vayan encargadas a mitigar el cambio climático y a adaptarse a las nuevas circunstancias climáticas.

Señor consejero, a mí solo me queda decirle que tenemos un reto profundo, un reto muy importante y un reto bastante difícil, que sin el consenso de todos será difícil llegar. Antes usted decía que la responsabilidad del Gobierno es más que la de los diputados independientemente de qué grupo que sean, pero creo que los diputados y los grupos parlamentarios estamos dando buena cuenta que es algo importante y algo donde no debe haber fisuras.

Se necesita valentía, como decía antes, riesgo, hay que tomar riesgo si queremos llegar a donde necesitamos y, sobre todo consenso, altura de miras y mucho, mucho trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Machín.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel.
Por favor, señorías, un poquito de silencio.
Don Manuel, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ (*desde su escaño*): Sí, señor presidente.

La verdad que pensé que este era turno para réplica entre grupos, no alargar la intervención de cada uno. He pecado no sé si de novato.

Pero bueno, sí que en cuestiones que se ha hablado aquí lo más relevante y que se está poniendo en valor es el agua, y como conocedor de ese mundo sí quería recalcar una cuestión, que es que los planes de riesgo de inundación del primer ciclo, que compete a los cabildos, a día de hoy no está tramitado, y es obligatorio tenerlos porque el tercer ciclo del plan hidrológico va junto con el segundo ciclo del plan de riesgo de inundación. Por lo tanto, a día de hoy estarán bloqueando el desarrollo y de la planificación en materia de aguas si los cabildos insulares no aprueban en breve tiempo estas cuestiones.

Yo creo, y pido el consenso de todas las fuerzas políticas para abordar este debate, este debate de competencias en materia de aguas, que está muy en duda a veces entre los municipios, si es el Gobierno de Canarias, el ayuntamiento o el Estado quien debe de hacer las obras de alcantarillado y de saneamiento y de los sistemas de depuración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel.

Gobierno, para cerrar.

Mientras tanto recordarles, para intentar ajustar lo que queda de la sesión plenaria, al finalizar la intervención del consejero abriremos el plazo para la presentación de las propuestas de resolución, para intentar que los grupos parlamentarios las tengan listas para poder ser calificadas y poderlas debatir y votar. Y mientras, pues, continuaremos con el orden del día previsto, tal y como está en la convocatoria.

Señor consejero, cinco minutos para finalizar esta primera ronda de intervenciones.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Bien, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Reiterar el agradecimiento por el tono de las intervenciones. Yo creo que si algo ha quedado palpable en este debate es que la tarea no es sencilla, es muy compleja, sobre todo es compleja porque la transversalidad es enorme, ¿no?, y eso va a exigir mucho trabajo.

Seguramente cometeremos errores, yo recientemente en la COP que se celebró en Madrid fue... fue un claro ejemplo de fracaso en materia de acción contra el cambio climático. Había una parte de la COP, que era la escenografía, de la que todos formamos parte, íbamos ahí, damos charlas, se daba la sensación de que se estaba trabajando, pero después en la sala el embajador de la India, el embajador de Rusia, el embajador de Estados Unidos, el embajador de Brasil, se cargan todo lo que se había hablado en la COP. Y ahí viene el fracaso.

Por lo tanto, está claro que la complejidad también está en la posición que ocupamos dentro de este debate. Usted dio un dato, que yo desconocía, que es que en el 2050 los desplazados por causa del cambio climático hablamos de 1000 millones de personas. Ese es el 10% de la población mundial. Canarias es un punto de paso de buena parte de esos desplazados por el cambio climático. Por lo tanto, si el problema que tenemos a día de hoy es el que es con el volumen de desplazados que hay, dentro de treinta años, que treinta años está a la vuelta de la esquina, hace treinta años algunos estaban ya en este Parlamento, no sé si el señor García Ramos era miembro del Parlamento, y treinta años pasan volando. No, no lo digo con, ¡coño!, (*rumores en la sala*) lo digo... ¡a ver!, lo digo como un ejemplo de que treinta años pasan rápido (*risas del orador*), pasan rápido, pero pasan rápido, no... que ha aportado mucho y es un referente para personas de otras fuerzas políticas, a ver si, je, je. Jo, si es que uno dice... y no sabe cómo salir del charco en que te metes, ¿no?, pero bueno, que dentro de treinta años está a la vuelta de la esquina, y por lo tanto, pues seguramente esa ley de cambio climático tengamos que poner algún tipo de referencia en Canarias a cómo tratar esos movimientos, y también desde el punto de vista de implicaciones, porque el problema lo tenemos ahí, es un problema latente, y Canarias tendremos que dar algún tipo de acogida.

Por lo tanto, cuando hablamos de responsabilidad está claro que el Gobierno de Canarias es el que tiene esa más alta responsabilidad, tendremos que seguir desarrollando acciones, tendremos que ser generosos con los planteamientos que hagamos, receptivos con las demandas que se hagan, valientes con las medidas que adoptemos, pero sobre todo aquí sí es verdad que voy a pedir colaboración a la hora de defender algunas medidas que se adopten, ¿no?, van a ser medidas que van a recibir críticas a diestro y siniestro, van a recibir críticas seguramente de estamentos que tienen altavoces que no tienen otros, y ahí vamos a necesitar corresponsabilidad. Por lo tanto, yo me quedo con esa mano tendida, que sé que no es gratuita, que es una mano que, evidentemente, va a ser exigente, pedimos que sea exigente, no pedimos un cheque en blanco ni nada por el estilo, pedimos que sea crítico con las medidas que se plantean por parte de una

Canarias, porque va a ser la única forma de que alcancemos y que desarrollemos ese trabajo, que en estos tres años y medio que quedan de legislatura se avanzará, pero lo que se hará es abrir muchos caminos, los verdaderos avances tendrán que venir en la siguiente legislatura, por eso es tan importante ese consenso, sobre todo... y da una lección en un ambiente que está crispado a nivel nacional, político, donde, cuando se dice “a”, automáticamente, se dice “b”, yo creo que este Parlamento de Canarias puede ser el foro para demostrar que es posible, ¿no?, tener otra altura de miras y, sobre todo, pensando, como dije antes, nuestra generación presente sino en la generación que estará dentro de varias décadas.

Por lo tanto, muchas gracias a todos. Y, bueno, y anunciar también que si las propuestas de resolución son las que se han hecho llegar pues evidentemente por parte del Gobierno van a ser aceptadas porque, como dije antes, mejoran considerablemente la declaración de emergencia que aprobamos el mes de agosto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias... Es una cosa de laguneros, no pasa nada (*el señor consejero se acerca a saludar al señor García Ramos que está en su escaño*).

Gracias, señor consejero.

Son las dieciocho cero tres, por tanto, a las dieciocho treinta y tres minutos finaliza el plazo para la presentación de propuestas de resolución a la primera de las comunicaciones.

· **10L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), MIXTO Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL ESCENARIO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL 2021-2027.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, por tanto, con el orden del día, en este caso las solicitudes de creación de comisión de estudio por parte de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Mixto, Agrupación Socialista Gomera, sobre el escenario de la Unión Europea para el 2021-2027.

Por tanto, vamos a abrir un primer turno de intervención en orden inverso, comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto, don Ricardo, por un turno de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo voy a ser creo que bastante breve en mi intervención porque este es un asunto, como otros que estamos viendo en esta sesión en el cual ha habido un acuerdo previo, y tal y como registra la propia petición en el marco de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, se vio la conveniencia de crear un grupo de estudio, un grupo de trabajo para analizar las consecuencias que vamos a tener en Canarias en el próximo periodo presupuestario de la Unión Europea, el periodo 2021-2027. Y en este periodo, Canarias se juega mucho, se juega muchísimo y es necesario ver cuáles van a ser las incidencias que pueden tener en un escenario, ahora sí, *postbrexit*, el Reino Unido parece que finalmente, ya sin más dilaciones, sin más peros a final de este mes pues va a dejar la Unión Europea, ellos sabrán lo que hacen.

Pero también hay otros retos que son importantes y van en consecuencia, también, con estos nuevos tiempos que nos tocan a todos vivir como es toda esa nueva política arancelaria, esa guerra comercial que afecta a la Unión Europea y que, por tanto, también nos afecta a nosotros, entre Estados Unidos, entre China y, por lo tanto, también cómo van a afectar ese menor presupuesto que *a priori* parece que vamos a tener con los fondos que van a recibir o que deben de recibir las regiones ultraperiféricas de fondos de cohesión y demás.

Por lo tanto, yo creo que es necesario, es pertinente y creo que todos hemos coincidido en este sentido el, bueno, el crear este grupo de trabajo y así supongo que lo aprobaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, don Jesús.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, he de reconocer que esta idea cuando el señor García Ramos me comentó sobre esta iniciativa la verdad que a nuestro grupo le pareció una idea acertada por los tiempos que corren, por la situación tan

convulsa que vivimos no solo en Europa sino a nivel mundial nos parece acertado hacer una comisión de estudio donde estudiemos y saquemos conclusiones sobre los intereses de nuestra comunidad autónoma en referencia al continente en el que estamos. Por supuesto seguramente el Gobierno también hará la labor al respecto y me imagino que pedirá informes y harán estudios, también, para ver cómo ellos afrontarán esta situación. Y este estudio puede ser un complemento a esos documentos que aporte también el Gobierno de Canarias o incluso también se les podría hacer partícipes en la misma comisión de estudio sobre las conclusiones a las que podamos llegar.

La situación en Europa, como ya dije, pasa por diferentes conflictos, situaciones, problemas y máxime cuando estamos ante un nuevo horizonte plurianual, el 2021-2027, pues tener una defensa de nuestra comunidad se hace esencial. Y no solo hablamos del *brexit*, también hablamos de acuerdos bilaterales con otros países y de las políticas agrícolas que siempre están afectando al sector primario, por supuesto también las políticas migratorias y de asilo que no terminamos de consensuar entre los diferentes países de la Unión, algo que nos afecta especialmente a las islas, que somos una región de paso de los movimientos migratorios provenientes de África.

También la crisis económica mundial provocada por esas guerras arancelarias, principalmente entre las dos grandes potencias, que son Estados Unidos y China, también hace que esa incertidumbre se traslade al resto de continentes, incluida la Unión Europea...

También tenemos que defender nuestras singularidades: nuestra lejanía, nuestra insularidad, del continente, nuestros beneficios como región RUP. Debemos tener la tarea hecha si queremos defender con certeza esta condición que tenemos y también, por supuesto, tener propuestas de desarrollo claras y que vayan en consonancia con los objetivos de desarrollo de la ONU, y sobre todo trasladar a la Unión Europea el carácter social que tiene que tener la Unión Europea. Las políticas deben tener un carácter social porque es esencial si queremos que se tengan en cuenta nuestras singularidades y nuestras... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jesús.

Don Manuel Marrero, su turno, Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Cuando, por parte del señor García Ramos se propuso la creación de esta comisión de estudio, desde el Grupo de Sí Podemos Canarias no vimos la necesidad de su creación porque ya teníamos, en este Parlamento, el marco de debate sobre estos asuntos en la Comisión de Asuntos Europeos. Sin embargo, y dado que el resto de grupos parlamentarios sí consideró necesaria su creación, seguramente los equivocados éramos nosotros, por eso vamos a votar a favor de la creación de esta comisión.

Nos quedan quince días para el *brexit*, quince días no, once a partir de hoy, exactamente once días para el *brexit*, y para un *brexit* negociado, que no se esperaba así en un principio, pero pasarán muchos meses hasta que sepamos todas las conclusiones a las que se llegue, es decir, este va a ser un periodo relativamente largo, por tanto, desconocemos aún las soluciones definitivas que haya. Y ahí tenemos un problema con el turismo, con las exportaciones agrarias y con la conectividad, después también con la gente que viva en Gran Bretaña o con los que vivan aquí, pero, en fin, creo que son asuntos pendientes que habrá que ir solucionando en este tiempo y, como ya dije en una anterior intervención al respecto, al Gobierno del Estado español, aparte de Gibraltar, también le debe de preocupar otros lugares del Estado, como el caso de Canarias, en estos momentos.

Se marcha un socio de la Unión Europea que aporta un 5% al presupuesto de la Unión Europea, por tanto, no sabemos cuánto va a repercutir eso a la hora de recortar a las distintas regiones y países que forman parte de la Unión Europea. Tenemos cierto blindaje como región ultraperiférica, sin embargo, ese blindaje no nos garantiza que no vaya a haber recortes en el presupuesto.

Ahora mismo, en el debate que llevan en el último año dentro de la Unión Europea, se han establecido determinados criterios, nuevas reglas, como, por ejemplo, la prioridad hacia las regiones frente a los países a la hora de repartir los fondos, la atención especial hacia las regiones ultraperiféricas, el que el dinero para ciudades y desarrollo urbano sostenible aumente... Es decir, nos estamos encontrando con que hay ciertos cambios en la Unión Europea, más flexibilidad hacia los proyectos, más flexibilidad hacia la financiación, y, sobre todo, siempre aparecen las regiones ultraperiféricas dentro de los objetivos a tener en cuenta en la Unión Europea, por tanto, este Parlamento y el Gobierno de Canarias tienen que aprovechar esa sensibilidad que hay desde la Unión Europea para que, de alguna forma, se nos sigan manteniendo determinados derechos conquistados, sigamos obteniendo recursos para

nuestro desarrollo y, en definitiva, formemos parte de esa Europa social que tan necesario hace profundizar en ella.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Sí. Adelante.

Sí, doña Sandra, adelante.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (*desde su escaño*): Sí.

Señor presidente, señorías.

Es importante resaltar, con carácter introductorio, que esta propuesta nace de un debate ya generado a partir del 15 de octubre cuando Nueva Canarias presentó una comparecencia en este pleno y se trató ya el tema, entre tantas veces, de la crisis europea, y fue un acuerdo adoptado por todas las fuerzas en las que se debatió la posible constitución de una comisión de estudio es un instrumento previsto en el Reglamento del Parlamento en el que se prevé que se crearán este tipo de instituciones cuando afecte directa o indirectamente a la sociedad canaria, y uno de los aspectos que más afectan actualmente a la sociedad canaria sin duda alguna se refiere a las expectativas políticas, económicas, estratégicas de la Unión Europea para los próximos años, no solo provocado indudablemente, como ya han dicho mis predecesores, por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, con la consecuente merma de unos diez millones de euros de financiación cada año, sino por otra serie de políticas europeas como el caso de la migración, donde Canarias se encuentra actualmente y se ve que continuará en esta situación, una situación de absoluta desventaja.

Recordemos las palabras del presidente del Comité de Regiones de la Unión Europea que recientemente, en este edificio administrativo, reconoció que uno de los grandes fracasos de la Unión Europea es la gestión que se lleva a cabo en materia de emigración.

La anualidad del 2020 es una anualidad importante, se trabajará en el nuevo marco financiero, y dará como resultado los próximos presupuestos, los presupuestos para los años que van, los siete años entre el 2021 y el 2027. Y se replantean ya en estos presupuestos aspectos tan importantes como los incentivos fiscales que afectan al RIC, a la Reserva de Inversiones Canarias, a la Zona Especial Canaria o incluso los sistemas de deducción por inversión.

La comisión de estudio tratará uno de los grandes ejes estratégicos para Unión Europea, y es el llamado pacto verde. Ya decían los medios de comunicación hoy que la nueva política común pretende que el 25% de los fondos europeos se destinen a políticas de transición económica. Se prevén negociaciones muy duras, dado que hay grandes bloques, dos bloques diferenciados, entre los países europeos, España y Francia, que se benefician de grandes medidas de fondos regionales y agrícolas, condicionados por nuestra condición de RUP, frente a otros países, como Alemania o Países Bajos, que están en una política de aplicar recortes para estos fondos. Son muchas las medidas que se han de llevar a cabo.

Entendemos que esta comisión será un instrumento necesario, a sabiendas, aún, que en los próximos 24 y 25 de marzo se celebrará el Foro de las Regiones Ultraperiféricas, que se reúne cada tres años, y se volverá a poner en cuestión las condiciones de especificidad que tenemos los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Sandra.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Muchas gracias, presidente.

El Partido Popular siempre ha estado en primera línea, en primera posición, cuando se ha tratado de defender los intereses de Canarias, y por tanto este asunto de crear una comisión de estudio nos parece necesario, y sobre todo formar parte de ella. Y es que la Unión Europea es ante todo un proyecto de solidaridad, de cohesión territorial y ciudadana, construido a partir del entendimiento, en el que España se ha comportado siempre como un socio fiable y responsable.

Se estima que tres de cada cuatro decisiones que se toman afectan directamente a las regiones, a las que se destinan dos terceras partes de ese billón de euros que conforma el presupuesto. Y entre esos territorios, Canarias es uno de los puntos del continente donde somos más conscientes de la importancia que un estatus que se consolida y refrenda con nuestra condición de región ultraperiférica como parte de

un grupo de otros nueve territorios insulares que gozan de especial sensibilidad por parte de los Estados y las instituciones comunitarias.

Somos la única comunidad autónoma española en esta situación, lo cual nos ofrece cierto privilegio en el marco presupuestario 2014-2020, que está finalizando, y tenemos claro que debe de consolidarse inmediatamente en el periodo posterior, por más que sea complicado mantener esta posición, seriamente amenazada por la salida del Reino Unido de esta actual Europa de los veintiocho. Ese suceso, ya comentado por otros compañeros, dará lugar a una merma anual de unos catorce mil millones de euros, a lo que se unirá el lógico tránsito de España del grupo de países contribuyentes netos.

Recordar la importancia que tienen las políticas europeas en nuestro día a día y cómo numerosas obras públicas, infraestructuras, nuestro transporte, nuestro sector agrario y el pesquero también, se han beneficiado de esta integración de la Unión Europea. Programas como el Feder, programas como el Fondo de Cohesión y desarrollo social, Feader, programas como el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, constituyen ayudas estructurales y de inversión, y han contribuido sustancialmente al desarrollo sostenible de Canarias.

Tampoco podemos olvidarnos del Posei, ni de los PDR, dos instrumentos de apoyo fundamental para el sector primario de nuestras islas y que establecen medidas específicas por nuestra ultraperifericidad.

Toca trabajar, por supuesto, para salvaguardar esta posición e incluso proyectarla mucho más allá en este marco presupuestario 2021-2027. Esta comisión puede servirnos para saber los retos y las vicisitudes a los que vamos a enfrentar, y también es una oportunidad para hacer más Canarias y más Europa, para aprender de nuestros fallos y para avanzar juntos en una Unión más cercana y más capaz de sacar partido al mercado interior, para tener en cuenta que la solución corresponde a los desafíos globales desde nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

Las sesiones más solemnes de esta Cámara siempre son las sesiones del consenso, y yo me felicito porque hoy hayamos conseguido el consenso en la constitución de esta comisión de estudio, ante la crisis de la Unión Europea. Y sobre todo me felicito porque Podemos, Unidas Podemos, que era un grupo que estaba un poco..., se resistía un poco a la constitución de esta comisión, se haya convencido de la necesidad de llevarla a cabo.

Estamos en un año crucial que no es el año del *postbrexit* solamente, es el año en el que la segunda economía de Europa, que es la del Reino Unido, se va de la Unión Europea. La segunda economía que aporta al presupuesto los 12 000, 14 000 millones que decíamos antes, o decían algunos que me antecedieron en el uso de la palabra, van a desaparecer, ¿no? Por lo tanto, el 14, el 15 de octubre, don Luis Campos, atiéndame, el 15 de octubre don Luis Campos solicitó una comparecencia aquí del vicepresidente para hablar sobre la crisis de la Unión Europea, y alrededor de esa comparecencia habíamos solicitado también iniciativas parlamentarias sobre los fondos europeos, y esto nos llevó, al Grupo Parlamentario Nacionalista, a plantear la necesidad de constituir una comisión que estudiara no solo los males de la Unión Europea actuales, que empiezan en el 2005 cuando fracasa la federación europea con la constitución prevista, sino que además se añade lo del *brexit*, lo que se añade también las crisis de Hungría y de Polonia en cuanto a migración... bueno, todos los problemas de populismo, los problemas monetarios que, además, establecen una diferencia entre los países del norte y los países del sur, que no dejan establecer estrategias de estos países del sur para salir de las necesidades que les plantea la crisis del 2008... Es decir, todo este conjunto de, de problemas que se plantean en la Unión Europea nos hacían necesario plantear una comisión de reflexión.

Enfrentamos los presupuestos 2014-2020 de la Unión Europea con tres documentos de este Parlamento. El Plan de Acción Canarias 2014-2020, el Plan de Internacionalización de la Economía de Canarias y el documento I+D+i, que se llama RIS 3, ¿no? Con eso enfrentamos los presupuestos 2014-2020. Y vamos a enfrentar este presupuesto de 2021-2027 sin una reflexión profunda extraparlamentaria, y necesitamos que nos informen gente fuera de este Parlamento para que los debates que se susciten... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Ramos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, Rosa Bella Cabrera tiene la palabra.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente, buenas tardes, señorías.

Como ya han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, los hechos que se han venido produciendo en los últimos tiempos en Europa y los efectos que estos puedan tener para Canarias son tan excepcionales que, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará la creación de esta comisión de estudio.

Estudiar el escenario de la Unión Europea para 2021-2027 conlleva que tengamos que hablar de historia, de pasado y de presente, pero, sobre todo, tenemos que hablar de futuro y de cuál deseamos para Canarias en ese marco que se avecina. Uno de los objetivos de esta comisión de estudio debe ser alcanzar un diagnóstico que permita trazar la hoja de ruta en la que se establezcan aquellas políticas que sirvan para que Canarias pueda defender sus intereses y derechos, tanto de los ciudadanos como de los sectores económicos vinculados al turismo y a la producción hortofrutícola.

En la última cumbre de presidentes de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea se defendió que en el tratamiento a Canarias prevalecieran nuestras singularidades, porque de otra forma se ponen en peligro recursos importantes para nuestro desarrollo social, económico y vital, recursos como las ayudas que recibe el archipiélago a la comercialización de los productos agrícolas y pesqueros, como la implementación de medidas que lleva a cabo la Unión Europea para reducir los costes adicionales de abastecimiento, o las aportaciones que se reciben por parte del fondo europeo de desarrollo regional y el fondo social europeo, entre muchos otros, aportaciones todas ellas trascendentales de la Unión Europea a Canarias, que nos han hecho avanzar y desarrollarnos como región.

Sin duda, esta comisión de estudio será la ocasión perfecta para acordar medidas activas que sirvan para mitigar los posibles efectos adversos sobre Canarias, y lograr que nuestras dependencias se conviertan en ventajas.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora diputada.

Hemos terminado los turnos de intervenciones, vamos a proceder a la votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)

Gracias, señorías, vayan ocupando sus escaños. No corran, no hace falta, esperamos para que...

Vamos a proceder a la votación, señorías. Señorías, votamos.

Gracias, señorías, 56, perdón, 55 votos emitidos, 55 síes, queda aprobada.

· **10L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, MIXTO Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es, tal como habíamos acordado, que es la segunda propuesta de, en este caso, de los grupos parlamentarios también Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Mixto y Agrupación Socialista Gomera, sobre la situación, de la creación de la comisión sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Canarias.

Igual que antes, señorías, comenzamos los turnos de tres minutos por orden inverso.

Tiene la palabra la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

Desde Ciudadanos tenemos un compromiso firme con la infancia, y lo hemos venido demostrando en el trabajo que hemos desarrollado en esta Cámara. con nuestras propuestas, el aumento, por ejemplo, para las familias para la deducción fiscal por gasto escolar, una medida que fue bien acogida y apoyada por el resto de grupos parlamentarios; también hemos propuesto aumentar los puntos de encuentro familiar, para que las familias con conflictos puedan ser asesoradas por expertos; así como aumentar el presupuesto para incrementar las plazas de educación infantil de 0 a 3 años, medidas por las que vamos a seguir trabajando en este Parlamento, ya que consideramos clave la educación infantil de 0 a 3 años para los niños, para su desarrollo, y eso va a significar para igualar sus oportunidades en un futuro y también porque nos parece una política de igualdad real para las familias.

Esa necesidad de apostar por la educación infantil de 0 a 3 años en Canarias, que cubre solo el 12% de los niños con esa edad frente al 34% de la media estatal, es uno de los puntos que estimábamos el pasado 14 de enero en el pacto por la infancia, a propuesta de Unicef. Ese mismo día participamos, con el resto de grupos parlamentarios, en nuestra primera reunión de seguimiento del pacto, en el que ya venían trabajando el resto de grupos parlamentarios, y allí propusimos la celebración, también, en esta Cámara, de un pleno anual para hablar de los problemas de la infancia, una medida que también fue bien acogida por el resto de los grupos, y esperamos entre todos llegar a una fecha para poder celebrar ese pleno para abordar los problemas de la infancia, e incluso se propuso la fecha del 15 de mayo, con motivo del Día de la Familia.

La elevada tasa de pobreza y de exclusión social en nuestras islas hace necesario que se haga especial hincapié en las políticas públicas de atención a la infancia, se tiene que invertir más en nuestros niños para romper el ciclo de la pobreza.

Los expertos que comparecieron en la subcomisión que ha dado pie a que creemos esta comisión en el Parlamento de Canarias de estudio ponían sobre la mesa la fragilidad de muchas familias para atender a sus hijos en materias... en materias claves, y apuntaban a la debilidad que sufren esas familias en materia de empleo, sanidad, educación, servicios sociales o la vivienda, por ello también vamos a trabajar en este Parlamento por ese pacto de viviendas que ha propuesto el Ejecutivo.

Todas estas materias y cómo afectan a nuestros niños serán objeto de estudio de la comisión que proponemos aprobar hoy en esta Cámara, y queremos que esa comisión sirva para darnos una radiografía de la situación de la infancia y la adolescencia en Canarias, pero también para proponer soluciones, ideas y medidas concretas para mejorar la calidad de vida de nuestros niños.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Espino. Turno ahora para el Grupo de ASG, señora Mendoza, por tiempo de tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera nos alegra enormemente que en el día de hoy vayamos a aprobar esta comisión sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Canarias, un trabajo que lleva pendiente desde el año 2014.

Hoy también quiero aprovechar para reconocer y agradecer a Unicef su paciencia e ilusión, porque ha sido gracias a su preocupación y empeño el que hoy sea una realidad que estemos debatiendo la toma en consideración de la creación de esta comisión.

Al final de la legislatura pasada se creó, como varios de los diputados ya conocemos, se creó la subcomisión de la infancia y la adolescencia, una subcomisión que concluyó con un documento que contenía quince propuestas y recomendaciones. La verdad es que me siento muy orgullosa de haber podido formar parte de esa subcomisión y de poder haber trabajado intensamente en el documento que aprobamos en el último pleno de esta legislatura.

Tenemos que conseguir entre todos que la infancia ocupe un lugar destacado en la agenda política, y que a raíz de las conclusiones que salgan de esta comisión de estudio sirva para que el Gobierno de Canarias tenga una buena herramienta a su disposición y consecuentemente desarrolle las actuaciones necesarias para la mejora y el bienestar de la infancia en el archipiélago.

Quiero resaltar también la reunión que mantuvimos la semana pasada con los miembros de Unicef y la importancia que cobra que cuanto antes empecemos a abordar el plan de trabajo para la comisión y también que cumplamos con los compromisos de seguimiento.

Y es fundamental también que elaboremos cuanto antes la nueva ley de atención integral a los menores, y también que este año 2020 pongamos en marcha el consejo canario de infancia y adolescencia a nivel autonómico.

Pero, además, también, que garanticemos la inversión pública en infancia, incluyendo medidas específicas para combatir la pobreza infantil, para que los más de trescientos cincuenta mil niños y niñas que viven en situación de pobreza infantil, en situación de precariedad logren mejorar esa situación de desigualdad y de exclusión social en la que se encuentran actualmente.

Igualmente también garantizar que todos los niños y niñas y adolescentes reciban servicios básicos sin discriminación a través del aumento del número de plazas públicas para la escolarización de 0 a 3 años.

Concluyo, señorías, animando a los compañeros y compañeras que ahora vamos a conformar esta nueva comisión, sobre todo a los nuevos integrantes, que estamos ante una comisión enriquecedora y que es a partir de ahora cuando debemos aunar los esfuerzos, ser responsables y, sobre todo, cumplir con

lo que pactemos para que la comisión de estudio no quede en un saco roto sino que *a posteriori* seamos capaces de desarrollar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –sí, gracias, presidenta, ya termino–. Sino que *a posteriori* seamos capaces de desarrollar políticas de infancia reales y efectivas en Canarias y podamos lograr lo más importante que estos niños y estas niñas tengan una infancia feliz.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo de Sí Podemos Canarias, señora Del Río, por tiempo de tres minutos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Feliz año a los que aún no había visto, estamos empezando nuestra primera temporada.

Y, bueno, yo sé que cuando voy después de Melodie y hablamos de infancia hay muchas cosas que las va a decir ella, con lo cual, casi que, aunque no nos pongamos de acuerdo, podemos ahorrarnos el turno.

Hay muchas de las propuestas de recomendaciones que quedamos en la Subcomisión de Infancia del año pasado superimportantes que nos comprometimos a crear la comisión para este nuevo año, y así estamos, es lo primero que vamos hacer, la número uno, y me parece muy importante, ya la ha citado ella, era, en ese caso habíamos hablado de la posible modificación de la Ley de Infancia de Canarias que hemos decidido que, tal como están las cosas, es mejor que una modificación hacer una ley nueva que se adapte a la legislación estatal de 2015 y que también recoja la modificaciones de nuestra nueva Ley de Servicios Sociales. No queríamos que fuese una ley de parches, entonces consideramos que mejor acometerla desde el principio y en eso estamos, ese es nuestro compromiso.

Está en el resto de las recomendaciones y propuestas que son muy importantes y que seguro las van a nombrar más de uno, pero yo quería hoy hablar de algo que tiene que ver con la infancia y que no podemos dejar de opinar y transmitir nuestra preocupación en esta semana que todos estamos escuchando tanto del tema del pin parental, o lo que es lo mismo, un veto parental o un veto educativo. Nos preocupa muchísimo, y como yo sé que en esta Cámara todas las fuerzas políticas hemos tenido muy claro y hemos apoyado y hemos votado siempre la necesidad de la educación afectivo-sexual en diferentes proposiciones no de ley, hemos opinado siempre la necesidad de la pluralidad, hemos apoyado y estamos todos de acuerdo en la necesidad de hacer una buena ley trans, hemos tenido muchas sensibilidad, y digo todos los partidos, todos los que están aquí en este momento en la Cámara, ante estos temas y la problemática LGTBI.

Me gustaría saber ante lo que está pasando y nos inquieta, ante lo que ha pasado en la Comunidad de Murcia, ante esas medidas que están vulnerando derechos humanos, que vulneran nuestra Constitución y nuestra legislación y nuestra Ley Canaria de Educación. Me gustaría saber, y me gustaría tener el compromiso de toda la Cámara, para saber que aquí, en Canarias, nunca vamos a aceptar que nadie nos haga un veto educativo y que nadie vaya contra la libertad que tienen, y el derecho que tienen los niños, porque, por encima del derecho de los padres y de las madres, de nuestras obligaciones que tenemos como tales están los derechos humanos que garantizan a todas las niñas y a los niños una educación en igualdad y en libertad.

Y solamente quiero ponerles un ejemplo, ¿qué pensaríamos sin, en aras a esas supuestas libertades, decidiéramos todos, porque nos hacemos de estas corrientes religiosas en la que se ve bien visto la ablación a las niñas, qué pondríamos por encima el derecho de los padres y su cultura para defender la ablación como una tradición, como expresión de su libertad o el de los derechos humanos que tienen todas las niñas y niños más allá... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Reivindicamos, por tanto, ese derecho a la educación igualitaria a que se cumplan nuestras normas, reivindicamos el derecho a que se cumpla el artículo 27 de nuestra Constitución, reivindicamos que se cumplan los derechos de la infancia y los derechos humanos. Y yo espero y les anuncio que en Canarias podamos hacer una declaración institucional donde dejemos claro, todos los grupos dejemos constancia, de que aquí no vamos a entrar en ese tipo de vetos, en ese tipo de pines parentales, o como les quieran llamar, que no estamos de acuerdo con ningún veto.

Y me gustaría saber que la Cámara... vamos a contar, como en otras ocasiones, con su apoyo, para que Canarias sea un territorio, no solamente libre de violencias machistas, también libre de represiones y que todas esas niñas y niños puedan crecer sin dar ni un paso atrás a esas conquistas que hemos conseguido después de muchos años, y que permiten que muchas niñas y niños sean felices creciendo sin ningún tipo de discriminación, tanto por las razones de machismo como por razones de discriminación LGTBI.

Le pido a esta Cámara que, por favor, y por el bien de la infancia canaria, nos pongamos todos en ello. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Del Río. Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández, por tiempo de tres minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

La verdad que es difícil abstraerse del debate que está hoy recorriendo todo el Estado con respecto a quienes intentan imponer un modelo social, coartando libertades y atentando contra valores democráticos, pero aún así creo que es importante suscribirnos o circunscribirnos a lo que es el objetivo del día de hoy. Desde el año 2014 esta Cámara suscribe un pacto a favor de la infancia y ahora toca impulsar esta comisión de estudio que nos va a permitir profundizar con expertos, con colectivos, con asociaciones, Unicef como gran promotora, tanto del pacto como, ahora, de la comisión, sobre la realidad de la infancia y los jóvenes.

Pertenezco a un grupo, Nueva Canarias, que en el ADN de su historia, de su tradición municipalista, está la protección a la infancia en la práctica –décadas dedicados a la educación infantil de 0 a 3 años, décadas dedicados a promover actividades extraescolares en horario de tarde donde se han promovido y se siguen promoviendo valores democráticos, proyectos educativos, el deporte–, por tanto, creemos que este compromiso lo mantenemos vivo. Creo que hay que poner el énfasis en remover las dificultades para que la protección a la infancia y a la adolescencia sea una realidad, esto va a suponer sin duda ficha financiera porque muchas de las medidas que adoptemos en esta comisión van a requerir esfuerzo económico...

Está claro que los derechos de la infancia están reconocidos en la Convención Internacional del Derecho del Niño, es decir, aquí algunos intentan imponer debates que van en contra de todos los avances de las sociedades democráticas de Europa y de la mayoría de los países del mundo, por tanto, el derecho a la protección, el derecho a una educación, yo añadiría de calidad, el derecho a la salud, el derecho a tener en definitiva una vida digna, el derecho a jugar, a tener una vida plena, a ser felices y a darles una sociedad de oportunidades. Por tanto, creo que no hay mayor prioridad de un gobierno que la protección y el desarrollo integral de su infancia y, por tanto, también de su familia.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Hernández. Turno ahora para el Grupo Popular, señor Suárez, por tiempo de tres minutos.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta comisión, que como todos es sabido, la vamos a apoyar para crearse de manera unánime después también de un trabajo realizado en la anterior legislatura, pero sí nos gustaría que esta comisión no fuese solo para sacarnos una foto y decir que estamos creando comisiones de estudio y después no lleguemos a ninguna buena conclusión.

Mire, lo que desde el Partido Popular proponemos para esta comisión es el trabajo de la adopción de todos los marcos legislativos autonómicos a la normativa nacional de protección jurídica del menor para garantizar la transición del modelo de acogimiento residencial al familiar, agilizando los procedimientos de acogimiento familiar, promoviendo ayudas y apoyando, con más recursos, a las asociaciones de familias acogedoras para la manutención de los menores en acogimiento familiar; promovemos también que debemos hablar y aprobar un plan contra la violencia sobre la infancia y la adolescencia que incluya medidas de prevención, detección, protección y sanción, con especial atención a los grupos más vulnerables –menores con discapacidad y con problemas de salud mental, minorías étnicas, víctimas de trata y menores extranjeros no acompañados, menores de acogimiento o adopción–; debemos hablar de cómo garantizar la protección, asistencia y recuperación de las menores o de los menores víctimas de violencia de género, y quiero aquí recordar, hacer una mención especial a esa niña, a Clara, que el 7 de enero fue asesinada como víctima de violencia de género junto a su madre (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Debemos hablar también de cómo apoyar a la juventud del medio rural mediante la modernización de las explotaciones, incentivos para emprendedores y puesta en marcha de negocios en el ámbito rural, debemos impulsar estrategias de juventud que fomenten el asociacionismo juvenil, la promoción del voluntariado, iniciativas culturales y deportivas, modelos de ocio y hábitos de vida saludable; debemos apoyar

el ocio educativo inclusivo que no excluya de su participación al alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales; debemos hablar de cómo reforzar los recursos residenciales de protección de la infancia y adolescencia; debemos hablar de programas destinados a erradicar la pobreza infantil, les voy a dar un dato, solamente en Las Palmas de Gran Canaria del año 2018 al año 2019 la Casa de Galicia ha tenido que atender a más de doscientas familias nuevas para poder llegar y hacer su trabajo de manera eficiente. Doscientas familias más en solo un año.

Por lo tanto, y termino, señora presidenta... o señor presidente, que ya llegó (*sin micrófono*) contar en esta nueva comisión con los agentes sociales, con las ONG como decía antes también la compañera de Agrupación Socialista Gomera con Unicef y otras tantas más que hay, con los cabildos, con los ayuntamientos, con los niños y niñas y adolescentes de esta tierra y por supuesto con el diálogo y buena voluntad de todos los que formamos esta Cámara. Solo así podremos dejar una tierra más próspera y llena de libertades a nuestros jóvenes niños y niñas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Señorías, no voy a ocupar demasiado tiempo, porque se ha dicho lo relevante. Lo importante ya está planteado. No estamos ahora para estar rellenando minutos para tratar de encontrar algún titular grandilocuente.

Pocas cosas. La primera, recordar a las compañeras que formaron parte de ese equipo que trabajó en la legislatura pasada y que hizo esas recomendaciones previas a ese pacto, de ese pacto por la infancia, que concluye en esta comisión de hoy. Compañeras como Elena Luis, como Guadalupe González Taño, como la misma Lola García o Nereida, que ya se ha ido, que participaron, no sé si todas, pero, bueno, desde el área social, en los trabajos vinculados a esas recomendaciones a ese pacto por la infancia.

Desde luego nuestro grupo estuvo siempre ahí, seguirá estando, con la mayor preocupación, la preocupación que observo, que he escuchado, que tienen todos los grupos. Ser de verdad vigilantes, ser de verdad responsables en el control en el seguimiento del cumplimiento de los derechos de los menores, en el cumplimiento de todos los servicios y todos los recursos que tenemos que proporcionarles.

Y yo sí que no me voy a esconder tampoco del debate de estos días. Y es que no nos olvidemos que, antes de ser propiedad de nadie, tenemos derechos, y los menores tienen derechos que están perfectamente legislados. Y tienen derecho a la educación sin vetos y sin cortapisas. Y tienen derecho a la información, que les hace libres. Y tienen derecho a la cultura. Y tienen derecho a conocer lo que es el mundo y qué es lo que existe en el mundo. Porque es la única manera de tener criterio, es la única manera de enfrentarse y de ser una sociedad mejor. No tenemos ningún derecho, por ser sus madres o sus padres, a decidir qué deben conocer y qué no.

Desde luego, si esa comisión tiene importancia, hoy la tiene más. Hoy la tiene más. Porque este Parlamento, a través de esa comisión, se compromete a vigilar que nuestros menores no sean moneda de cambio política y que las peleas políticas de unos y otros no les perjudiquen para su futuro, que nadie les prive de conocer lo que existe para decidir y para que en el futuro no cometan los errores que han cometido estas generaciones anteriores, para que no tengan que avergonzarse como se avergüenzan muchos de nuestra quinta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Valido.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, doña Pino González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Feliz año también a todos y a todas.

A nadie se le esconden los altos índices de pobreza y exclusión social que padecemos en Canarias y que sufren de forma especial nuestros niños y nuestras niñas. Por lo tanto, para afrontar la vulnerabilidad de muchos menores en Canarias necesitamos una hoja de ruta clara y contundente, y contar con todas las herramientas que sean necesarias para revertir esa grave situación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que debemos pasar de las palabras a los hechos y a la acción política, y ejecutar las medidas que nos conduzcan a una Canarias con mayor justicia social.

Y reconocemos y aplaudimos las medidas que se están poniendo en marcha, desde el nuevo Gobierno de Canarias, como la ampliación de la prestación canaria de inserción, que va a poder llegar a unas once mil personas, la educación de 0 a 3 años que se está impulsando en nuestros colegios, las políticas de vivienda o la renta ciudadana.

Por lo que desde el Grupo Socialista apoyamos la creación de la comisión de estudio de la situación de la infancia y adolescencia en Canarias, que contribuya a hacer un diagnóstico claro y a trazar una hoja de ruta que nos ayude a construir una Canarias más justa, más solidaria y más igualitaria.

Y desde luego se ha hablado aquí esta tarde del famoso, por desgracia, pin parental, que más que un pin parental es un veto hacia nuestros menores, hacia el derecho a la educación integral que tienen nuestros menores, que, además, está reconocido en el artículo 27 de la Constitución española, y desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Partido Socialista rechazamos total y absolutamente ese pin, esa censura educativa en nuestros colegios y en nuestros menores y entendemos que nos complace una vez más que este Parlamento esté totalmente en contra de que se implante en nuestra comunidad autónoma ese veto y esa censura educativa que vulnera, no solo el derecho a la educación de nuestros menores, sino incumple la ley educativa y va más allá de todos los derechos que tienen nuestros menores, a los que estamos obligados a proteger.

Por lo tanto, celebro, desde mi grupo celebramos el consenso de este Parlamento en un tema tan importante y que afecta también a la infancia en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Finalizados los turnos de intervención, vamos a proceder a la votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

Sí, señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación.

Señorías, votamos.

Señorías, 55 votos emitidos, 55 síes, queda aprobada.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Procedemos, por último, retomamos el punto de orden del día relativo a las comunicaciones al Gobierno, han sido presentadas las diferentes propuestas de resolución por parte de los diferentes grupos, vamos a proceder, por tanto a su debate, defensa y votación.

Hay dos cuestiones previamente, han sido todas admitidas a trámite, reúnen las, digamos las formalidades correspondientes para poder ser tomadas en consideración y debatidas, hay dos cuestiones que necesitan ser subsanadas por parte de los grupo parlamentarios, una por parte del Grupo Popular y otra por parte de la propuesta de resolución presentada por los grupos parlamentarios, si les parece cuando intervenga la portavoz del Grupo Popular hace mención a esta modificación y luego, cuando lo hagan los grupos que apoyan al Gobierno, que han presentado la conjunta, lo hacen igualmente, para que conste en acta la modificación.

Tiene la palabra la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias...

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Perdón. Gracias, presidente.

Bueno, antes de comenzar mi intervención sí quisiera decir que en la primera propuesta de resolución, el segundo párrafo, cuando pone “para ello se instará a los cabildos y gestores a compensar” debería poner “para ello se trabajará conjuntamente con los cabildos”, ¿vale?, bien.

Señor consejero, le decía al final de mi intervención, y le hablaba del plástico que era un problema muy preocupante para esta tierra, y es muy preocupante porque los europeos generamos 25 millones de toneladas de residuos de plástico y, además, solamente se recoge el 30% para reciclarlo. En todo el

mundo el plástico representa el 85 % de los residuos en las playas. Es más, los plásticos llegan a nuestros pulmones, llegan a nuestras mesas en forma de microplásticos en el aire, en el agua, en los alimentos, y todavía no sabemos... y todavía...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Reverón.

Señorías, por favor, un poquito de silencio, yo sé que estamos ya casi en la recta final, siga, señora diputada.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Y todavía desconocemos esos problemas en la salud.

Si tenemos en cuenta estos datos, y tenemos en cuenta, además, que nuestra comunidad autónoma es el que mayor litoral tiene de toda España y que uno de nuestros principales reclamos turísticos es nuestro mar, entenderán que este tema sea vital y, además, prioritario para nuestra tierra. Como ya lo es para Europa, porque, además, en el año 2018 cuenta con una estrategia para los residuos de plástico, para contribuir de forma tangible a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 y además a los objetivos del Acuerdo de París. Es más, la Unión Europea ya ha dado pasos importantes al exigir a los estados miembros que adopten medidas para disminuir el consumo de las bolsas de plástico y para supervisar y reducir la basura marina.

Las metas son claras: proteger el medio ambiente de la contaminación de los plásticos al tiempo que se incentiva el crecimiento y la innovación. Por tanto, han convertido un obstáculo en una oportunidad para todos nosotros.

Ahora toca, señor consejero, poner aquí las medidas necesarias. ¿Para qué? Para poder cumplir con esas directrices que nos está marcando en estos momentos la Unión Europea y, lo más importante, proteger nuestra tierra y proteger nuestro mar.

Con estos mismos argumentos voy a defender también la segunda de nuestras propuestas. Voy a hablar de la recogida selectiva de residuos. Está claro que tenemos un problema, tenemos un problema con lo que es la materia orgánica, es verdad que hemos avanzado mucho en lo que es la recogida de residuos, lo que son los envases, pero es verdad que todavía tenemos un problema con la materia orgánica. Es necesario dar un ejemplo con lo que ya he dicho anteriormente, con la economía circular. Es imprescindible para cambiar el modelo económico que queremos hacer en toda Europa, ya que, si logramos una recogida selectiva de los residuos, podríamos, por ejemplo, garantizar nuestra autosuficiencia en recursos y en materias primas, disminuyendo, por tanto, nuestra dependencia exterior y equilibrando lo que es la balanza comercial de Canarias.

De ahí que, desde mi grupo, se considere que es importante ir empezando y apostando por una forma de recogida como es el compostaje comunitarios, el puerta a puerta en grades generadores o generadores domésticos, el quinto contenedor personalizado, el húmedo-seco, o en última instancia, también, un quinto contenedor abierto y, además, anónimo. Ejemplos de ello, además, tenemos en toda España, yo es verdad que siempre digo desde que vengo a esta tribuna: vamos a copiar lo que funciona y lo que es efectivo, por lo tanto, yo le invito a que copiemos ese tipo de modelos.

Y, además, tenemos un instrumento poderoso que puede hacer... convertir que estos temas sean incentivados desde el punto de vista fiscal, para eso tenemos nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Y enlace ya aquí, finalmente, con otra de nuestras propuestas, y es, señorías, el tema del agua. Yo le he dicho, tenemos que poner en marcha los sistemas de reutilización del agua, y además tenemos que tener en cuenta cuáles son los datos que en estos momentos estamos manejando, y es que podríamos alcanzar un ahorro del 90 % en energía y el 70 % en agua invirtiendo en lo que es su recuperación y su reutilización.

Señorías, la Unión Europea también ha puesto el énfasis en lo que es el agua tratada para su reutilización, porque después de un tratamiento adecuado tenemos todos muy claro ya que se prolonga su ciclo de vida.

En definitiva, señorías, son muchas las tareas que nos está marcando Europa, tenemos que ir perfilándolas, no solamente para cumplir con todos los protocolos que nos está... que nos hemos dado entre todos, sino también para lo más importante, que es ir caminando hacia una economía mucho más sostenible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Reverón.

A continuación, tiene la palabra, Grupo Nacionalista.

Adelante, señor Machín, tiene la palabra.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Mi grupo, el Grupo Nacionalista, como usted sabe, señor consejero, hemos presentado dos propuestas de resolución a este documento de emergencia climática, son dos bastante concretas, y creo que han sido aceptadas, agradezco también al señor Martínez por ese cambio en la redacción, que creo que lo mejora y que damos buena cuenta del consenso y de la unidad que hay en este tema.

La primera es los recursos hídricos, pongo el ejemplo en mi municipio, como decía antes, un municipio estrictamente rural, su economía se basa en el sector primario, y los ciudadanos tienen una imposibilidad y un problema bastante grande a la hora de tener un enganche de agua de riego. Por eso añadimos a este documento que hay que optimizar los recursos hídricos, y en esa optimización derivar al agua de riego bastante producción, ¿por qué?, porque es fundamental para las zonas rurales tener agua de riego y poder tener una buena producción.

La otra es añadir al punto 8, a ese estudio de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático en Canarias, es verdad que estoy totalmente de acuerdo en que hay que hacerlo de manera global, pero, señor consejero, las necesidades de Lanzarote o La Graciosa y Fuerteventura no son las mismas que El Hierro, La Gomera y La Palma, ni el clima es el mismo ni las circunstancias son las mismas ni tampoco la idiosincrasia de estas islas son las mismas, por lo tanto, añado que se haga ese estudio también de manera insularizada por parte de los cabildos y ayuntamientos, también puedan aportar a ese documento para esgrimir qué circunstancias se pueden dar de manera especial en cada isla y qué actuaciones necesitan diferenciadas en cada isla.

Como dije, esta declaración es simbólica, pero, señor consejero, nos da un escaparate mediático para poder debatir y centrar el debate en lo importante, que es la concienciación, la lucha y la mitigación de este cambio climático, y sobre todo adaptarnos, que todos nos adaptemos, a las nuevas circunstancias climáticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jesús.

Turno ahora para el grupo parlamentario de Ciudadanos, únicamente a efectos de explicación antes de... mientras llega el señor diputado al escaño, teniendo en cuenta que la..., por indicaciones de los servicios, además, como la propuesta de resolución del Grupo Mixto tiene un, digamos, un inicio que es una especie de exposición de motivos, simplemente que quede claro que al final, cuando sometamos a votación la propuesta, es únicamente la parte propositiva de la misma, ¿de acuerdo?

Señor De la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Bien, gracias, señor presidente.

Bien... *(rumores en la sala)*. *(La señora Navarro de Paz solicita intervenir en el uso de la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, doña María Australia, ¿me pedía la palabra?

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: *(sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, ¿que tengo un wasap? *(Risas en la sala)*.

Ah, muchas gracias. Bien.

Siga, siga, don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Bien...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón. Un momento, un momento, don Ricardo.

Venga, María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: ... porque se podría pensar que es una falta de respeto. Es a efectos de organizarnos en la votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Las votamos... disculpe, doña María Australia. Le agradezco, además, el mensaje.

Don Ricardo, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Bien, gracias, señor presidente.

Bien, Canarias fue hace treinta años pionera en una ley que defendía y protegía la contaminación lumínica de una parte de su territorio a fin de promover y de favorecer la actividad de nuestro Instituto de Astrofísica de Canarias.

A la vista de los resultados y... que esta normativa ha tenido, parece conveniente, al menos, el analizar y el estudiar su posible implantación en todo el territorio de las islas Canarias. Esta medida, en nuestra opinión, tendría distintas bondades, una de ellas el ahorro y la eficiencia energética a contribuir, a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de la iluminación exterior.

También tendría efectos sobre la protección de nuestra biodiversidad al evitar que muchas aves, como, por ejemplo, las pardelas, se desorienten por el impacto de las luces.

Y, tercero y no menos importante, el favorecer el destino turístico Islas Canarias como referente mundial del astroturismo, vinculándonos a la Fundación *Starlight* como ya han hecho algunas islas y algunas partes de las islas de Tenerife, de Gran Canaria y de Fuerteventura y que creo que, próximamente, habrá un congreso con este motivo en la isla de Gran Canaria.

El ampliar el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 31/1988, sobre la calidad astronómica de los observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias, o en su caso la promulgación de una nueva que deberá llevar aparejado, y esto creo que es importante el resaltarlo, un previo estudio sobre el impacto de su aplicación así como también, como no puede ser de otra manera, un periodo transitorio para su aplicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ricardo, muchísimas gracias.

Turno ahora para los grupos, para la propuesta conjunta de los grupos parlamentarios que van a intervenir, ¿en qué orden?, sí, don Jesús.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Bueno, señorías. Señor consejero.

No alargaré mucho más esta iniciativa porque creo que ya hemos debatido bastante esta tarde ahora lo que toca es ponernos a trabajar en esa próxima ley de cambio climático porque las acciones serán las que den el resultado y no la palabra.

Sí tenemos que realizar políticas transversales, ya lo han hablado aquí, sobre movilidad sostenible, también por el carácter social, por esa migración a causa del cambio climático, también en educación, en empleo, en turismo, porque turismo también crea una huella que también causa esos efectos y ayuda al desarrollo del cambio climático e, incluso, la industria.

Sí es importante que involucremos a todas las administraciones, se lo dije en mi anterior intervención, también, señor consejero, tanto a los cabildos como a los ayuntamientos, porque ellos también tienen competencias en algunos de estos sectores, como puede ser el tratamiento de aguas, etcétera, en las que necesitan de esa ayuda para esa lucha contra el cambio climático.

Por tanto, comprometámonos todos a trabajar en una ley canaria de cambio climático lo antes posible, también poner en marcha un plan canario de economía circular, también en conseguir una ficha financiera para el plan canario pactado con cabildos y ayuntamientos, por supuesto, la necesidad de ir todos de la mano para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible y, como ya dije también, no hay un planeta B, esta es la única alternativa, la única casa que tenemos y, o la cuidamos, o se acaba todo.

Y, nada, involucrarlos a todos, que trabajemos en este sentido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Sí, antes ya en algunas intervenciones hablábamos de la geotermia como potencial en Canarias, se ha introducido dentro de este documento, igual que el asunto de eficiencia energética con medidas para la rehabilitación eficiente del parque inmobiliario canario que es deficiente en los aislamientos de fachadas y cubiertas. Fíjese usted que se da la circunstancia de que, para acceder a subvenciones, que suelen ser estatales o europeas, se premian proporcionalmente el aislamiento térmico, y no se premian en Canarias ni las estrategias bioclimáticas en esa rehabilitación eficiente, se llega al absurdo de premiar, no de premiar en Canarias calderas de biomasa en un

territorio que tiene un 70% de riesgo de desertización. Por tanto, habrá que adaptar a las islas a alguna de esa normativa que se aplica de manera estandarizada en todo el territorio del Estado y de la Unión Europea.

Y, luego, por otro lado, está también la revisión de los marcos y los instrumentos legales de manera que se orienten para alcanzar una mayor y mejor acción de mitigación y adaptación frente al cambio climático. Hay experiencias también que se han planteado en estas islas como, por ejemplo, no está recogido en este asunto pero ya hay experiencia que también podremos compartir en todo este debate futuro como, por ejemplo, el asunto de ideas como los ecoejes, los ecoejes en la isla de Tenerife, por ejemplo, pueden ser un ejemplo en aquellos lugares donde se están llevando para integrar la producción y que la gente no se tenga que marchar de los lugares de donde vive y que pueda sobrevivir en el mismo lugar en el que está dedicándose a trabajar allí también, y poder sacar un rendimiento, y eso lo desarrolló tanto la corporación anterior del Cabildo de Tenerife como el actual que lo ha continuado.

Por tanto, esas son las aportaciones fundamentales y no olvidarnos, no olvidarnos de que, aunque no lo tengamos expresamente recogido dentro de este documento, así, explicitado, la agilización de la Administración tiene que ser un elemento fundamental y clave, y eso tiene que ser una tarea transversal de este Gobierno para que se puedan implementar esas medidas.

Y, por tanto, el objetivo final para que haya una lucha activa contra el cambio climático el elemento clave es la democratización de la energía y que la energía, de alguna manera..., tendamos a producir una contaminación cero en la producción de energía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): (*sin micrófono*)... y sería la enmienda o resolución de las que hemos presentado, la decimocuarta, y es simplemente añadir “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias...”, puesto que habíamos instado inicialmente de manera directa a cabildos y ayuntamientos, desde el punto de vista de técnica parlamentaria no es posible, y añadir ese elemento.

Yo no voy a entrar en detalles. Coincidimos en el texto inicial presentado, en su momento, por el Gobierno, ya ahí Nueva Canarias tuvo una cierta influencia. Hemos presentado algunos aspectos, ya los han comentado también los compañeros Manolo, Jesús, y nos hacemos eco también de todas las enmiendas presentadas por los diputados y diputadas del resto de fuerzas políticas.

Por tanto, resaltar ese ejercicio de consenso y, ahora sí, ponernos manos a la obra sin ninguna excusa, sin pérdida de tiempo, y a hacer realidad los elementos, las decisiones que aquí hemos plasmado.

El señor PRESIDENTE: Don Luis, muchas gracias.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Yo creo que poco hay que añadir, ya han intervenido todos los grupos. Evidentemente, el decreto de emergencia climática y los planes de acción de desarrollo de la Agenda 2030 como ejes principales para el objetivo de desarrollo sostenible son las herramientas que van a utilizar este Gobierno.

Felicitar a todos los miembros de esta Cámara, y en particular a los portavoces, por esa participación entre todos y la actitud, cómo no, del consejero, de hacernos partícipes a esta Cámara de ese decreto, que con una aportación ya desde hace un mes... nos hemos reunido. Y nada más.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel.

Simplemente, digamos a efectos de aclaración, queda modificada, rectificada la proposición conjunta de los grupos parlamentarios en los términos en los que lo ha expresado don Luis Campos.

Igualmente, queda modificada en los términos expresados por la señora Reverón la propuesta de resolución del Partido Popular.

La de los grupos que... La conjunta de los grupos insta al Gobierno para que, a su vez, inste a cabildos y ayuntamientos. Y en la del Grupo Popular habla de “trabajar conjuntamente”. Esa es la modificación que se hace en las dos propuestas de resolución.

Tal como me indicaba la portavoz del Grupo Popular, hay una propuesta de los grupos de una única votación porque hay un consenso entre los grupos para hacerlo de esta manera, así que vamos a votar en una única votación todas las propuestas de resolución. ¿De acuerdo? Bien

(Suena el timbre de llamada a votación).

Gracias.

Señorías vayan ocupando sus escaños.

Gracias, señorías.

Señorías, votamos.

(Pausa).

Señorías, 52 votos emitidos, 52 síes. Quedan aprobadas por unanimidad.

Muchísimas gracias. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y trece minutos).



Parlamento de Canarias
